



MINISTERIO
DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES
E IGUALDAD

SECRETARÍA
DE ESTADO DE SERVICIOS SOCIALES
E IGUALDAD

DIRECCIÓN GENERAL
PARA LA IGUALDAD
DE OPORTUNIDADES

INSTITUTO DE LA MUJER



UNIÓN EUROPEA
FONDO SOCIAL EUROPEO
El FSE invierte en tu futuro

Estudios e Investigaciones

ESTUDIO SOBRE DISCRIMINACIÓN EN EL ÁMBITO PENITENCIARIO: EXTRANJERAS EN LAS PRISIONES ESPAÑOLAS

Año 2009 – Año 2012

Equipo investigador dirigido por: María Luisa García de Cortázar

- Yolanda Agudo Arroyo
- Lola Frutos Balibrea
- Jesús Gutiérrez Brito
- Consuelo del Val Cid
- Antonio Viedma Rojas
- Concepción Yagüe Olmos

Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)

NIPO: 685-12-021-5

Exp. 35/09

TÍTULO:

**ESTUDIO SOBRE DISCRIMINACIÓN EN EL ÁMBITO
PENITENCIARIO: EXTRANJERAS EN LAS PRISIONES
ESPAÑOLAS**

TITLE:

**STUDIES ABOUT DISCRIMINATION IN THE PENITENTIARY
SPACE: FOREIGN WOMEN IN SPANISH PRISONS**

**PALABRAS CLAVE: GÉNERO, DISCRIMINACIÓN,
EXTRANJERAS, VIOLENCIA, MINORÍAS, EXCLUSIÓN,
PRISIÓN, CÁRCEL, DIVERSIDAD, INCLUSIÓN**

**KEY WORDS: GENDER, DISCRIMINATION, FOREIGN WOMEN,
VIOLENCE, MINORITIES, EXCLUSION, PRISON, DIVERSITY,
INCLUSIÓN**

EQUIPO DE INVESTIGACIÓN

García de Cortázar Nebreda, Marisa

Agudo Arroyo, Yolanda

Frutos Balibrea, Lola

Gutiérrez Brito, Jesús

Val Cid, Consuelo del

Viedma Rojas, Antonio

Yagüe Olmos, Concepción

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN, OBJETIVOS Y METODOLOGÍA.....	5
<i>INTRODUCCIÓN</i>	5
<i>OBJETIVOS DEL ESTUDIO</i>	8
<i>METODOLOGÍA</i>	9
CAPÍTULO 1. MUJERES EN PRISIÓN: PRIMERAS CIFRAS	13
<i>INTRODUCCIÓN</i>	13
CAPÍTULO 2. ANTECEDENTES, FAMILIAS Y GEOGRAFÍAS	21
CAPÍTULO 3. ETAPAS DE FORMACIÓN Y TRABAJO.....	31
3.1. <i>El trabajo en prisión de la población reclusa: datos cuantitativos</i>	31
3.2. <i>Formación y trabajo desde la perspectiva de la población reclusa: datos cualitativos</i>	33
CAPÍTULO 4. “QUE HAYA JUSTICIA PARA TODO EL MUNDO”. DELITO, PENA Y TRÁMITE JUDICIAL EN EL COLECTIVO DE MUJERES EXTRANJERAS	51
4.1 <i>EXPERIENCIAS DELICTIVAS DE LAS MUJERES EXTRANJERAS</i>	53
4.2 <i>LA PERCEPCIÓN DE LA PENA EN LAS MUJERES EXTRANJERAS EN PRISIÓN</i>	55
CAPÍTULO 5. PRESAS: ENTRE LA RESISTENCIA Y LA ILUSIÓN DE CONTROL SOBRE LA VIDA COTIDIANA	62
<i>INTRODUCCIÓN</i>	62
5.1. <i>RESISTENCIA E ILUSIÓN DE CONTROL</i>	62
5.2. <i>DELITO, DETENCIÓN E INGRESO</i>	67
5.3. <i>GRUPOS SOCIALES Y REFERENCIA</i>	70

5.4. <i>EL DÍA A DÍA</i>	74
CAPÍTULO 6. DESIGUALDADES IMPLÍCITAS Y SENTIDAS POR MUJERES EXTRANJERAS EN CENTROS PENITENCIARIOS ESPAÑOLES	79
<i>INTRODUCCIÓN</i>	79
6.1. <i>DESIGUALDADES DE GÉNERO -IMPLÍCITAS Y SENTIDAS- EN LA POBLACIÓN RECLUSA</i>	79
6.2. <i>DESIGUALDADES -IMPLÍCITAS Y SENTIDAS- DE LAS MUJERES EXTRANJERAS RESPECTO A LAS PRESAS DE NACIONALIDAD ESPAÑOLA</i>	89
6.3. <i>TRATO EN PRISIÓN</i>	104
<i>CONCLUSIONES</i>	111
CAPÍTULO 7. TAN CERCA...TAN LEJOS... CONTACTOS CON EL EXTERIOR: LA FAMILIA Y LOS SERES QUERIDOS	114
<i>INTRODUCCIÓN</i>	114
7.1. <i>MENTIRAS PIADOSAS</i>	115
7.3. <i>VENCIENDO LA AÑORANZA. LAS COMUNICACIONES</i>	120
7.4. <i>REPERCUSIONES FAMILIARES</i>	125
7.7. <i>NUEVAS PERSPECTIVAS, NUEVOS HORIZONTES (CREACIÓN DE FAMILIAS EN PRISIÓN)</i>	129
CAPÍTULO 8. EXPECTATIVAS DE FUTURO DE LAS MUJERES EXTRANJERAS ENCARCELADAS	133
8.1. <i>MUJERES EXTRANJERAS SIN RESIDENCIA LEGAL. ENFRENTADAS A LA EXPULSIÓN</i>	133
8.2. <i>EXCLUSIÓN SOCIAL ANTERIOR AL INGRESO Y PROFUNDIZACIÓN DE LA EXCLUSIÓN EN SU EXCARCELACIÓN</i>	137

8.3. *OTRAS ESTRATEGIAS DE SUPERVIVENCIA*..... 141

INTRODUCCIÓN, OBJETIVOS Y METODOLOGÍA

INTRODUCCIÓN

La gran mayoría de las mujeres extranjeras que se encuentran encarceladas en España cumplen sus condenas, al igual que sus compañeras españolas, en centros penitenciarios diseñados para hombres. Invisibles por su presencia minoritaria, sus necesidades específicas son casi desconocidas. Cuestiones básicas como las condiciones de vida, el trabajo remunerado, la formación profesional, la educación, la asistencia sanitaria y la comunicación e, incluso, la programación del reingreso a la sociedad han sido planificadas históricamente considerando a sus compañeros. La consecuencia de esta situación producida por el desconocimiento es la falta de adecuación de la acción penitenciaria a las necesidades y características específicas de las mujeres encarceladas en general y, de las extranjeras en particular. En el caso de estas últimas hay que añadir un cúmulo de diferencias idiomáticas, culturales, religiosas y étnicas que agudizan las diferencias y la vivencia más cruda de la vida en el ámbito penitenciario español.

En octubre de 2011 de las 5437 mujeres encarceladas en España, 2235 eran extranjeras, lo que representa un 40 por ciento del total. La minoría se va acercando lenta pero sistemáticamente a la constitución de una futura posible mayoría. Según datos del Programa de Acciones para la Igualdad entre hombres y mujeres en el ámbito penitenciario (abril 2009), en los dos últimos años las mujeres extranjeras han crecido muy por encima de las españolas. Aunque no se dispone del dato de nivel de seguimiento académico por género y nacionalidad, se puede suponer que un importante grupo de estas últimas desarrolla acciones de formación reglada. El 30,94% de las mujeres internadas se matricularon en enseñanzas de formación básica en el curso 2008/9 y el 4,49%, en acciones de aprendizaje de español para inmigrantes. Sus demandas y especificidades han de ser tenidas en cuenta a la hora de programar políticas públicas en prisión.

Numerosos trabajos en nuestro país (Yagüe 2007; Almeda 2003; Giménez-Salinas 1997; Miranda 2005; grupo de trabajo SURT 2005; Barberet y Miranda Pde. publicación.) y fuera de él (Carlen & Warral 2004; Ramsbotham & Carlen 2002; Bertrand 1998; Barberet.) coinciden en que la discriminación que sufren las mujeres encarceladas tiene su origen en las desigualdades que produce un encarcelamiento

inadecuado. Asimismo, estudios de ámbito nacional y europeo muy actuales, planteados desde una perspectiva de la práctica penitenciaria comparada, como: el estudio MIP “Mujeres, integración y prisión: Un análisis de los procesos de integración socio-laboral de las mujeres presas en Europa” de 2005; el “Estudio Internacional sobre el régimen penitenciario de Mujeres, evaluación, estudio de necesidades y mejores prácticas” dirigido desde la Universidad de Greifswald en 2005; el equipo SURT “Violencia contra las mujeres: Análisis en la población penitenciaria femenina” de 2005; o el reciente informe del Defensor del pueblo Andalúz sobre “las mujeres internadas en los centros penitenciarios de Andalucía” de 2006 ponen de manifiesto la necesidad de transformar y adecuar el espacio penitenciario.

Conscientes de esta situación, la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias ha puesto en marcha próximamente el Programa de acciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en el ámbito penitenciario que incide en las mujeres encarceladas. El marco jurídico que ampara la implantación de estos programas se basa en la Declaración Universal de los Derechos Humanos¹, en la abolición de cualquier trato degradante hacia los privados de libertad² y en la superación de los posibles factores de discriminación, entre los que se encuentran los basados en el género.³ Asimismo, la Recomendación Rec. (2006)2 del Comité de Ministros de los Estados Miembros sobre las Reglas Penitenciarias Europeas⁴ y la reciente Resolución del Parlamento Europeo “Sobre la situación especial de las mujeres en los centros penitenciarios y las repercusiones de la encarcelación de los padres sobre la vida social y familiar”⁵ definen

¹ En la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948 ya se concretan algunos de los derechos aplicables a los reclusos. En el ámbito europeo, la Convención Europea sobre Derechos Humanos, de 1950.

² La Convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes, del Consejo de Europa de 1987, ratificada por todos los estados miembros y que crea un órgano de control independiente (CPT), cuyas recomendaciones, sin ser estrictamente vinculantes, poseen una autoridad moral indiscutible.

³ La Convención de las Naciones Unidas sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la Mujer, de 1979, y la Declaración de las Naciones Unidas sobre eliminación de la violencia contra la Mujer, de 1993

⁴ Adoptada por la Comisión de Ministros de 11 de enero de 2006, durante la 952 Reunión de los Delegados de los Ministros

⁵ Resolución (2007/2116 (INI)). Aprobada el 15 de Febrero de 2008.

exhaustivamente el marco jurídico de actuación. El marco práctico para el desarrollo de los programas necesita anclarse previamente en un conocimiento científico de la situación que tenga en cuenta en todo momento la perspectiva de género. En este contexto es en el que el proyecto adquiere sentido. Su realización implicaría la obtención de información rica e imprescindible para el desarrollo futuro de las acciones: el primero, un estudio sobre la situación real de las mujeres extranjeras encarceladas. El segundo, una comparación con los resultados obtenidos en un estudio financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación, que se está llevando a cabo en estos momentos y titulado “Sistemas de indicadores de discriminación penitenciaria” (SINDISCRIP),⁶ en el que se está desarrollando un sistema de producción de información específico para el espacio penitenciario basado en indicadores objetivos de discriminación. Dado que la producción de información SINDISCRIP se basará fundamentalmente en indicadores objetivos, en el proyecto que aquí se presenta, la metodología cualitativa conlleva, pondrá a prueba la validez de ese sistema de indicadores, con los datos ofrecidos desde la subjetividad de la vivencia de la cotidianeidad de una minoría, las extranjeras, en un ámbito cerrado. Las áreas específicas que abordaremos son: a) condiciones de vida; b) Derechos fundamentales (trabajo, educación, salud, comunicación; y, c) igualdad de oportunidades (acceso y adecuación de programas y actividades).

El interés y la relevancia del proyecto se fundamentan en la importancia del uso de instrumentos de componente cualitativo en el espacio penitenciario que permitan hacer visibles los factores de discriminación del encarcelamiento de las mujeres extranjeras en particular y de la totalidad de las mujeres en general. El cambio social y cultural de la implantación de estos sistemas de producción de información integrando la perspectiva de género en espacios eminentemente masculinos será también de extraordinaria magnitud. Asimismo, no hay que dejar de considerar el efecto que tanto en la Universidad como en la Institución Penitenciaria tendrá la transferencia de conocimiento experto desde perspectivas de trabajo diferentes. Sin duda, los dos años de trabajo conjunto del equipo de investigación permitirá enriquecer tanto los marcos

<http://www.europarl.europa.eu//sides/getDoc.do?type=REPORT&reference=A6-20080033&language=ES&mode=XML#title1>

⁶ De SINDISCRIP es investigadora principal Consuelo del Val, uno de los componentes que propone el presente proyecto de investigación

teóricos de la disciplina como el conocimiento práctico de la realidad. En un marco más concreto, este proyecto pretende atender a las directrices plasmadas en el Plan Estratégico 2008-2011 de Igualdad de Oportunidades, y específicamente para satisfacer las demandas concretas en sus ejes de actuación 9 (Atención a la diversidad e inclusión social), 10 (Violencia) y 12 (Tutela del Derecho a la igualdad). El proyecto se centra en uno de los grupos con mayor riesgo de exclusión social, las reclusas extranjeras, tratando de impulsar el conocimiento de los procesos de exclusión y pobreza de las mujeres (objetivo estratégico 4 del Eje 9) y, más concretamente, de diseñar instrumentos y herramientas para el análisis de las situaciones específicas de las mujeres en situación de riesgo de exclusión desde la perspectiva de género. Por otra parte, se pretende promover el conocimiento de las situaciones de discriminación por razón de sexo (objetivo 1 del Eje 12) con el fin de reforzar la intervención de los organismos públicos con competencia en la materia para la defensa del derecho de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres (objetivo 5 del Eje 12). Por último, se apunta a la profundización en el estudio del fenómeno de la violencia de género desde la perspectiva de las mujeres más vulnerables (mujeres inmigrantes, y pertenecientes a minorías étnicas), correspondiéndose con el objetivo 1 del Eje 10.

En el marco del Programa de acciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en el ámbito penitenciario 2009 se pretende cubrir la acción 2.3.1 al realizar un estudio sobre la percepción subjetiva de las mujeres presas en relación a las condiciones de vida penitenciaria, la seguridad y la atención a sus necesidades.

OBJETIVOS DEL ESTUDIO

La mujer extranjera en las prisiones españolas no ha sido objeto de estudios cualitativos. Algunos datos existen sobre su distribución en los centros penitenciarios, que se recogen en el primer capítulo como encuadramiento numérico, pero de las circunstancias, anhelos, modos de vida y expectativas, poco se sabe. En muchos casos a causa de su incapacidad para expresarse bien sea por limitaciones educativas, bien por no ser hispano hablantes.

El equipo investigador ha decidido centrar sus esfuerzos en el conocer su experiencia personal en los centros penitenciarios. Para ello se ha propuesto distintos objetivos que pasan a expresarse seguidamente:

1. Realizar un estudio sobre la situación de las mujeres extranjeras encarceladas en España que integre la perspectiva de género.
1. Recoger información sobre el sistema penitenciario español y sus instituciones con el fin de acotar aspectos y contextos relacionados, directamente o indirectamente, con la situación de las mujeres extranjeras encarceladas.
2. Detectar y evaluar situaciones de discriminación por sexo, origen y etnia en el espacio penitenciario español
3. Contextualizar en la subjetividad de la mujer extranjera encarcelada el peso en sus trayectorias vitales de la violencia de género

METODOLOGÍA

Aproximar la mirada a las condiciones de vida y a los factores de discriminación de las mujeres extranjeras encarceladas en los Centros Penitenciarios españoles desde la perspectiva de género demanda, en principio, un diseño especialmente sensible a la hora de elaborar las herramientas de recogida de información más exhaustivas, que faciliten la aprehensión y comprensión de la diversidad, tanto cultural, como religiosa o étnica, a la hora de contextualizar mejor la vivencia de la discriminación en relación a sus compañeros de condena varones y, también, a sus compañeras españolas.

Este objetivo sólo es posible mediante la aplicación de un diseño básicamente cualitativo, de baja articulación, que nos permita acceder a la riqueza de la subjetividad de la mujer en prisión.

En primer lugar conociendo la situación general de las mujeres reclusas en los Centros Penitenciarios españoles (excluida Cataluña). A partir de la información de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias).

En una segunda fase, la principal, de carácter intensivo y comprensivo, a través de la elaboración de guiones de entrevistas en profundidad, que pretenderán abordar, en una

primera parte un “a modo” de historia de vida personal y profesional de las reclusas seleccionadas, para pasar, en una segunda fase a centrarnos en distintos aspectos de la vida en prisión: a) condiciones de vida; b) derechos fundamentales (trabajo, educación, salud, comunicación) y c) igualdad de oportunidades (acceso y adecuación de programas y actividades).

El trabajo no ha sido sencillo. Conseguir permisos para acceder a las cárceles seleccionadas, exige una documentación específica, autorizaciones personales para centros y fechas concretas que retardan enormemente el ritmo de acceder a la información. De hecho en la presente investigación, y una vez comprobado a través de unas primeras entrevistas que sirvieron de pre-test, las dificultades que entrañaban el acceso, la selección de internas, los problemas de lenguaje y la disposición de las reclusas a ser entrevistadas, el equipo no tuvo más remedio que prescindir de la empresa que iba a acometer el trabajo de campo y ser los propios investigadores los que realizaran todo el trabajo.

Se han visitado centros penitenciarios de Galicia, Asturias, País Vasco, Andalucía, Extremadura, Canarias. El total de entrevistas válidas realizadas ha sido de 25, de las cuales diez han correspondido a mujeres que no hablaban castellano y de las que se ha hecho una traducción por parte de una empresa cualificada. Para la selección de las entrevistadas, se han considerado las siguientes variables clasificatorias: edad, hijos menores de 18 años, estudios (sin estudios/con estudios secundarios o superiores), tipo de centro penitenciario (de mujeres o tipo) y procedencia geográfica (atendiendo a los grupos más numerosos en el sistema penitenciario español).

Las entrevistadas corresponden a las siguientes características:

Mujer sudamericana, menor de 35 años, sin hijos, sin estudios y en centro de mujeres.

Mujer sudamericana, mayor de 35 años, con hijos, con estudios y en centro de mujeres.

Mujer magrebí, mayor de 35 años, sin hijos, sin estudios y en centro de mujeres.

Mujer del Este de Europa, mayor de 35 años, sin hijos, con estudios y en centro de mujeres.

Mujer africana, menor de 35 años, con hijos, sin estudios y en centro de mujeres.

Mujer sudamericana, menor de 35 años, con hijos, sin estudios y en centro de mujeres.

Mujer magrebí, menor de 35 años, con hijos, sin estudios y en centro de mujeres.

Mujer del Este de Europa, menor de 35 años, con hijos, sin estudios y en centro de mujeres.

Mujer africana, menor de 35 años, con hijos, sin estudios y en centro de mujeres.

Mujer sudamericana, mayor de 35 años, con hijos, sin estudios y en centro de mujeres.

Mujer magrebí, mayor de 35 años, con hijos, sin estudios y en centro de mujeres.

Mujer del Este de Europa, mayor de 35 años, con hijos, sin estudios y en centro de mujeres.

Mujer sudamericana, mayor de 35 años, con hijos, sin estudios y en centro de mujeres.

Mujer sudamericana, de menos de 35 años, sin hijos, sin estudios y en centro tipo.

Mujer sudamericana, de menos de 35 años, sin hijos, sin estudios y en centro tipo.

Mujer del Este de Europa, de menos de 35 años, sin hijos, sin estudios y en centro tipo.

Mujer sudamericana, de menos de 35 años, sin hijos, sin estudios y en centro tipo.

Mujer sudamericana, mayor de 35 años, sin hijos, sin estudios y en centro tipo.

Mujer magrebí, mayor de 35 años, sin hijos, sin estudios y en centro tipo.

Mujer del Este de Europa, mayor de 35 años, sin hijos, sin estudios y en centro tipo.

Mujer africana, menor de 35 años, sin hijos, sin estudios y en centro tipo.

Mujer sudamericana, menor de 35 años, con hijos, sin estudios y en centro tipo.

Mujer magrebí, menor de 35 años, con hijos, sin estudios y en centro tipo.

Mujer sudamericana, menor de 35 años, con hijos, con estudios y en centro de mujeres.

Mujer magrebí, menor de 35 años, con hijos, con estudios y en centro de mujeres.

Es de destacar la excelente disposición de los funcionarios para facilitarnos un entorno de intimidad y tranquilidad para el desarrollo de las entrevistas. A ellos nuestro agradecimiento.

Pero muy especialmente, la colaboración de las internas entrevistadas que hicieron todo lo posible para expresar sus sentimientos y realidades sin poner objeciones, aceptando que sus palabras quedarán registradas y correctamente interpretadas.

Con la información obtenida creemos que hemos obtenido un correcto acercamiento a la realidad cotidiana de la población reclusa de mujeres extranjeras.

CAPÍTULO 1. MUJERES EN PRISIÓN: PRIMERAS CIFRAS .

Autora: Marisa García de Cortázar Nebreda.

INTRODUCCIÓN

Es un hecho habitual que al estudiar la distribución por sexos en los centros penitenciarios nos encontremos con la disparidad de lo que supone la presencia femenina frente a la masculina. Es una realidad estable y compartida con otros países occidentales. En España, tomando como universo los centros dependientes de la Administración General del Estado, las cifras son rotundas: más del 90% del total de reclusos es varón, porcentaje que apenas se ha movido en los últimos veinte años. Una presencia masculina tan marcada en las cárceles conlleva que en estos establecimientos se desarrolle, por la fuerza de la disparidad entre reclusos hombres y reclusas mujeres, una cultura, unos procedimientos y un modo de organización que responde a la población dominante. Las mujeres son minoría y en muchos centros penitenciarios su presencia es tan nimia que ni siquiera tienen la posibilidad de organizarse como colectivo viviendo en un mundo ajeno y con escaso apoyo de sus congéneres.

La distribución por sexos en los cuarenta y cuatro centros estudiados señala, como era de esperar, refleja la situación anteriormente comentada. Pero el examen individual de cada centro muestra alguna peculiaridad a la que se debe aludir y que queda reflejada en el cuadro 1. Así se observa que hay centros que son exclusivamente femeninos, como Madrid I, Ávila y Alcalá de Guadaira en Sevilla. Estos tres centros acogen a un 22% del conjunto de mujeres, siendo el primero de ellos el que cuenta con mayor número, 617 internas. Frente a esta realidad, hay otros establecimientos en donde la presencia femenina es casi testimonial. De los cuarenta y cuatro centros analizados, catorce reúnen solamente a menos de cuarenta mujeres por centro. En algunos ellos, esta precariedad femenina puede relacionarse con el tamaño del centro, que no sobrepasa los doscientos internos, pero en otros de mayor tamaño no cabe esa explicación.

Ocurre también que estas mujeres, radicadas en centros pequeños, comparten vida con varones que suponen el 95% del total. Pocas y rodeadas de varones en una proporción abrumadora. La mejor situación con respecto al número de mujeres se da en Lanzarote y Soto del Real 15% y la menos equilibrada la encontramos en Melilla, Sevilla y

Aranjuez. No existe una explicación consistente que relacione la presencia femenina con alguna variable específica. En ciertos casos, puede deberse al tamaño, pero en la mayoría no se da esa relación. Lo que sí debe resaltarse es que en los centros mixtos, la proporción entre sexos es muy desequilibrada.

La población nacional y extranjera, analizadas separadamente a sigue pautas parecidas. El cuadro 2 muestra la distribución por sexos en los centros, por nacionalidad. En el caso de las mujeres españolas representan el 9% de los nacionales; en el caso de las extranjeras suponen el 12% de los foráneos. Proporcionalmente hay más extranjeras presas que nacionales. Unas y otras se encuentran muy repartidas en los centros analizados. La mayor proporción en ambos casos corresponde a Madrid I, centro exclusivamente femenino. De cada cien españolas, nueve residen allí. De cada cien extranjeras, veintiuna. Esta desproporción se repite en los otros centros femeninos. El conjunto de ellos cuenta con el 17% de las nacionales y el 30% de extranjeras. Es decir, casi un tercio de estas últimas, no tiene relación con varones en prisión.

Las 2.600 reclusas españolas en un 83% de los casos convive con el otro sexo. En la mitad de los centros el número de mujeres va de 50 a 240, lo que implica un grupo numeroso que puede ayudarse y mejorar la convivencia. En la otra mitad, podemos encontrar centros con menos de 10 mujeres dentro de un universo prácticamente masculino.

Las extranjeras, por número y concentración en los centros femeninos, se encuentran en una situación de mayor dispersión. No es inhabitual encontrar prisiones con cuatro o cinco extranjeras en total, con distintos idiomas y culturas en los que presumiblemente tienen que afrontar dificultades suplementarias.

En todos los casos, la constante es la desproporción entre hombres y mujeres. El indicador de cuantos hombres hay por cada mujer en cada centro da cuenta de esta situación. Melilla, por ejemplo, tiene una mujer por cada treinta hombres; Aranjuez, Sevilla y Badajoz una mujer por cada veinte varones. En la mejor situación hay cinco varones por mujer. Una proporción tan exagerada que sin duda influye determinadamente en las vivencias cotidianas de las reclusas. Y también en la de los varones. (Cuadro 3)

Otra variable que influye en la prisión es la relación entre nacionales y extranjeros. En todos los centros hay extranjeros, con distinta visibilidad. En conjunto, un tercio del total son extranjeros y el resto españoles. En ocho centros son más los primeros que los segundos, y en otros tantos son un minoría de alrededor del 20%. Los datos individualizados se observan en el cuadro 4.

De esta somera panorámica de las cifras en prisión podemos concretar cuatro conclusiones:

1. La desigualdad numérica de hombres y mujeres, que determina la vida en prisión.
2. La existencia de una población extranjera numerosa, con influencia diversa en sus respectivos centros dependiendo de la proporción entre nativos y foráneos.
3. El caso especial de las mujeres extranjeras. Casi dos mil mujeres con problemas de relación y comunicación especiales.
4. La distribución de las extranjeras en los centros: Agrupadas en centros femeninos, o dispersas en centros en las que son casi invisibles dado su irrelevante peso en el conjunto poblacional del centro.

Son estas mujeres extranjeras las que constituyen nuestro caso de estudio. A través de sus palabras conoceremos lo que han sido, lo que son y lo que pretenden ser. Darán calor a estas páginas, el mismo que han puesto al hablar de ellas mismas.

A todas ellas gracias de nuevo.

Los autores de cada capítulo han trabajado sobre el texto de las veinticinco entrevistas. Este material con una media de 60 minutos por entrevista, constituye un riquísimo testimonio de un grupo con unas características singulares, mujeres, extranjeras, en prisión, de las que poco se habla. Este trabajo quiere dar a conocer aspectos de su biografía, de su día a día, de sus frustraciones y sus esperanzas.

CUADRO 1. Distribución por sexo de los reclusos dependientes de la Administración General del Estado. Absolutos y relativos. Año 2011.

	Mujeres	Varones	TOTAL	Mujeres	Varones	TOTAL
	Media anual	Media anual		%	%	%
A Coruña	107	1366	1473	7,3	92,7	100
Alava - Nanclares de Oca	90	650	740	12,2	87,8	100
Albacete	26	327	353	7,4	92,6	100
Alicante - Cumplimiento	104	904	1008	10,3	89,7	100
Alicante - Hospital psiquiátrico	36	349	385	9,4	90,6	100
Alicante II - Villena	69	1310	1379	5,0	95,0	100
Almería	68	1010	1078	6,3	93,7	100
Avila	201	0	201	100,0	0,0	100
Badajoz	39	832	871	4,5	95,5	100
Cáceres	31	543	574	5,4	94,6	100
Cádiz - Algeciras	129	1492	1621	8,0	92,0	100
Córdoba	113	1664	1777	6,4	93,6	100
Castellón I	43	732	775	5,5	94,5	100
Ceuta	31	267	298	10,4	89,6	100
Cuenca	12	148	160	7,5	92,5	100
Granada - Albolote	133	1524	1657	8,0	92,0	100
Huelva	75	1492	1567	4,8	95,2	100
Ibiza	19	138	157	12,1	87,9	100
Jaén	59	679	738	8,0	92,0	100
Lanzarote	56	297	353	15,9	84,1	100
Las Palmas	98	1279	1377	7,1	92,9	100
León	109	1554	1663	6,6	93,4	100
Logroño	30	362	392	7,7	92,3	100
Lugo - Bonxe	19	371	390	4,9	95,1	100
Málaga	94	1360	1454	6,5	93,5	100
Madrid I Mujeres	617	0	617	100,0	0,0	100
Madrid V Soto	272	1491	1763	15,4	84,6	100
Madrid VI Aranjuez	66	1610	1676	3,9	96,1	100
Madrid VII Estremera	219	1455	1674	13,1	86,9	100
Mallorca	105	1472	1577	6,7	93,3	100
Melilla	9	285	294	3,1	96,9	100
Murcia	66	794	860	7,7	92,3	100
Ourense - Pereiro	30	421	451	6,7	93,3	100
Pamplona	20	243	263	7,6	92,4	100
Pontevedra - Alama	196	1589	1785	11,0	89,0	100
Puerto III	178	1452	1630	10,9	89,1	100
Salamanca - Topas	123	1533	1656	7,4	92,6	100
San Sebastián - Martutene	35	346	381	9,2	90,8	100
Sevilla	55	1267	1322	4,2	95,8	100
Sevilla - Alcalá de Guadaira	169	0	169	100,0	0,0	100
Tenerife	147	990	1137	12,9	87,1	100
Valladolid	46	486	532	8,6	91,4	100
Villabona	138	1443	1581	8,7	91,3	100
Zaragoza - Zuera	133	1721	1854	7,2	92,8	100
TOTAL	4415	39248	43663	10,1	89,9	100

FUENTE: Información proporcionada por la Secretaría de Estado de Centros Penitenciarios y cada uno de los centros penitenciarios. Depuración por parte del equipo de trabajo.

Explotación: equipo de trabajo

CUADRO 2. Distribución por sexo de la población reclusa extranjera dependiente de la Administración General del Estado. Absolutos y relativos. Año 2011.

	Mujeres	Varones	TOTAL	Mujeres	Varones	TOTAL
	Media anual	Media anual		%	%	%
A Coruña	38	421	459	8,3	91,7	100,0
Alava - Nancles de Oca	22	220	242	9,1	90,9	100,0
Albacete	13	86	99	13,1	86,9	100,0
Alicante - Cumplimiento	42	398	440	9,5	90,5	100,0
Alicante - Hospital psiquiátrico	5	35	40	12,5	87,5	100,0
Alicante II - Villena	12	337	349	3,4	96,6	100,0
Almería	25	445	470	5,3	94,7	100,0
Avila	125	0	125	100,0	0,0	100,0
Badajoz	7	251	258	2,7	97,3	100,0
Cáceres	2	143	145	1,4	98,6	100,0
Cádiz - Algeciras	31	450	481	6,4	93,6	100,0
Córdoba	16	257	273	5,9	94,1	100,0
Castellón I	12	259	271	4,4	95,6	100,0
Ceuta	6	97	103	5,8	94,2	100,0
Cuenca	4	46	50	8,0	92,0	100,0
Granada - Albolote	20	300	320	6,3	93,8	100,0
Huelva	15	451	466	3,2	96,8	100,0
Ibiza	11	79	90	12,2	87,8	100,0
Jaén	10	95	105	9,5	90,5	100,0
Lanzarote	29	108	137	21,2	78,8	100,0
Las Palmas	39	254	293	13,3	86,7	100,0
León	72	830	902	8,0	92,0	100,0
Logroño	10	138	148	6,8	93,2	100,0
Lugo - Bonxe	6	101	107	5,6	94,4	100,0
Málaga	26	471	497	5,2	94,8	100,0
Madrid I Mujeres	380	0	380	100,0	0,0	100,0
Madrid V Soto	180	882	1062	16,9	83,1	100,0
Madrid VI Aranjuez	43	732	775	5,5	94,5	100,0
Madrid VII Estremera	104	752	856	12,1	87,9	100,0
Mallorca	32	591	623	5,1	94,9	100,0
Melilla	5	151	156	3,2	96,8	100,0
Murcia	27	283	310	8,7	91,3	100,0
Ourense - Pereiro	5	50	55	9,1	90,9	100,0
Pamplona	5	89	94	5,3	94,7	100,0
Pontevedra - Alama	137	540	677	20,2	79,8	100,0
Puerto III	33	171	204	16,2	83,8	100,0
Salamanca - Topas	67	956	1023	6,5	93,5	100,0
San Sebastián - Martutene	7	115	122	5,7	94,3	100,0
Sevilla	7	147	154	4,5	95,5	100,0
Sevilla - Alcalá de Guadaira	41	0	41	100,0	0,0	100,0
Tenerife	74	383	457	16,2	83,8	100,0
Valladolid	5	121	126	4,0	96,0	100,0
Villabona	23	178	201	11,4	88,6	100,0
Zaragoza - Zuera	44	740	784	5,6	94,4	100,0
TOTAL	1817	13153	14970	12,1	87,9	100,0

FUENTE: Información proporcionada por la Secretaria de Estado de Centros Penitenciarios y cada uno de los centros penitenciarios. Depuración por parte del equipo de trabajo.

Explotación: equipo de trabajo

CUADRO 3. Ratio de masculinidad de la población reclusa dependiente de la Administración General del Estado. Año 2011.

	RATIO MASCULINIDAD
A Coruña	12,8
Alava - Nanclares de Oca	7,2
Albacete	12,6
Alicante - Cumplimiento	8,7
Alicante - Hospital psiquiátrico	9,7
Alicante II - Villena	19,0
Almería	14,9
Avila	0,0
Badajoz	21,3
Cáceres	17,5
Cádiz - Algeciras	11,6
Córdoba	14,7
Castellón I	17,0
Ceuta	8,6
Cuenca	12,3
Granada - Albolote	11,5
Huelva	19,9
Ibiza	7,3
Jaén	11,5
Lanzarote	5,3
Las Palmas	13,1
León	14,3
Logroño	12,1
Lugo - Bonxe	19,5
Málaga	14,5
Madrid I Mujeres	0,0
Madrid V Soto	5,5
Madrid VI Aranjuez	24,4
Madrid VII Estremera	6,6
Mallorca	14,0
Melilla	31,7
Murcia	12,0
Ourense - Pereiro	14,0
Pamplona	12,2
Pontevedra - Alama	8,1
Puerto III	8,2
Salamanca - Topas	12,5
San Sebastián - Martutene	9,9
Sevilla	23,0
Sevilla - Alcalá de Guadaira	0,0
Tenerife	6,7
Valladolid	10,6
Villabona	10,5
Zaragoza - Zuera	12,9
TOTAL	8,9

FUENTE: Información proporcionada por la Secretaría de Estado de Centros Penitenciarios y cada uno de los centros penitenciarios. Depuración por parte del equipo de trabajo.

Explotación: equipo de trabajo

CUADRO 4. Ratio de extranjería de la población reclusa. Año 2011.

	RATIO EXTRANJERIA
A Coruña	0,45
Alava - Nanclares de Oca	0,49
Albacete	0,39
Alicante - Cumplimiento	0,78
Alicante - Hospital psiquiátrico	0,12
Alicante II - Villena	0,34
Almería	0,77
Avila	1,63
Badajoz	0,42
Cáceres	0,34
Cádiz - Algeciras	0,42
Córdoba	0,18
Castellón I	0,54
Ceuta	0,53
Cuenca	0,45
Granada - Albolote	0,24
Huelva	0,42
Ibiza	1,37
Jaén	0,17
Lanzarote	0,63
Las Palmas	0,27
León	1,19
Logroño	0,61
Lugo - Bonxe	0,38
Málaga	0,52
Madrid I Mujeres	1,60
Madrid V Soto	1,51
Madrid VI Aranjuez	0,86
Madrid VII Estremera	1,05
Mallorca	0,65
Melilla	1,13
Murcia	0,56
Ourense - Pereiro	0,14
Pamplona	0,56
Pontevedra - Alama	0,61
Puerto III	0,14
Salamanca - Topas	1,62
San Sebastián - Martutene	0,47
Sevilla	0,13
Sevilla - Alcalá de Guadaira	0,32
Tenerife	0,67
Valladolid	0,31
Villabona	0,15
Zaragoza - Zuera	0,73
TOTAL	0,52

FUENTE: Información proporcionada por la Secretaria de Estado de Centros Penitenciarios y cada uno de los centros penitenciarios. Depuración por parte del equipo de trabajo.

Explotación: equipo de trabajo

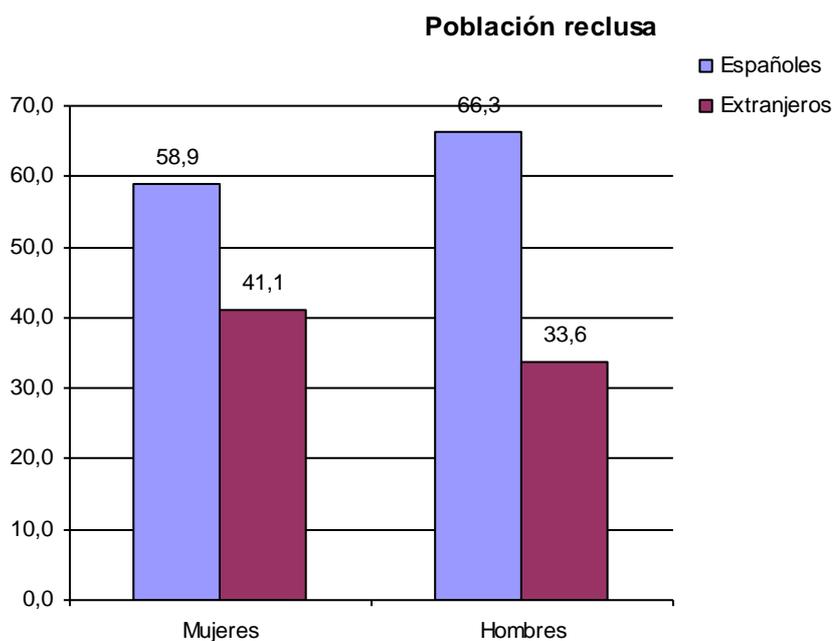
CAPÍTULO 2. ANTECEDENTES, FAMILIAS Y GEOGRAFÍAS

Autora Marisa García de Cortázar Nebreda

Las mujeres extranjeras que se encuentran encarceladas en España son minoritarias con relación al resto de la población reclusa de nacionalidad española, como vemos en el gráfico 1, pero es destacable que ellas están más representadas (41,1%) que los varones extranjeros (33,6%) en las prisiones españolas.

Gráfico 1. Población reclusa según su nacionalidad en España

□



Fuente: Elaboración propia a partir de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

Las mujeres extranjeras que están presas no están repartidas de forma homogénea en los 42 centros penitenciarios españoles (si exceptuamos Cataluña). En el siguiente cuadro podemos observar su distribución.

Cuadro 1.1. Población media anual (2010) por sexo y nacionalidad de todos los centros penitenciarios incluidos en el estudio.

<i>Centro</i>	<i>Media anual de mujeres</i>	<i>Media anual de varones</i>	<i>Media anual de extranjeras</i>	<i>Media anual de extranjeros</i>
A Lama (Pontevedra)	196	1589	137	540
Albacete	26	327	13	86
Albolote (Granada)	133	1524	20	300
Alcalá de Guadaira (Sevilla)	170	-		
Algeciras	129	1492	31	450
Alicante (cumplimiento)	104	904	42	398
Alicante II (Villena)	69	1310	12	337
Alicante (Psiquiátrico)	36	349	5	35
Almería (El Acebuche)	68	1010	26	445
Arrecife	56	297	29	108
Badajoz	39	832	7	251
Brieva (Ávila)	197	-		
Cáceres	31	544	2	143
Castellón	43	732	12	259
Ceuta	31	267	6	97
Córdoba	113	1664	16	257
Cuenca	12	148	4	46
Huelva	75	1492	15	451
Ibiza	19	138	12	79
Jaén	59	679	10	95
Las Palmas	98	1279	39	255
León	109	1554	72	830
Logroño	30	362	10	138
Lugo (Bonxe)	19	371	6	101
Madrid I (Alcalá)	614	-		
Madrid V (Soto del Real)	272	1491	180	882
Madrid VI (Aranjuez)	66	1610	43	732
Madrid VII (Estremera)	219	1455	104	753
Málaga	94	1361	24	471
Melilla	9	285	5	151
Murcia	66	794	27	283
Nanclares de Oca	90	650	22	220
OATPFE (Pamplona)	20	243	5	89
Palma de Mallorca	105	1472	32	592
Pedreiro de Aguiar (Orense)	30	422	5	50
Puerto III	178	1453	33	171
San Sebastián (Martutene)	35	346	7	115
Sevilla	55	1267	7	147
Teixeiro (La Coruña)	1067	1366	38	420
Tenerife	147	990	74	383
Topas (Salamanca)	124	1533	67	956
Valencia	265	2106	63	662
Valladolid	46	486	5	121
Villabona (Asturias)	138	1444	23	178
Zaragoza (Zuera)	133	1721	45	740

Fuente: SINDISCRIP 2012

La procedencia geográfica es muy diversa: Colombia, Guatemala, Perú, Ecuador, Venezuela, China, Rusia, Japón, Francia, Alemania, etc. y las afinidades entre las

extranjeras presas no son homogéneas, como reflejan las entrevistas realizadas. Así, las rusas, francesas y alemanas se identifican más con las españolas que con las latinoamericanas. En general, si bien conviven mujeres que tienen en común la condición de vivir en prisión en un país que no es el suyo, sus edades, nacionalidades y motivaciones para emigrar han sido muy distintas.

Los motivos que han llevado a las mujeres extranjeras a emigrar hacia España son muy diversos. En principio, están muy relacionados con los contextos socioeconómicos de sus países de origen, tales como la mala situación del empleo, el hecho de que el paro afecte más a las mujeres que a los varones, quienes, en general, tienen un mayor grado de estabilidad que ellas; además, el tipo de trabajo que las mujeres suelen encontrar en sus países de origen son temporales y con sueldos muy bajos lo que les impide tener un proyecto de vida independiente. A veces, la decisión de emigrar, incluso la de delinquir, está muy en interacción con la definición de los roles de género, con lo que las respectivas sociedades esperan de mujeres y hombres.

Por parte del país receptor, en este caso España, hay factores de atracción para la potencial población inmigrante. Hay quienes consideran que en España se gana en 'servicio doméstico' lo que en sus países consiguen las más cualificadas, con carreras universitarias. En efecto, en nuestro país existe una demanda de empleos en el sector servicios -a pesar de la crisis-, especialmente en el de 'servicios de cuidado a las personas mayores' que está muy en relación con el envejecimiento de la población y la carencia de servicios públicos que ayuden a las familias españolas a solucionar los problemas planteados con su población dependiente (cuidado de ancianos, niños, minusválidos, etc.). Así mismo, algunas mujeres, que en sus respectivos países viven momentos de vulnerabilidad, también tienen en cuenta el mercado de la droga existente en nuestro país y optan por intentar introducir estupefacientes en España, intentando una solución rápida a sus problemas a través del delito.

Para muchas mujeres encarceladas en España la decisión de emigrar ha estado muy condicionada por la definición de roles de género existentes en sus países de origen y para las que han viajado solas, dejar atrás a la familia les ha supuesto un gran sacrificio.

Las dificultades económicas en algunos casos o los problemas familiares en otros, constituyen para algunas mujeres en situación vulnerable un pretexto para caer en un

cebo fácil como es el transportar droga desde sus países a España, viaje que muy a menudo se inicia en el aeropuerto del país de origen y termina en el de llegada a España.

Las entrevistas realizadas en las cárceles españolas revelan motivaciones distintas para dejar sus respectivos países:

Las hay que emigran para mejorar la educación de los hijos, para que puedan ir a la universidad. En algunos casos, el padre se queda trabajando y emigra la mujer. En otros, se trata de mujeres solas, divorciadas o solteras con hijos, que no encontraron trabajo en su país de origen y no contaron con la ayuda del padre de sus hijos y optaron por emigrar. Dentro de la cárcel hay muchas extranjeras que no tienen a nadie y dependen de la solidaridad entre las propias mujeres para resolver las primeras necesidades, ya que muchas entraron en prisión con lo puesto.

La situación familiar de las mujeres presas extranjeras también es muy diversa. Las hay que dejaron a sus hijos al cuidado de hermanas, madre, amigas. La comunicación con ellos aparece en las entrevistas como un aspecto recurrente y difícil, pues sólo tienen diez números posibles a los que llamar con autorización, salvo en casos de emergencia (terremotos, accidentes...). Si, en general, la población reclusa siente nostalgia de la familia, en el caso de las extranjeras aún más, pues se siente muy lejos.

Algunas trayectorias vitales reflejan carencias infantiles como la vivida por una ucraniana de 34 años, cuya madre murió cuando tenía 7 años. El padre no se ocupaba mucho de ella y de sus hermanos. Fue educada por abuelos y tíos. El motivo de emigrar se relacionaba con la búsqueda de libertad ante la imposibilidad de conseguir una separación matrimonial.

El testimonio de una brasileña, detenida por transportar droga en el aeropuerto en 2007, procedente de una familia de 14 hermanos, enfermera de profesión, con una hija y una nieta, es muy elocuente respecto a la relación entre roles de género y delincuencia:

“las mujeres nos vemos obligadas a hacer los delitos que hacemos” (brasileña 56).

Otra compatriota condenada también por traer droga procede de una familia de siete hermanos, que no puede ayudarla, separada, se siente muy sola y afirma:

“no creo que la cárcel me ayude a ser mejor persona” (brasileña 33).

Otra tercera compatriota aún más joven (29 años), también separada y con cuatro hijos, se decidió a transportar droga por su mala situación económica. Tuvo que abandonar a sus hijos en un centro de menores y no tiene ningún familiar en España. Estas mujeres están solas, no tienen contactos con su familia y esa carencia de capital social se traduce en una situación más penosa en el interior de la prisión.

La trayectoria vital de estas mujeres encarceladas está jalonada de vicisitudes que han desembocado hacia una situación de exclusión social. En efecto, hay perfiles familiares con antecedentes delictivos, como el testimonio de una mujer, hermana pequeña de tres varones cuyo padre ya estuvo en la cárcel. Su itinerario vital parece haberla abocado a la prisión: tuvo una niñez 'diferente', ya que sus padres se separaron cuando ella y sus hermanos eran muy pequeños. La familia se los repartió; ella se fue a vivir primero con su abuela, luego con una tía, otro tiempo después con otra tía; más tarde estuvo viviendo en un convento, y como ella misma da testimonio:

"he tenido muchos hogares hasta que ya tuve 15 años y me independicé, o sea empecé a trabajar para costear mis gastos. Luego, a los 15 recién cumplidos conocí al padre de mi hija; a los 17 me quedé embarazada" (colombiana 33).

Vivió el maltrato de su madre a manos de su segunda pareja. Ahora su hija está a cargo de su ex-suegra y no mantiene relación alguna con su familia de origen.

Algunas mujeres, incluso con estudios, tomaron la decisión de delinquir transportando droga de sus países para ayudar a familiares, como ocurrió con una rumana que quería ayudar a su madre enferma de cáncer ya que su país no costeaba su tratamiento.

En ocasiones las mujeres vienen acompañadas por su pareja a entregar un paquete de droga y son detenidos en el aeropuerto, como ocurrió en el caso de una mujer venezolana de 29 años que llegó con su marido y una prima a España. El testimonio sobre sus vidas en prisión es de auténtica reinserción con su marido, ya que han tenido

un hijo estando en la cárcel y aprovechan las oportunidades que ofrecen las instituciones penitenciarias para formarse y trabajar.

Las familias de origen no siempre son económicamente débiles; las hay también de clase media como ocurre con una universitaria brasileña de 33 años que vino a España con la intención de mejorar sus oportunidades profesionales, ya que para ella emigrar constituía una especie de 'inversión en capital humano' para conseguir una movilidad social ascendente, intentando sacar un mayor rendimiento a sus estudios. En un momento determinado, ante las dificultades, optó por delinquir.

También es el caso de una boliviana universitaria, hermana pequeña de una familia de clase media con seis hermanos. Sólo a falta de su tesis final de carrera, se encontró sumida en una problemática familiar (enfermedad de su madre viuda) y decidió a los 21 años utilizar la vía de transportar droga, viaje que terminó en la cárcel española. Está rehaciendo su vida después de pasar tres años en prisión, donde se ha casado y ha tenido un niño.

Es el caso de una colombiana de 40 años, mayor de seis hermanos procedente de una familia de clase media, cuyo padre era ingeniero civil y su madre enfermera, que estaba casada con hijos. Tras problemas familiares y de separación, se vino a España donde fue condenada por tráfico de drogas, ya que era copropietaria de un barco que fue interceptado por la policía, cargado de estupefacientes. De su testimonio llama la atención el hecho de que no asuma responsabilidad propia, como sujeto político de sus propias decisiones, apuntando como explicación de sus decisiones delictivas al hecho de tener relación con parejas o amigos inadecuados. Parece como si los roles de género fueran los responsables de los acontecimientos, aún en mujeres formadas y con experiencia.

La falta de cualificación y de capital humano está muy presente en las trayectorias de muchas mujeres extranjeras presas; a veces se trata de mujeres mayores que no tuvieron oportunidades educativas cuando estaban en la edad escolar. Así, por ejemplo una portuguesa de 63 años estuvo desescolarizada en su familia de origen desde los 11 años, ya que tenía que trabajar en el campo para ayudar a su familia. En su haber cuenta con una experiencia migratoria transnacional, pues vivió y trabajó diez años en Alemania,

volvió a su país tras ser abandonada por su marido y emigró de nuevo, en este caso a España.

Un factor muy frecuente en las trayectorias vitales de las mujeres extranjeras presas es el abandono de los estudios por un embarazo a edades muy jóvenes, como le ocurrió a una marroquí que vino a España con siete años; también ocurrió con otra compatriota que se casó a los 18 años y ahora tiene 32, y ya son cuatro hijos los que tiene; o el caso de una nigeriana presa de 34 años que fue violada y tuvo muy joven una hija y luego dos hijos más que están en África con su familia (ya que cuenta con padre, madre y abuelos).

El fenómeno del embarazo en la adolescencia aparece también en el testimonio de una mexicana que tuvo su primer hijo con 15 años, y ya tiene seis. Su argumento para decidir transportar droga a España y delinquir es el de ‘la necesidad económica’ derivada del hecho de estar sola, el constituir una familia monoparental a causa del abandono sucesivo de los padres de sus hijos y de que éstos no se hagan responsables de la manutención de los hijos dependientes.

El déficit educativo también se da en el caso de una mujer marroquí, cuya familia de origen se vio afectada por el abandono de su padre, que se dedicaba a la construcción. En la actualidad su hija vive con su madre, quien comparte casa con dos hermanos y una cuñada.

La distancia de la familia y la ausencia de capital social afecta especialmente a la vida en prisión, como ocurre en el caso de una mujer rumana cualificada que ha vivido ocho años en España y en la cárcel se siente muy mal ya que no se encuentra en interacción con personas cultas como ella, siendo su único contacto con el exterior la visita una vez al mes de su pareja.

A veces la familia de origen ha sufrido un trauma, como la guerra de Bosnia. Es el caso de una joven de 24 años cuyos padres murieron en la guerra y se vino a España con 12 años junto a una hermana de 15, sus tíos y sus primos.

Hay testimonios muy dramáticos desde el punto de vista familiar como el de una mujer con 5 niños. Sus dos pequeñas están en España con su madre, las otras tres en Ecuador

(de 11, 13 y 15 años). La hija pequeña tiene un año y dos meses pues entró embarazada a la cárcel. Sufre especialmente por la situación de sus hijas en Ecuador:

"Ellas se han quedado solas porque su padre el 18 de octubre lo han matado y ellas están viviendo solas, son menores de edad pero no tienen a nadie, están viviendo solas, a mi me tienen aquí".

"A veces las leyes son injustas y tenemos que pagar a veces inocentes y estar tantos años aquí. Yo aquí las leyes españolas las veo injustas, no sé si porque somos extranjeras o qué sé, pero para mí esto es un infierno".

"El saber que mis niñas de allá están solas en una casa, que nadie las ayuda, que su padre ya murió, o sea, todo eso me pone mal, todo eso, saber que yo aquí tengo una comida, no sé si mis niñas la tienen..." (ecuatoriana 33).

El caso de una mujer paraguaya de 50 años, cuyos padres adoptivos murieron, afincada desde pequeña en Argentina, presenta una trayectoria vital plagada de vicisitudes: hace 27 años que es portadora del VHS. Está separada con dos criaturas de 10 y 6 años respectivamente, de padres diferentes. Decidió viajar con droga a España porque no le alcanzaba para pagar el alquiler, no podía pagar sus medicamentos y no tenía suficiente para comer... Sólo tiene un tío que es el que está al cuidado de sus hijos. Tras una operación de cáncer de útero en la prisión, consiguió quedarse embarazada y ha tenido un bebé con una pareja que también está en prisión.

Los problemas familiares aparecen como desencadenantes de trayectorias vitales erráticas y delictivas. Es el caso de una joven con 7 hermanos procedentes de distintos matrimonios de sus padres, cuatro del primer matrimonio de su papá y tres de su madre. Con 25 años se marchó de casa por la difícil convivencia familiar. A partir de una relación amorosa muy destructiva, empezó a tener problemas con el alcohol:

"Comencé a tener problemas con mis hermanos, con mi madre, me levanté mucho la mano a mi mamá, a mi papá, hasta que un día mis hermanos me tiraron la ropa por la ventana" (boliviana 30).

Una amiga le propuso transportar bolas de droga en el estómago y aceptó. Al llegar al aeropuerto la estaban esperando.

El testimonio de una venezolana de 27 años es autocrítico con las decisiones que adoptó muy joven con relación a su familia. Se llevaba mal con sus padres y se marchó de casa. Tuvo dos hijas (la primera a los 21 años) y adoptó a una niña de 15 años. Se separó de su marido y perdió el trabajo. La necesidad económica la llevó a aceptar trasladar droga a España en su propio cuerpo. La pillaron en Barajas y la trasladaron al hospital. Llevaba un kilo de coca en el estómago y le cayeron 4 años y un día. A pesar de haber roto con sus padres, les pidió ayuda para pagar a un abogado que no fuera de oficio. La madre cuida ahora de sus hijas. Las echa de menos y se acuerda negativamente de su época de fiestas, cuando se separó de su marido. En ese tiempo apenas veía a sus hijas y ahora las necesita mucho.

A pesar de que las mujeres extranjeras presas en las cárceles españolas viven mal la situación de lejanía con sus familias, en general, consideran bastante bien a la institución penitenciaria, especialmente las procedentes de países latinoamericanos.

CAPÍTULO 3. ETAPAS DE FORMACIÓN Y TRABAJO

Autora: Lola Frutos Balibrea

La formación constituye la pieza clave tanto para conseguir un trabajo remunerado dentro de la cárcel como para adquirir conocimientos que ayuden a la reinserción social una vez cumplida la pena.

Las trayectorias formativas son muy distintas en función del origen familiar antes de entrar en prisión. La Institución Penitenciaria ofrece cursos para toda la población reclusa pero no siempre adquieren formación quienes más la necesitan. De igual forma, el trabajo en el interior de la prisión, que puede ser remunerado o no, no se reparte de forma homogénea entre todas las presas. Para el primero, siempre hay más peticiones que puestos y conseguir un empleo con salario constituye una de las cuestiones más relevantes para poder afrontar la ayuda a la familia y la posibilidad de tener una mejor posición en prisión.

3.1. El trabajo en prisión de la población reclusa: datos cuantitativos

Los datos de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias revelan que el porcentaje de españoles entre los reclusos que trabajan es más elevado que en el caso de los extranjeros, tanto en el caso de las mujeres como en el de los hombres

Los datos del cuadro siguiente referidos a 2010 (SINDISCRIP), indican que si la población española representaba el 65,71%, su peso entre la población trabajadora fue del 78,31%, es decir se da una sobrerrepresentación de casi el 13%. Por sexo, los varones que deberían alcanzar el 31,14 sólo lo hicieron hasta el 19,43%. Las mujeres extranjeras, cuyo peso es del 3,15% entre la población general sólo tuvieron un peso de 2,26%, casi un 30% menos. Es decir los varones extranjeros llegaron al 62,39% del peso que les correspondería y las mujeres al 71,74%.

Cuadro 1. 2. Población reclusa ocupada según nacionalidad y sexo (2010)

Grupos ocupación ⁷	Varones (%)		Mujeres (%)	
	Españoles	Extranjeros	Españolas	Extranjeras
1	47,2	41,3	61,2	56,7
2	41,5	52,0	35,3	39,3
3	11,2	6,7	3,5	4,0

Fuente: Elaboración propia a partir de OATFPE ofrecidos a SINDISCRIP.

La primera conclusión parece clara, los extranjeros tienen más dificultades para acceder al trabajo que los españoles y, los varones extranjeros, más que sus compañeras.

Al observar la estructura ocupacional de los españoles y extranjeros por sexo se observa alguna diferencia que puede estar en el origen de la percepción de la posición que ocupan los extranjeros en el trabajo. Tanto en el caso de los varones como de las mujeres su peso en el Grupo 1 es inferior en un 5% aproximadamente al de la población española y superior en el Grupo 2 en un 10% en el caso de los varones y en un 4% en el caso de las mujeres. Es decir, tanto unos como otras ocupan mejores puestos comparativamente que los españoles, aun cuando la proporción es pequeña.

Cuadro 1.3. Población reclusa y ocupada según nacionalidad y sexo

	POBLACIÓN GENERAL (MEDIA 2010)					POBLACIÓN TRABAJADORA				
	ESPAÑOLA		EXTRANJERA		TOTAL	ESPAÑOLA		EXTRANJERA		TOTAL
	n	%	n	%	N	n	%	n	%	N
Hombres	39.699	60,8 0	20.332	31,14	60.031	15.73 8	70,6 8	4.326	19,43	20064
Mujeres	3.206	4,91	2.058	3,15	5.265	1.700	7,63	504	2,26	2204
Total	42.905	65,7 1	22.390	34,29	65.296	17.43 8	78,3 1	4.830	21,69	22268

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de OATFPE ofrecidos a SINDISCRIP.

⁷ El grupo 1 incluye: economato y actividades auxiliares. El grupo 2: manipulados I, confección industrial, madera, artes gráficas, electricidad y electrónica, cerámica, cocina, panadería y agropecuaria. El grupo 3: manipulados II, mantenimiento, metálica, prestación de servicios (Fuente: OATFP).

3.2. Formación y trabajo desde la perspectiva de la población reclusa: datos cualitativos

En primer lugar, vamos a analizar la percepción que tienen las presas españolas sobre las oportunidades de formación y trabajo en la prisión de sus compañeras extranjeras, y a continuación, la percepción de las propias extranjeras, a partir de las entrevistas y los grupos de discusión:

a) Percepción de las presas españolas sobre las oportunidades de formación y trabajo de las presas extranjeras

En general, las mujeres presas españolas presentan una actitud ambigua con sus compañeras extranjeras, por un lado consideran que se las discrimina por el hecho de ser 'mujeres' y 'extranjeras', especialmente cuando piensan que sus familias están lejos, pero, por otro, ellas mismas contribuyen a esa exclusión al pensar que las oportunidades que ofrece la institución penitenciaria en materia de formación y trabajo, puede incidir en una merma para ellas.

La población femenina reclusa española tiene presente la condición de 'inmigrante' y el hecho de la desigualdad existente entre sus países de origen y España, especialmente en el contexto penitenciario. En efecto, una gran parte de mujeres presas españolas considera que sus compañeras extranjeras, aunque sean trabajadoras, viven mejor en prisión que las nacionales. Aportan como explicación el nivel inferior de desarrollo en sus respectivos países al español: especialmente en el caso de las prisiones, suscitando claramente elementos excluyentes:

"Ellas están aquí como de vacaciones". "Si nosotros estamos en nuestro país merecemos que nos den a nosotros, no que nos quiten para dárselo a ellos " (grupo de mujeres presas españolas).

No obstante, otra parte de españolas piensa que las extranjeras son más trabajadoras si cabe que las españolas ya que:

"Están muy acostumbradas a trabajar y buscan intensamente el trabajo en prisión, fundamentalmente por las deudas contraídas y las necesidades familiares que tienen" (grupo de mujeres presas españolas).

b) Formación y trabajo en prisión desde la perspectiva de las mujeres presas extranjeras

En los grupos de discusión realizados entre las mujeres extranjeras encarceladas se pone de manifiesto la idea de que ‘la mujer extranjera es una mujer trabajadora’. Así mismo se consideran ‘más fuertes y luchadoras que las españolas’. En la cárcel muchas de ellas tienen trabajo. Conseguirlo depende del tiempo transcurrido, del hecho de estar ya juzgadas y del buen comportamiento. Algunas mujeres extranjeras entrevistadas consideran que se producen casos arbitrarios a la hora de asignar destinos y trabajos y ellas mismas reconocen la utilización de distintas estrategias -incluidas las eróticas-, con determinados funcionarios para conseguir un trabajo.

Las que están solas en España, consideran que negarles el trabajo en su situación presenta un agravio con relación a las que sí tienen familia en nuestro país. Sienten una necesidad imperiosa de trabajar ya que al no tener ingresos no sólo no pueden ayudar a sus familias ausentes, sino que tampoco pueden pasar con lo que les asignan para al mes para su uso personal.

El análisis de las entrevistas revela grandes diferencias entre el colectivo de mujeres extranjeras con relación a las trayectorias de formación. En general, se da la paradoja de que las más formadas son las que más formación demandan y las que más invierten en capital humano. En efecto, algunas extranjeras presentan buenas trayectorias formativas en sus países de origen. Es el caso de una ucraniana que estudió Bellas Artes mientras compaginaba la carrera con trabajos. En la cárcel ha estudiado Primaria para hacerse entender en español, además de aprovechar todo tipo de actividades de carácter artístico, informática, laboratorio y ha demostrado tener muchas ganas de trabajar. En la cárcel aprendió costura (hizo cortinas...) y su deseo hubiera sido estudiar Psicología. Lleva 6 años y medio. Trabaja en la cárcel en ordenadores para empresas. Considera que las Instituciones Penitenciarias deberían ofrecer más cursos de Formación Profesional para facilitar la inserción laboral de las presas. Es muy viva, intuitiva, aprende de todo por lo observadora que es. En el futuro, le gustaría montar un negocio en su país.

Otros perfiles son muy distintos: el de una portuguesa de 63 años que no ha estudiado desde los 11 años. En la cárcel va a la escuela y realiza un taller de hilos. Trabaja en los servicios limpiando pero no cobra dinero.

Otra presa de origen búlgaro realiza cursos de cocina y de español así como actividades de pintura y deportes pero no trabaja. Le preocupa el futuro cuando salga de la cárcel. Sus hijos son pequeños y ella necesita dinero. Si no encuentra trabajo sólo le quedará según su propio testimonio:

“Trabajar en la calle” o “ser narcotraficante”. Cree que "hay muy pocos trabajos para mujeres" (búlgara 28).

Por su parte, una brasileña de 29 años, condenada a 9 años de los que ya lleva 4 cumplidos ha trabajado en 'empleos remunerados' en cocina, economatos, office, pero también 'sin cobrar', como cuando se dedica a limpiar oficinas. A veces decora las uñas a compañeras por una tarjeta de teléfono. El dinero que cobra lo envía a la familia materna. Como formación va a la escuela y realiza actividades de bordado y baile.

La trayectoria de una joven marroquí de 23 años que se sentía más española que marroquí por haber vivido desde pequeña en España, muestra una gran experiencia laboral vivida antes de entrar en prisión en el sector servicios (camarera, cuidado de niños). En un momento de necesidad económica conoció a traficantes y se metió en el mundo de la droga, por lo que fue condenada a 4 años. Está muy arrepentida de su conducta. Respecto a las oportunidades en el interior de las prisiones, considera que los hombres tienen más privilegios que las mujeres para ir al deportivo, o para salir a talleres. Ella, al igual que sus compañeras más próximas, no tiene trabajo. Según su testimonio, las pocas que trabajan lo hacen en servicios de limpieza, en la cocina, y en una empresa que se dedica a la fabricación de diversos objetos. Cree que la Institución Penitenciaria a la hora de distribuir trabajos remunerados no tiene en cuenta si la familia de las presas ayuda o no y debería hacerlo.

Una nigeriana de 34 años fue peluquera antes de venir a España. Estudió hasta la universidad. Ha estado en diversas cárceles españolas y se apunta con mucho ahínco a muchas actividades como baile, teatro, para estar siempre ocupada. Trabaja y cobra 250 euros de los que envía 150 a su familia y ella se queda con 100 para sus gastos. Le gusta mucho dibujar y las clases de informática.

Por su parte, una marroquí de 32 años que había ido poco tiempo a la escuela, condenada a 13 años, trabaja en la limpieza desde hace un año. Según su testimonio, los hombres trabajan más en la prisión que las mujeres.

El testimonio de una mujer mexicana da cuenta de un perfil formativo y laboral que se da con frecuencia: escasa formación en la época que vivía con su familia (hasta 6° de Educación Primaria), porque afirma de ella:

"De pequeña no iba a la escuela, y me iba por ahí de vagas con mis amigas, y ahí llegaba a la casa como si hubiera ido a la escuela, porque nunca me ha gustado la escuela, a mí póngame a trabajar y prefiero trabajar que estudiar" (mexicana 39).

Trabajó en fábricas antes de entrar en prisión, pero ahora carece de trabajo remunerado lo que le impide ayudar a su familia:

"Estoy trabajando en el office, pero sin sueldo; no nos dan ni un sueldo, tengo mi destino también de módulo y tampoco me dan un sueldo, no puedo ayudarlos, ni ayudarlos ni ayudarme, no tengo ni en la tarjeta no tengo ni peculio ni nada" (mexicana 39).

Se queja de que al llegar a la cárcel le prometieron trabajo pero lleva casi dos años sin trabajo remunerado que le permita enviar dinero a su familia. A pesar de ello, prefiere las cárceles españolas a las de su país por la posibilidad de adquirir una formación:

"En mi país yo estudiaba, estudiaba para ser monitora, pero tenía que pagar 300 pesos mensuales, económicamente no pude estudiar, me salí, allá se dice instructora de aerobio, si acá se dice monitora; entonces yo aquí hice el curso de instructor deportivo, yo ahora los domingos doy los aerobio a las 12, cuando estoy dando la clase para mí es una ilusión, porque lo que no pude conseguir en mi país lo hice aquí, lo estoy consiguiendo; cuando yo esté fuera, si se me permite estar estudiando, estudiar, trabajar y estudiar, porque mis hijos a lo mejor ya van a estar grandes, porque yo tengo condena de 9 años y un día, si yo voy a trabajar ya sea en mi país si me expulsan o si me dejan me gustaría quedarme en España" (mexicana 39).

Cita como cursos importantes en la prisión los de confección, monitor deportivo, sobre el VIH y estética. Subraya como algo positivo que si ha habido participación en los cursos y no hay faltas de asistencia la cárcel otorga un diploma que puede ser útil para obtener un trabajo, cuya necesidad es imperiosa para que les den su 'tercer grado' y puedan salir. La necesidad de realizar cursos es clave para mejorar posiciones cara a un trabajo remunerado que depende entre otras cosas de la antigüedad en la cárcel. Un día de escuela es descrito así:

"En la escuela, empiezo las clases a las 9,30, es como un recordatorio de cuando uno era chico, usted viene aquí, ahí arriba, le hacen el examen, y ya ellos ven qué tanta enseñanza tiene y entonces ya a usted le mandan para segundo, para tercero, para cuarto, para quinto, pero de primaria, como dicen en mi país, de primero a sexto" (mexicana 39).

También estudia inglés aunque le resulta duro; se ha apuntado *"porque los títulos de España no le valen en su país"*. También quiere realizar cursos de panadería o de cocina. Según ella, la aceptación en ellos depende de la antigüedad en prisión. Una vez aceptada, cabe la posibilidad de obtener un trabajo remunerado, aunque sea de suplente:

"Si una se va en libertad, se enferma, ya yo voy y cobro, y empiezo a cobrar, se cobra parece que dicen 130 en el office, por lo menos me quedaría yo con 30€ y los 100€ se los mandaría a mi familia, u 80, 90, porque aquí cobran por el envío" (mexicana 39).

Si no tienen empleo remunerado las mujeres presas extranjeras realizan estrategias para conseguir dinero, como lavar y planchar por un poco de dinero la ropa de las internas que sí tienen ingresos de sus familias, si bien no es fácil:

"Porque así como ahorita está la situación, que a muchas no les ingresan y ya para estar dándole la ropa a otra a lavar y para gastarse lo poco que tienen en las demás, no; es difícil, pero es duro, sobre todo yo ahorita que ya tengo un buen tiempo sin trabajar, sin planchar, ni lavar, ni nada, y como le digo, estoy trabajando, pero sin ganar ni un cinco, es duro, ahorita mi tarjeta tiene 2 céntimos ¡2 céntimos! ¿Usted cree? Entonces aquí esa gente, ya..., lo que le

digo, ya tengo mis 2 años, y ya esperando que me den un trabajo, porque se desespera una".

"Muchas internas estamos sin familia, somos emigrantes, deberían de darnos un trabajo para poderle mandar a la familia, a los hijos, y sobre todo para sobrevivir aquí adentro; como le digo, la comida no nos falta porque tenemos comida, pero siempre se apetece algo del economato, champú, que para sus cosas de aseo personal tiene que comprar del economato" (mexicana 39).

El testimonio de una joven cualificada con tres años de prisión y 9 de condena, muestra la importancia de la formación para el empleo. Intentó entrar en la UNED en la cárcel, para estudiar lo mismo que había cursado en su país y como no la aceptaron empezó en la escuela. Entró en 6º de Primaria. También ha realizado en función de la compatibilidad horaria todo tipo de cursos (de risoterapia, relax, yoga, cerámica...):

"Ahora mismo estoy en taller de hilos, estoy en manipulados, estoy en textiles, estoy en todo lo que el tiempo me permite. Es la mejor forma de llevar el tiempo, si no te comes la cabeza, aquí tienes que vivir el día a día con lo que tienes aquí, porque si no, no vives, estar aquí en función de lo que está fuera no es vivir, tienes que estar aquí en función de lo que hay aquí, y lo que hay aquí es eso, los cursos, la escuela en inglés. Yo por lo menos he amoldado mi vida a eso, a que yo vivo aquí, y para no comerme mi cabeza yo tengo que entrar dentro de ése círculo, en la medida que se me van abriendo los caminos ya yo voy buscando otras alternativas. Ya yo estoy en mi etapa de permiso, pues ya estoy viviendo lo que es andar detrás del educador, mis permisos, el juez de vigilancia" (venezolana 27).

En la actualidad trabaja colocando botones a las gomas de los coches. Por ello les pagan por paquetes; las gomas duras tienen un precio y las blandas otro:

"El primer mes trabajé del 4 de diciembre al 18 de diciembre, y yo me gané 150€. El mes de enero, acabo el 12 de enero, porque tuvimos vacaciones del 12 a final de enero, y me gané 239€. Ahora en febrero, como encargada, hasta hoy, para el mes de febrero estoy ganando 413€. Depende mucho de la producción".
"Aquí no hay muchas plazas; somos 700 internas y habrá trabajo para ciento y

pico. El trabajo aquí es por antigüedad, por eso decía lo de los 3 años y que me dieran el trabajo. Es muy poca la persona que llega y trabaja, no, aquí hay que currárselo bastante, porque no hay, de hecho hay que pasar instancias para tener los trabajos. Luego, no puedes entrar a panadería si no has hecho el curso de panadero, no puedes estar en cocina si no has hecho el curso de cocina, no puedes entrar en mantenimiento si no has hecho el de pintor". (...) Al taller de costura puedes entrar si sabes coser y no necesariamente tienes que haber hecho el curso de maquinista industrial. Para entrar a manipulados puedes entrar, no necesitas ningún curso, ahí va más tirando de la antigüedad. Donde estoy yo es más por antigüedad. Están también lo de las limpiezas de las cabinas, limpieza de oficinas. Aquí hay mucho destino, aquí podrían hacer más fuentes de empleo y hacer menos destinos, pero bueno, no sé ya esas circunstancias de por qué hay más destinos que trabajo. Yo tengo un destino que es el de cubos, manejo el reciclaje del módulo y yo sé que en otras prisiones eso es pago. En otras prisiones se paga, aquí no, aquí es destino, aquí me dan 27 puntos trimestrales por eso. Los puntos van a notas meritorias, las notas meritorias sirven para decirle al juez las notas meritorias que tienes" (venezolana 27).

El itinerario seguido por una joven rumana cualificada es, según su propio testimonio, que el primer destino para iniciar un itinerario laboral en la prisión española es la 'limpieza sin cobrar', que obtuvo pidiéndoselo a la encargada del módulo que es también presa. Su testimonio revela la interacción entre mujeres ya que el hecho de saber idiomas producía un efecto adverso en sus compañeras, pues decían de ella:

"Ésta es chula, la vamos a aislar. Son cosas de mujeres, y uff!, las mujeres aquí., no me puedo hacer un diario para apuntar todos los días, porque son cosas que sobrepasan la imaginación humana" (rumana, 28).

Está trabajando, limpiando en enfermería, y percibe salario por ello. Considera mejor a los hombres que a las mujeres, ya que dice de los primeros que son 'más comprensivos', especialmente en el caso de los funcionarios:

"Los hombres tienen una forma más fácil, blanco y negro, las mujeres, lo voy a decir de una forma graciosa, empiezan a poner colores, que no es negro, es

negro oscuro y hasta el gris, y los hombres tienen otra manera, aquí hay salida de esto, fuera del módulo, y se ponen a la cola, así entran, limpieza; tienen las cosas más claras" (rumana, 28).

Es la alumna con el nivel más alto de inglés, pues siempre se le dieron bien los idiomas. A través de la entrevista, aparece su identificación con las reclusas europeas, con las que siente más afinidad.

Considera que se tarda mucho en conseguir un trabajo remunerado en la cárcel y que donde más se gana es en cocina, pues se puede llegar a los 300€ al mes. Respecto a la posibilidad de que estuvieran mujeres y hombres trabajando en el mismo taller afirma que:

"Antes se trabajaba juntos, pero como se quedaban, y esto sí es verdad, se quedaron embarazadas, tuvieron que romper, las mujeres por un lado y los hombres por otro lado, y en los talleres no se juntan" (rumana, 28).

El testimonio de una brasileña universitaria, con conocimientos de idiomas y con experiencia laboral antes de entrar en prisión, constituye un modelo de aprovechamiento de las oportunidades formativas y laborales de las instituciones penitenciarias españolas. Lleva ya dos años de los cuatro que tiene que cumplir. Considera que el contexto de trabajo para las extranjeras en España es de poca cualificación, aunque la formación de ellas sea elevada. Señala que los empleos más demandados en nuestro país son trabajos dedicados al 'cuidado de personas mayores'. Sus compañeras se extrañaban que hubiera venido a España con su formación:

"¿Cómo tú puedes haber dejado tu país, con los estudios que tú tienes para venir para acá?" (brasileña 28).

Se queja de que ella no tiene las mismas oportunidades que las españolas a la hora de un trabajo cualificado. En prisión está inscrita en la UNED, y hace todos los cursos que ofrece la cárcel siempre que pueda compatibilizar los horarios. Está intentando matricularse en Turismo. Está trabajando y percibe remuneración limpiando cuatro o cinco veces al día 'los bises', 'las comunicaciones', para que estén limpios para la siguiente visita de los familiares. Percibe 150€ por mes y se considera afortunada:

"He tenido suerte de tener trabajo remunerado y es muy complicado, es difícil de conseguir porque hay pocos, y claro, normalmente están todos ocupados" (brasileña 28).

Su ideal es conseguir un trabajo cuando salga de prisión que no sea cuidando de ancianos o trabajando como limpiadora; le gustaría acceder a empleos cualificados que le permitieran una movilidad social ascendente.

El testimonio de una joven bosnia de 24 años incide en el abandono de sus estudios como algo que fue muy negativo para ella al preferir *"ir con malas compañías"*. Trabaja en prisión realizando tareas de limpieza, sin cobrar. Asiste a actividades de juego para entretenerse (parchís, fútbol, dominó). Condenada por 5 meses, de los que ya lleva 3 cumplidos. Pediría trabajo remunerado pero no lo hace porque le falta poco para salir.

La trayectoria formativa y laboral de una joven venezolana de 23 años, cualificada, condenada por tráfico de drogas, muestra las diferentes oportunidades para mujeres y hombres en prisión, cuando se tiene un hijo. Casada, vino con su marido y en el aeropuerto la detuvieron. Ya lleva 3 años y 4 meses. En su país había estudiado y conseguido el título de Graduado Técnico Superior en Comercio Exterior. Estuvo trabajando allí con poco rendimiento, por eso aceptó venir a España con droga. Ahora, le gustaría seguir estudiando en la UNED al igual que su marido que está cursando Derecho. La trayectoria formativa seguida por esta joven en la cárcel ha sido: cursos de inglés, de panadería, forestal, varios cursos de informática, de manualidades. Intentó matricularse en la UNED y al no poder homologar el título pensó examinarse, pero al quedar embarazada y tener que faltar por motivos de salud desistió. Es significativo, desde la perspectiva de género, que para las mujeres con hijos en prisión cesen las oportunidades de la misma manera que acontece en la vida exterior. Como no se examinó ha de pagar unas tasas que no puede costearse. Se queja de que no *"le congelaran las materias"* (por razones de su estado).

Son muchas las internas extranjeras las que afirman que para trabajar en empleo remunerado en la prisión, es necesario antes haber trabajado gratis para la institución penitenciaria. Es el caso de una colombiana de 40 años, que había estudiado decoración, compaginando con otras actividades en su país; tras dos semestres, abandonó los

estudios porque no estaba segura de si le gustaba o no. Ha sido una estudiante muy irregular, pero ha tenido una larga experiencia laboral. Se vino a España y empezó a trabajar en una empresa de reformas. Entró en prisión por un delito de drogas. Lleva 4 años cumplidos y espera que le reduzcan la condena y *"está ya pidiendo permisos"*. A los 6 meses de llegar a prisión empezó como encargada del módulo sin cobrar, para estar todo el tiempo ocupada y llegar cansada a la habitación. También realizó cursos de peluquería e incluso los habría compaginado con cocina si el horario lo hubiera permitido. Los destinos de trabajo han sido: el office y el economato; ahora es encargada del economato y del módulo. El office y el economato son destinos remunerados. Para conseguir estos trabajos, señala que:

"Antes han de trabajar primero gratis con mucho ahínco" (colombiana 40).

Una joven estudiante de Comunicación Audiovisual tuvo que cortar los estudios por la muerte de su madre, porque se quedó sin dinero. Por ello pensó venir a España con droga:

"Por cosas que no pensé bien, para ser sincera, y me lancé y me vine con una maleta con coca para España, porque lo que me iban a pagar aquí, que eran como 5.000€, me daba perfecto para terminar, para poder defenderme un tiempo sola, hasta tener la licenciatura. Porque también yo quería especializarme, porque en comunicación audiovisual es extenso, yo quería especializarme. Y todo quedó truncado cuando entré a prisión, porque llegué a España, me cogieron". "Di gracias a Dios de que mi madre estuviese muerta, porque yo, al mismo tiempo de imaginarme aquí y con todas las expectativas que yo tenía sobre mi vida, y las que tenía mi madre y toda mi familia, sentí que decepcioné a todo el mundo, incluyéndome a mí" (boliviana 25).

Inició su proceso formativo en prisión yendo a la escuela y al final ha logrado estar matriculada en Pedagogía en la UNED. Además, ha rehecho su vida afectiva al casarse y tener un hijo. Empezó a trabajar en la cárcel en la biblioteca. Ha cumplido 3 de los 9 años a los que fue condenada. Una paisana le aconsejó:

"Aquí te dan oportunidad de estudiar, te dan oportunidad de trabajar, simplemente que demuestres que tú eres buena, que tienes interés y que puedes"

hacerlo. Yo voy a tratar de hablar con la coordinadora de formación para que vayas a la escuela” (boliviana 25).

Su testimonio indica que no hay trabajo para todas, pero insiste en la importancia de la actitud personal. En efecto, ella misma se presentó a la coordinadora y dijo:

“Quiero estudiar en la UNED, díganme que tengo que traer, qué papeles, porque necesito hacer algo y ellas se quedaron como muy extrañadas de ver mi interés” (boliviana 25).

Tardó un año en entrar en la UNED, porque la documentación procedente de Bolivia que su hermana envió tardó en llegar. En prisión se ha quedado embarazada y como muchas madres espera que su niño vaya a la guardería para poder estudiar:

“Porque si no es así, no puedes hacer nada, tienes que estar dedicada a tu hijo todo el tiempo” (boliviana 25).

Ahora ha conseguido ser suplente de la encargada del economato y cobra cuando trabaja 40€ ó 35€ a la semana. Rechaza la idea extendida de que a veces las presas se quedan embarazadas para mejorar su situación:

“En mi caso yo quería tener una familia, y no fue al primer bis a bis y me cayó el hijo por accidente, yo lo planeé en el mes que lo quería tener y cuando lo quería tener” (boliviana 25).

Respecto al futuro piensa continuar los estudios. Cuenta con la suerte de que su marido, asturiano, junto con su familia tienen un hotel con bar y restaurante; por ello, pueden avalarla para salir con trabajo. Su marido también preso ha terminado Turismo. Considera que:

“Yo de aquí voy a salir bien, porque yo no soy una delincuente y tampoco tengo nada que ocultar y voy a luchar” (boliviana 25).

Está convencida de que si las mujeres presas demuestran interés, si se esfuerzan, si tratan bien a su hijo, si el trato con las funcionarias es bueno porque *“ellas son las que conviven con nosotros y son la autoridad aquí”*, encuentran salidas para el futuro, ya que son evaluadas a través de las actividades.

El testimonio de otra joven que lleva 10 años en España, da idea de lo mucho que ha tenido que trabajar y luchar para sobrevivir. En su país sólo estudió Primaria y 2 años de Secundaria, porque abandonó los estudios por tener que empezar a trabajar. Tiene una hija de 14 años (la tuvo a los 17) y ahora está esperando otra. Trabajó en diversos trabajos (estética, zapatería y peluquería). Ya en España se ha dedicado al cuidado de niños y de personas mayores; ha limpiando casas e incluso ejercido la prostitución porque -como ella señala-, no tenía papeles y se vio obligada:

“He ejercido la prostitución porque lo he preferido a robar o traficar, el caso es que en este caso yo aquí estoy por otra persona, no estoy porque yo traficara, no, simplemente por estar en medio” (colombiana 33).

Está preventiva porque aún no se ha celebrado el juicio. Ha conocido a un preso de origen árabe y ahora es su pareja. Aprovecha la oferta formativa de la cárcel: va a la escuela por las mañanas, a clase de peluquería, a clase de teatro, a manualidades para tejer ropa para su futuro bebé. Respecto a la posibilidad de cursar una educación reglada piensa más en su hija que en ella, como si su tiempo hubiera pasado:

“Me gustaría pero no sé si sería muy tarde ya, porque claro, ya con 33 años, toda mi vida ha sido trabajo y trabajo y darle a mi hija lo que yo nunca tuve, mi hija tiene 14 años, es buena estudiante, ahora está haciendo 2º de la ESO, es muy inteligente, procuro no darle lujos, pero con que tenga lo suficiente para que se pueda manejar en el estudio, su ordenador, su impresora, para que tenga facilidades en sus trabajos del colegio, está en clase de inglés, en fin quiero que se prepare para ser alguien en la vida, no que tenga que trabajar tanto como yo o que trabaje, pero en algo que valga la pena” (colombiana 33).

No se ha planteado pedir trabajo en la prisión porque está preventiva, pero le gustaría trabajar en la cocina o limpiando.

La vida en prisión ha supuesto una trayectoria formativa para una ecuatoriana de 33 años que había estudiado en su país Bachillerato en Comercio y ya no pudo continuar porque comenzó a trabajar. Ahora, en la cárcel ha empezado 6º de Primaria y terminado el Graduado Escolar. Además está preparándose para el acceso a la UNED,

porque le gustaría matricularse en Comercio y Administración. Trabaja en la limpieza pero no tiene empleo remunerado.

El testimonio de una rumana de 50 años, cualificada, pero con un cuadro de ansiedad notable, ilustra de la dificultad que tienen las personas con conductas desequilibradas para adaptarse a las cárceles, a pesar de contar con una buena formación. Había venido a España donde tenía varias casas que alquilaba en la zona de Levante y ahora se encuentra en prisión por delitos de tráfico (impago de multas de su coche). Su comportamiento revela un estado de gran nerviosismo; no trabaja y de poder hacerlo sólo le gustaría algo relacionado con veterinaria, porque expresa un gran interés por los animales. Se considera excluida por los funcionarios ya que, según ella misma reconoce, su actitud 'no es sumisa' y por ello no le dan trabajo. Ha solicitado cursos deportivos y de relajación. Se queja de que la información sobre la oferta formativa no llega a las presas y afirma que se entera a veces tarde cuando los cursos están empezados. Su testimonio acerca de la posibilidad de obtener un trabajo en prisión es muy negativo:

"Me han dicho las chicas que primero tienes que tener un destino, que limpian no se cuanto tiempo y después que le dices al educador pues que quieres trabajar y a lo mejor te dan, pero es que hay muchas chicas que tienen destino y todo el día están diciéndole al educador que quieren un trabajo porque tienen hijos y les hace falta dinero y no, no. Imagínate, si a ellas no le dan, pues a mi menos. Y de trabajar en taller... Me han dicho que tienes que tener enchufe".
"Yo les digo, pues que me lleven al campo, no sé, a hacer algo. Creo que en mi país hay presos que los llevan al campo, a recoger la patata" (rumana 50).

Para otra joven la cárcel ha sido su salvación porque es portadora del VIH; ha estado muy enferma y según su testimonio de no estar en prisión no habría podido costearse los tratamientos. Siendo analfabeta, la prisión le está permitiendo aprender a leer y a escribir. Su testimonio constituye un buen ejemplo de la reproducción de los roles de género, sobre todo en lo que se refiere a las tareas del cuidado de los niños, pues se ha quedado embarazada de su pareja (otro preso). Su historia en prisión se inicia con una carencia total de recursos, teniendo que pedir hasta un cigarrillo o ropa, pues entró con lo puesto a la cárcel. Antes del embarazo, trabajó en el taller de confección por 600€ y con ese salario ha podido mandar dinero a su casa y mantenerse a sí misma. Al quedarse

embarazada, tuvo que cambiar de prisión, por lo que perdió este trabajo. Le gustaría poder realizar algún tipo de actividad formativa, además de cuidar a su hijo. Pero según su relato, las actividades son para las que no tienen niños:

"Voy a la escolita una hora, de 10 a 11, a las 10 llevo a mi niño a la guardería, porque yo no podía ir, yo estoy aprendiendo a leer y escribir en la escuela, porque yo nunca he tenido la oportunidad de estudiar, y mi hijo hace 2 días que empezó la guardería, entonces llevo al niño a la guardería y voy a la escuela, pero hoy no fui a la escuela, porque como libra mi marido estoy con él. Porque los días que mi marido trabaja se va a las 6:00 a.m. y vuelve a las 7:30 pm, el pobre vuelve muerto. Se queda ahí, coge el termo, me ayuda a subir las cosas, yo hago mi destino, porque tengo mi destino laboral, que no es de pago... Es una colaboración que se hace para tener la prisión limpia, eso lo hacemos todos, porque si no viviríamos en la mierda, perdona que lo diga ¿no? y... El que trabaja no hace destino. Él tenía su destino, pero se dio de baja para poder trabajar. Porque él no va a venir a las 7 de la tarde para limpiar el comedor, lo limpio yo. El comedor lo limpio yo, porque no hago nada, ahora no hago nada ya, estoy con mi hijo que es mucho, cuidarlo, atenderlo y tal. El niño camina y se choca con un muro, camina hacia allá y se choca con el otro... Mi marido se va a las 6:30, el niño duerme, cariño adiós y me despierto a las 8 o a las 7:30, porque pasa el recuento, estoy ahí parada para que pase, y cuando pasa me ducho, me arreglo, tiendo la cama, paso un poco la escoba, la fregona, abro un poquito la ventana, el niño sigue durmiendo, cuando se despierta lo cambio, le doy su biberón, me lo llevo a la guardería. Ese es mi día a día, es agotador, porque no hay nada que hacer, no hay un taller que digas tú... acá se dijo que iban a hacerse muchas cosas y, sin embargo, no se hizo nada, porque iban a hacer clases de yoga, de pintura..., bueno un taller ocupacional donde diga yo bueno voy a ir, me siento hago un dibujito, tengo lápiz de colores para hacerlo o tengo hilos, acá estás sentada con el niño enfrente tuyo, caminando con el niño al lado tuyo, ese es mi día a día" (paraguaya 50).

El testimonio de una joven culta muestra los esfuerzos de mujeres que ponen en juego todos sus recursos y estrategias para mejorar su situación en prisión a través de la formación y el trabajo. Estudió en la Universidad de su país Contaduría Pública y,

además, se quedó a la mitad de otras dos carreras: Idiomas y Economía. Por problemas graves con su familia abandonó su familia a los 25 años y sus estudios. En un momento agobiado por la necesidad económica, en el que su motivación era conseguir un futuro distinto al que le ofrecía su vida cotidiana, decidió venir a España, si bien como ella misma reconoce, de forma equivocada. Ya en la cárcel comenzó a trabajar y el dinero que obtenía lo enviaba a su madre:

“Mira, mamá te mando tanto dinero, cómprale cosas a mis sobrinas, cómprales a mis hermanos porque el dinero que es de aquí se duplica en mi país” (boliviana 30).

Ganaba en cocina 350 euros, y muchas veces si doblaba los turnos ganaba hasta 400. Empezó a solicitar cursos de formación. Se sintió apoyada por el psicólogo y el pedagogo. Al pasar a otra cárcel consiguió trabajo en la guardería cuidando a los niños, si bien tenía que esperar a que las dos compañeras que estaban antes salieran para poder cobrar ella. Posteriormente, por un informe negativo, perdió este trabajo y probablemente ello implicará el traslado a otro centro penitenciario.

Quiso entrar en el programa de becas de la UNED e inició los estudios de Administración de Empresas, si bien tuvo problemas para poder asistir a las tutorías porque estaba trabajando y algunas funcionarias no le daban permiso. Nuevas vicisitudes burocráticas le impidieron seguir disfrutando de la beca de la UNED; decidió no ir a las tutorías y contar con la ayuda de un compañero que le pasaba los apuntes. Al no ir a las tutorías, la universidad le denegó la beca por lo que cada materia le suponía un coste de unos 70 euros que no tenía.

De su paso por las cárceles, valora la formación y las oportunidades que ofrece, pero critica que el trabajo se obtenga por orden de antigüedad:

“(...) Y la antigüedad no se basa en el tiempo que también estés en otra cárcel sino en el tiempo que tú lleves en ese centro, claro, y eso muchas veces hace que la gente no se pueda mover. (...)” (boliviana 30).

La trayectoria formativa y laboral vivida por otra joven un perfil bastante repetido en las cárceles españolas. Cursó la mayor parte de sus estudios en su país y después se trasladó a otro, donde empezó otros estudios que no acabó. Su trayectoria académica estuvo

influida por los desencuentros con su padre, topógrafo de profesión, quien tenía una ideología muy patriarcal respecto al papel de las mujeres en la sociedad:

"Mi padre es de los típicos hombres de aquellos tiempos en que la mujer debía estar en la casa y el hombre que trabaje, entonces mi papá fue la típica persona que me pagó los estudios hasta el bachillerato, ya de ahí me dijo que los estudios nada más eran para los hombres. O sea que te hablo de una época bárbara. Entonces ya empezaron las peleas entre él y yo, yo quería hacer lo que me diera la gana, yo quería estudiar, ser independiente, no como él quería que me buscara un marido que me mantuviera y me tuviera en la casa como la criada mientras él salía. Eso no era conmigo, quería ser libre" (venezolana 24).

Movida por el deseo de protagonizar su propia vida, abandonó los estudios universitarios y realizó cursos cortos que le permitieran encontrar un trabajo lo más rápido posible. Eran cursos de relaciones públicas y también de contabilidad. En su país empezó su vida laboral, trabajando bastante tiempo en un bingo donde ascendió hasta llegar a supervisora. Luego fue contratada por una empresa dedicada a eventos y espectáculos que cerró y se quedó sin trabajo. Y ahí empezaron los problemas. Decidió traer casi 1 kilo de cocaína y la detuvieron en el aeropuerto. Fue condenada a 4 años y 11 días. Se ha planteado terminar los estudios en la cárcel aunque le gustaría hacerlo fuera. Ya en prisión ha realizado un curso de tres meses de camarera, organizado por La Caixa, y cree que tiene posibilidades de conseguir un tercer grado mucho antes de cumplir la mitad de condena. Su aspiración es:

"Conseguir una oferta de empleo, para el año que viene no estar aquí; imagino que será un empleo que me pueda conseguir La Caixa porque si no, ¿de dónde me saco yo un empleo si no conozco a nadie?" (venezolana 24).

Se esfuerza en tener una buena conducta para tener acceso a los talleres que se imparten en las cárceles antes que otras compañeras más antiguas. Su motivación es que una vez hecho el taller se confeccionan las listas para trabajar, para sustituir a las que se van en libertad.

Según su testimonio, no hay actividades de formación obligatorias, sino que anuncian los cursos con sus requisitos, el tiempo en el que se va a hacer, horarios y va la que

quiere. Describe la oferta de Instituciones Penitenciarias de talleres como muy variada (autoestima, risoterapia, sobre enfermedades venéreas, conferencias, etc.). El teatro se restringe a las chicas que ya tienen permisos y están en el tercer grado, porque ellas hacen giras fuera del centro. En el teatro se presentan las obras que ellas van a hacer, bailes, incluso películas. En su centro describe la existencia de un equipo de fútbol-sala prestigioso en el que también hay chicas practicando y a veces juegan con otras chicas o entre distintas instituciones penitenciarias. Relata que en su centro incluso ha actuado el circo. Su valoración de la prisión es muy positiva:

"El centro nos ofrece cosas para distraerse, para olvidarse del sitio donde estás metida" (venezolana 24).

En la celda aprovecha para estudiar, porque le encanta leer muchos libros de psicología, de terror, de misterios y de suspense:

"Me gusta estudiar mucho, me gusta leer, me gusta psicología, cómo aprender a valorarte, cómo hacer amigos, me encanta eso. A veces me pongo televisión, a veces me pongo a doblar ropa o lavarla, se pueden hacer muchas cosas siempre y cuando tu quieras hacerlas, porque hay gente que le gusta estar en la celda viendo televisión todo el día, que no se lo quito porque a lo mejor uno cae y no tiene tiempo para nada de eso, pero lo que uno quiera, yo por lo menos me pongo a limpiar, sacudir, o arreglar la ropa, si tengo que cambiar sábanas o toallas. A veces me pongo a leer, leo revistas" (venezolana 24).

Se ha planteado seguir en España, trabajando, pero tiene la dificultad de la regularización y de sus antecedentes penales. Su expectativa es conseguir un empleo:

"(...) yo cuento con la esperanza de conseguir a alguien bondadoso que me haga un contrato o me pueda dar un alta en la Seguridad Social" (venezolana 24).

Considera que en la cárcel ha ganado paciencia y saber esperar, la posibilidad de aprender de la gente buena que ha tenido alrededor. Se muestra arrepentida de las decisiones tomadas en el pasado.

CAPÍTULO 4. “QUE HAYA JUSTICIA PARA TODO EL MUNDO”. DELITO, PENA Y TRÁMITE JUDICIAL EN EL COLECTIVO DE MUJERES EXTRANJERAS

Autor: Jesús Gutiérrez Brito

Comienza este capítulo con la percepción del delito en el colectivo de mujeres en prisión. A partir de las entrevistas realizadas, se observan algunas cuestiones generales que definen cómo entienden las entrevistadas los delitos que han cometido y los motivos por los cuales han sido recluidas en prisión, especialmente referido al colectivo de mujeres extranjeras y en comparación con las autóctonas.

En primer lugar, señalar que en numerosas entrevistas el delito cometido aparece como un acto puntual que conlleva la anormalidad de una vivencia previa. De este modo, los delitos producidos son caracterizados como únicos (excepcionales) y no reincidentes, incluso en ocasiones rodeados de comportamientos decentes y actitudes esforzadas por no delinquir, etc.

“Yo pienso que no, que en este caso, yo nunca he delinquido, o sea no, porque la verdad he preferido, llevo, voy a cumplir 10 años en España, he trabajado cuidando niños, gente mayor, limpiando casas, cuando no tenía papeles me buscaba la vida igual. He ejercido la prostitución porque lo he preferido a robar o traficar, el caso es que en este caso yo aquí estoy por otra persona, no estoy porque yo traficara, no, simplemente por estar en medio de otra persona me ha pringado a ni también.” (Mujer colombiana, 33 años).

Aunque los delitos tienen su explicación en el mismo acto delictivo, el recuerdo y rememoración de éstos es con frecuencia inexplicable y de difícil verbalización. Las mismas entrevistadas acuerdan en entender el momento de la detención como el momento en el que el delito es realmente manifiesto. Se trata de un momento traumático, con frecuencia sorpresivo donde la narración de la persona entrevistada se entrecorta y se pierde.

A partir de la detención, el delito es referido a un acto que te cambia por fuera (la relación de la persona entrevistada con el mundo) y por dentro (tu manera de afrontar

las cosas). Con carácter retroactivo, se refieren en las entrevistas la situación de la familia, el trabajo, los hijos, incluso el problema o motivo que les lleva a delinquir,

El delito, como acto, se vincula a una justificación que puede tener diversas causas, pero que puede considerarse siempre como un error o deficiencia por parte de la persona que lo comete. Dicho error o deficiencia puede estar relacionado, por ejemplo, con la ignorancia en las entrevistadas más jóvenes, o la incapacidad para gestionar una situación difícil en aquellas mujeres con familia a su cargo y mujeres mayores. Es por este motivo que el acto delictivo sea replanteado en la mayoría de las entrevistas desde el punto de vista de la víctima y de cierta normalidad.

En consecuencia, las mujeres entrevistadas perciben el delito como un acto reprobable a la vez que inocuo en la medida en que ella se considera una víctima de sus propias limitaciones o incapacidad.

En el conjunto de muestra de entrevistas se identifican diversos tipos de delitos. El delito mayoritario del colectivo de mujeres en prisión es por atentar contra la salud pública. Se trata de un delito que unifica e identifica al colectivo en su totalidad y muy especialmente como distintivo al colectivo de hombres que incluye una mayor variedad de delitos y circunstancias. Para las mujeres, el tráfico de drogas es el delito más usual que las lleva a prisión. Dicho delito está más vinculado con el colectivo de mujeres extranjeras, especialmente las procedentes de países de Latinoamérica y de Europa del Este.

Los delitos de robo son percibidos como más minoritarios y atribuido mayormente al colectivo de mujeres españolas, si bien dentro de la prisión parece ser el acto delictivo que más se percibe dentro del colectivo de presas. En cuanto al resto de delitos no son percibidos o se perciben como no significativos en el colectivo de mujeres.

Los motivos que acompañan al acto delictivo cubren un amplio espectro.

En su mayor parte se trata de motivos relacionados con una situación de privación. Son recurrentes las situaciones donde el delito está relacionado con el consumo de drogas y otros consumos diversos que están por encima de las posibilidades económicas que disfruta la persona entrevistada. Estos consumos son diferenciados de aquellos que

surgen en un contexto de penuria o necesidad básica. Se trata sobre todo de delitos relacionados con la pobreza o situaciones límite.

Otro de los motivos observados tiene que ver con las mismas relaciones sociales frecuentadas a través de parejas, amigos y otras personas próximas, etc. Son estas relaciones las que incitan y terminan por provocar el acto delictivo en una especie de trama en la cual la mujer entrevistada se encuentra atrapada o engañada.

Hay también menciones a situaciones de rupturas vitales, mayormente abandonos (separaciones, divorcios, desapariciones) y situaciones traumáticas puntuales como fallecimientos o enfermedades. En todos estos casos, el delito aparece como acto desesperado o de último recurso con el que intentar resolver la situación creada.

Por último, se observa un último motivo relacionado con la expiación de culpas y obligaciones ajenas. Se trata más bien de una queja silenciada a partir de situaciones donde la mujer debe afrontar en solitario problemas que conciernen a otros familiares y allegados (maridos o parejas, padres, hijos, etc.). A pesar de que éste es un motivo que se omite y prácticamente no se explicita conscientemente, lo cierto es que es muy común y aceptado, especialmente entre las mujeres extranjeras con cargas familiares y en situaciones estresantes.

4.1 EXPERIENCIAS DELICTIVAS DE LAS MUJERES EXTRANJERAS

La nacionalidad (foránea o extranjera) parece tener un papel importante a la hora de referirse las experiencias delictivas. No obstante, las mujeres extranjeras en prisión mantienen cierta homogeneidad en cuanto a experiencias delictivas se refiere, no percibiéndose experiencias muy distintas según procedencia. A pesar de que el grupo de mujeres latinoamericanas se percibe como mayoritario, el resto de mujeres extranjeras es considerado una extensión más de las prácticas delictivas que frecuentan este grupo de mujeres y están caracterizadas por el tráfico de drogas.

No obstante, esta aparente homogeneidad se ve matizada según la edad de la mujer entrevistada y la existencia de una familia propia con hijos a su cuidado.

Las mujeres más jóvenes, especialmente las que no han formado una familia propia, muestran una actitud menos reflexiva y consecuente con el delito. El delito suele

aparecer circunstancialmente y mayormente por sorpresa. Se trata de mujeres que han encontrado la oportunidad para ganar un dinero extra y continuar llevando una vida más cómoda o desahogada. Este grupo minoritario es el que entiende el delito como parte del engaño o la ignorancia al relacionarse con personas que delinquen y que persiguen utilizarlas. De un día para otro, este grupo de mujeres, se encuentran en prisión y con la situación asumir su responsabilidad y la ruptura que esto produce en sus vidas. A la experiencia de mujer extranjera en prisión, las mujeres más jóvenes añaden la ruptura y extrañeza que les produce el mismo acto delictivo y unas consecuencias la mayor de las veces no suficientemente calculadas. Es por este motivo que en las entrevistas aparezcan como el colectivo de mujeres más traumatizado, si bien su situación objetiva no es ni con poco la más difícil de todas.

Mi marido se fue, hizo su vida, y mis suegros como es única nieta de único hijo y yo me fui desde sus siete años pues vive con ellos, entonces yo no tengo que preocuparme. Siempre que hablo estoy pendiente, pero me vine para acá y qué... Me metieron donde me tenían que meter. Pero bueno, por eso estoy pagando ya, espero salir pronto

¿QUÉ TE PASÓ?

Bueno no me gusta, no hablo de ello porque aquí cuando dices que no tienes culpa siempre dicen que es mentira, y prefiero no decir. Cuando me preguntan 'por qué estás' digo 'por gilipollas'. Son palabras un poco duras pero... (Entrevista Mujer ucraniana, 34 años)

En cuanto a las mujeres extranjeras con familia a su cargo, la experiencia delictiva es compleja y en ocasiones desconcertante para el mismo investigador. En las entrevistas realizadas, la experiencia dominante está teñida por la culpa, no tanto por lo que dicha experiencia supone o conlleva dentro de la prisión (ausencia de libertad, control, limitaciones de todo tipo, etc.), como por lo que esto supone para todo lo que la persona deja fuera bajo su supuesta responsabilidad y actuación. De este modo, el delito es un punto de inflexión en la secuencia de situaciones inasumibles.

“Yo vine aquí a los dieciséis años; mi madre se vino, tuvo seis hijos y entonces era imposible. Con dieciséis años llegué aquí y tengo a mi madre aquí. Y nada,

mi madre con seis hijos y mi padre más irresponsable que... por eso mi madre se tuvo que ir... Y tenerme a mí, por supuesto, que era la más loca de la casa. Por eso estoy aquí” (Grupo 3, mujeres extranjeras)

En las entrevistas, es frecuente la referencia a los hijos que se dejan en el país de procedencia, el cuidado de un familiar enfermo, el abandono de unos padres imposibilitados, etc. En estos contextos, la mujer encuentra en la experiencia delictiva un momento de normalización donde su responsabilidad como madre y mujer con cargas familiares es transferida y compartida por la misma institución que encarna la prisión. De ahí que este grupo de mujeres encuentren en la prisión un límite y a la vez un tipo de “compensación” a las situaciones en las que el acto delictivo viene a colmar.

4.2 LA PERCEPCIÓN DE LA PENA EN LAS MUJERES EXTRANJERAS EN PRISIÓN

En cuanto a la percepción de la pena, las mujeres extranjeras no dudan en señalar a esta como una privación de libertad que aparece en muchos casos inserta a su vez en un contexto de privación general para la persona. En el caso de la mujer extranjera, esta circunstancia es precisamente más evidente por proceder de países y contextos más estresados y pobres que los que aparecen con experiencias de mujeres españolas.

“Pero somos casos totalmente diferentes cada una. Mi caso es diferente. Yo si hubiera tenido a mi marido que trabaja no me hubiera venido para acá porque se sale adelante; en tu país sales adelante si tienes un marido que te apoye y eso, sí se sale. Yo soy una mujer divorciada, separada, tengo dos hijos, tenía que educar a mis hijos y me fue imposible encontrar trabajo allá. Por eso me he venido, porque lamentablemente no ha sido un padre responsable y tenemos que afrontarlo siempre las mujeres en casos como el mío que son muchos. Somos muchas las mujeres que venimos aquí ya separadas, o que tu marido se fue, o que no trabaja o lo que sea. Ese es otro de los casos que tenemos también”.
(Grupo 3, mujeres extranjeras)

“En mi caso mi país es un país subdesarrollado, tienes que tener una carrera universitaria para ganar lo que una chica aquí gana en el servicio doméstico y no hay ese tipo de oportunidades. Entonces si no se trabaja en una pareja los

dos, definitivamente no se sale adelante ni se tiene para comer ni para otras cosas” (Grupo 3, mujeres extranjeras)

La pena en prisión se traduce así en una clase privación que suspende o aparta la privación previa de la cual muchas mujeres extranjeras parten y soportan a lo largo de sus vidas. En este sentido, las mujeres en prisión hacen referencia a su penar a lo largo de sus trayectorias vitales y lo que la pena en prisión supone para ellas y dicho trasfondo de sufrimiento y de rupturas. En estos casos, las posibilidades observadas para la pena en prisión son:

Un paréntesis de la pena vivida: En ciertas entrevistas, la situación vivencial está tan deteriorada que la pena en prisión se considera un momento de recuperación, tal como la salud, el trabajo, las relaciones personales, etc. Es chocante que algunas mujeres entrevistadas se muestren agradecidas por la oportunidad que les brinda la situación de prisión, incluso como una posibilidad de seguir viviendo cuando las expectativas eran dudosas.

“Por el trato y porque allá se hacían fiestas. Del módulo de las chicas nos íbamos un día a la semana que era el domingo, al módulo de los chicos que hacían juegos de parchís, nos íbamos con las funcionarias, bailábamos, hacíamos una comilona, se quedaban ahí hasta la 1 del medio día, desde las 10 hasta la 1. tenías contacto con la gente, hablar, conocer, podías ir a la escuela, estudiar, al polideportivo. Acá es que no, no puedes hacer nada. Y allá sí, era mejor, para mí era mucho mejor. yo si me tuviera que quedar me quedaría en Palencia, es más te lo digo, que yo... le digo a mi marido que si a mí no me llegan a dar la expulsión, vos ¿Qué te parece que volvamos a Palencia? No mami, pero aquí estamos los 3 juntos, sí le digo, pero es diferente. Ya nos vamos a ir con los permisos, tú con 3º grado, yo con los permisos y el 3º grado también. Va a ser diferente, vamos a estar más afuera. Con la señorita Julia que es muy maja, la otra, que no sé qué... es que yo no tengo tantas malas experiencias de la cárcel, no me trató muy mal. Al contrario a mí me trataron muy bien. no sé si lo hicieron por compasión o porque saben que yo soy buena gente. Muchas me dijeron tú eres muy buena gente, Rosa. Otras no me dijeron nada, pero tampoco espero que no haya sido por compasión de que yo estaba enferma. Pero para mí, no creo que haya sido eso, sino que veían que yo era

una persona correcta, yo hacía mi trabajo, venía, que yo no me metía con nadie, que si había que colaborar con la limpieza pues yo lo hacía, no sé”.

(Mujer argentina, 50 años y con hijo de un año)

- Una doble pena: Lo más normal es que la pena impuesta por el acto delictivo se entienda en las entrevistas como una pena adicional a la pena que sufre la entrevistada en relación a la situación vivida en su país de origen. Son numerosas las narraciones donde este penar por la vida desemboca en prisión. En este caso, la pena es entendida como un añadido a la pena que ya sufren las entrevistadas en relación a familias desestructuradas, situaciones económicas precarias, enfermedades, etc. Visto así la pena en prisión se considera una fatalidad del destino y la actitud hacia dicha pena no es muy distinta de la pena que se ha sufrido y se sigue sufriendo en sus respectivas vidas y países de origen. La resignación es la actitud dominante que se observa en este tipo de experiencias, frente a la actitud conciliadora que se observa en aquellos casos (Un paréntesis en la pena vivida) donde la situación fuera de prisión se ha convertido en una pena insoportable y degradante.

“Yo soy de Ecuador, justo ayer hice 33 años, tengo 5 niños, las 2 pequeñas están aquí con mi madre, las 3 están allá en mi país, ellas se han quedado solas porque su padre el 18 de octubre lo han matado y ellas están viviendo solas, son menores de edad pero no tienen a nadie, están viviendo solas, a mí me tienen aquí. Y bueno, es duro estar aquí (llora) la familia se desmorona, prácticamente el hecho de estar aquí, he perdido a mi familia un poco, en el sentido de mi esposo, las hermanas se han marchado, la única el apoyo que yo tengo es el de mi madre. Y aquí trato de seguir adelante con lo que hay, esperando, dios quiera que salga de aquí, quiero de verdad. A veces las leyes son injustas y tenemos que pagar a veces inocentes y estar tantos años aquí. Yo aquí las leyes españolas las veo injustas, no se si porque somos extranjeras o que se, pero para mí esto es un infierno.” (Mujer ecuatoriana, 30 años)

En resumen, para el conjunto de mujeres extranjeras y el grueso de delitos contra la salud pública, la pena impuesta se entiende como excesiva y no siempre acorde con la situación vivida ni el acto realizado: “no hemos matado a nadie”. En este caso, no faltan

disculpas por motivo de ser la primera vez que salen del país de origen, de encontrarse solas en un lugar que desconocen, de no tener a quien recurrir, etc. Por otro lado, también es frecuente encontrar en las entrevistas referencias a lo soportable de la pena en prisiones españolas, las cuales son percibidas más institucionales y protectoras de lo que acostumbran o reconocen en sus países. En este sentido, la pena en España se amortigua en cuestiones relacionadas con los servicios y atenciones que les ofrece la prisión, endureciéndose para aquellas cuestiones relacionadas con las normas y el cumplimiento de las labores que impone institución, especialmente en el área de las relaciones personales y la comunicación.

“Ella dice en el sentido de comparación, que la de aquí está mucho mejor que en su país. Es que por ejemplo allá el tipo de comida... Lo que comemos aquí a mí me parece que la comida no está mal. Todas hablan de la comida siempre, no sé por qué no tenemos que ser agradecidas, no es que nos van a dar banquetes pero la comida no está mal. Aquí se quejan pero tienen que pensar que en nuestros países es mucho peor, te dan un agua con fideos, te dan lo que quieran y si tú quieres comer bien te lo tiene que meter tu familia con su dinero. Allí sí se permite meter comida, aquí no. Aquí no te permiten meter nada que sea alimento.” (Grupo 3, mujeres extranjeras).

“Llego un año y cuatro meses. Una extranjera en la cárcel no es igual tratada que los españoles y hay muchísimos fallos, falta de información y nos comemos una condena entera porque si yo tuviese familia aquí no estaría en la cárcel, y estaría en el tercer grado seguramente.” (Mujer brasileña, 28 años)

Por último, señalar que para las mujeres extranjeras entrevistadas, la relación con las fuerzas de seguridad del Estado y el sistema judicial (abogados, jueces, personal administrativo, etc.), tienen un papel secundario en la medida en que asumen su situación foráneas y en algunos casos la dificultad añadida del idioma o de la falta de comunicación con personas o familiares que les asistan en cada momento. Es dentro de prisión, con el paso del tiempo y a través de las relaciones con otras internas, normalmente del mismo país, cuando adquieren un mayor conocimiento de los trámites judiciales y su situación frente al sistema judicial, especialmente frente a la judicatura y la abogacía, la cual esta última es objeto de reproches por abandono y falta de competencia en su labor profesional.

“Exacto. Incluso ahora cuando pregunto... porque claro, una vez que estás aquí procuras saber cuáles son tus derechos y casualmente no sabía que tenía (...) estudiando. Hay un artículo 25.2 que es de fin de pena que es la educación y reinserción social que nosotros los extranjeros tenemos derecho, pero no te informan de esto.” (Mujer brasileña, 28 años)

En síntesis, la experiencia del delito, de la pena y del sistema judicial en el colectivo de mujeres extranjeras tiene en cuenta las siguientes cuestiones centrales:

El delito cometido es un acto puntual que conlleva la anormalidad (en ocasiones insoportable) de una vivencia previa. En su mayor parte, se justifican motivos relacionados con una situación de privación. Por otro lado, el delito es referido a un acto que te cambia por fuera (la relación de la persona entrevistada con el mundo) y por dentro (tu manera de afrontar las cosas).

Las mujeres extranjeras en prisión mantienen cierta homogeneidad en cuanto a experiencias delictivas se refiere, no percibiéndose experiencias muy distintas según procedencia u origen. No obstante, esta aparente homogeneidad se ve matizada según la edad de la mujer entrevistada y la existencia de una familia propia con hijos a su cuidado.

A la experiencia de mujer extranjera en prisión, las mujeres más jóvenes añaden la ruptura y extrañeza que les produce el mismo acto delictivo y unas consecuencias la mayor de las veces no suficientemente calculadas. Es por este motivo el grupo de mujeres más traumatizado por su situación en prisión. En cuanto a las mujeres extranjeras con familia a su cargo, el delito es un punto de inflexión en la secuencia de situaciones inasumibles. De ahí que este grupo de mujeres encuentren en la prisión un límite y a la vez un tipo de “compensación” a las situaciones en las que el acto delictivo viene a colmar.

En cuanto a la percepción de la pena, su cumplimiento se traduce en una clase privación que suspende o aparta la privación previa de la cual muchas mujeres extranjeras padecen a lo largo de sus vidas. Para el conjunto de mujeres extranjeras y el grueso de delitos contra la salud pública, la pena impuesta se entiende como excesiva y no siempre acorde con la situación vivida ni el acto realizado: *“no hemos matado a nadie”*.

La pena en España se amortigua en cuestiones relacionadas con los servicios y atenciones que les ofrece la prisión, endureciéndose para aquellas cuestiones relacionadas con las normas y el cumplimiento de las labores que impone la institución, especialmente en el área de las relaciones personales y la comunicación.

Es dentro de prisión, con el paso del tiempo y a través de las relaciones con otras presas, normalmente del mismo país, cuando las mujeres extranjeras adquieren un mayor conocimiento de los trámites judiciales y su situación frente al sistema judicial, especialmente frente a la judicatura y la abogacía.

CAPÍTULO 5. PRESAS: ENTRE LA RESISTENCIA Y LA ILUSIÓN DE CONTROL SOBRE LA VIDA COTIDIANA

Autor: Antonio Viedma Rojas

INTRODUCCIÓN

Este capítulo explora la vida cotidiana en prisión de las mujeres en general y en particular de las mujeres extranjeras en las que se ha centrado el estudio. Los materiales empíricos en los que se apoyan sus resultados provienen de tres fuentes de información diferentes: los discursos producidos en las entrevistas abiertas, en las que estas mujeres han relatado su experiencia vivida durante el encarcelamiento; los datos cuantitativos ofrecidos por la institución penitenciaria, referidos a las distintas actividades que cotidianamente se programan en prisión (trabajo, educación, comunicaciones, salud, etc.); y, los informes de la observación directa realizada por los componentes del equipo de investigación en los 43 centros penitenciarios visitados durante la investigación.

Este conjunto de materiales ha posibilitado conocer el modo en que estas mujeres viven la reclusión, organizan sus relaciones sociales, familiares y sentimentales, construyen sus expectativas y actúan con las personas que las custodian. Todo ello nos proporciona una imagen aproximada de su vida cotidiana que se irá desvelando a lo largo del capítulo.

5.1. RESISTENCIA E ILUSIÓN DE CONTROL

Aunque lo más habitual es que estas mujeres manifiesten que mantienen su capacidad de acción autónoma y el control sobre su vida cotidiana durante el encierro, para un observador externo, es fácil comprobar que esta afirmación debe ser matizada a la luz de las limitaciones y controles a las que están sometidas. Deciden, sí, pero dentro de unas rígidas normas de control social establecidas por la institución, lo que en la práctica conlleva una reducida capacidad de maniobra al enfrentarse al día a día.

La organización de la vida cotidiana en prisión está regulada permanentemente por la institución penitenciaria. Esta regulación impone una estricta organización del tiempo

cronológico que sirve para estructurar tanto las actividades diarias —comida, limpieza, cuidados personales, ocio, trabajo, comunicaciones— como el trabajo del servicio de custodia —recuentos, relevos del servicio, apertura y cierre de celdas—. La tasación del tiempo es una limitación a la que históricamente la institución somete a todas las personas que conviven en ella, ya sean presos, funcionarios o actores externos que acceden al interior. El control del tiempo sirve para normalizar y disciplinar la actividad social cotidiana, la regulariza hasta hacerla previsible y monótona (Foucault 1981).

Sí, porque aquí en dos días, es todo, 1, 2, 3, son los mismos pasos, es fácil habituarte, cuestión de dos días ya me mentalicé, tenía que estar aquí lo mejor posible (Marroquí, 21 años).

Así mismo, esta regulación del tiempo cronológico es utilizado por la institución para imponer un tiempo social (Ramos 1992:15), el de la espera, un modo concreto de expresar el poder. Hacer esperar es la manifestación del control, de la dependencia, de la sumisión. La condena, el castigo, es sobre todo espera y dentro de la prisión se espera para realizar cualquier acción: entrar en la celda, salir de ella, comunicar, desplazarse al “socio” (sociocultural), al “poli” (polideportivo), a talleres, al médico, se espera para todo. Se espera a recibir la respuesta de una solicitud (todo se solicita por escrito) y el tiempo de espera es para las reclusas una señal de la actitud de la prisión hacia ellas, una manifestación del modo en que conciben el castigo. La rapidez denota para la presa consideración, buena organización, buen trato, enuncia cierto respeto. El retraso es caos, castigo, desesperación, desgaste. Hay que aprender a esperar, es la primera norma de la prisión, la cárcel tiene sus tiempos y ser paciente es el mejor modo de expresar a la institución que se está dispuesta a aceptar las normas, es la forma más evidente de mostrar sumisión y aceptación del la norma establecida.

Todo se puede conseguir con el tiempo, pero antes hay conseguir la confianza de la institución y eso requiere tiempo, hay que demostrar que se aceptan las reglas del juego, hay que superar las etapas simbólicas marcadas por la lenta y monótona cotidianeidad. La máxima expresión de este control se da entre las preventivas (en espera de juicio), mientras que se está en esa situación todo es espera. Se espera al juicio, a la sentencia que marcará cuánto tiempo se tendrá que estar privada de libertad. Mientras tanto, no se puede acceder a casi nada, no se puede acceder al trabajo y es casi imposible acceder a alguna de las actividades que mejora la situación de la vida cotidiana en prisión.

El tiempo cronológico es por tanto el primer elemento del que se desposee a las presas. Es una acción ya conocida y definida por Goffman (1988) cuando mostró el proceso de despersonalización de las “instituciones totales”. En la cárcel, esta acción se ritualiza en el tiempo porque el tiempo es también el cronos del castigo.

El efecto directo que produce es el desgaste psicológico. El efecto esperado la sumisión. Sin embargo, en alguna medida, existen otras temporalidades que les sigue perteneciendo. Ellas deciden si transforman el tiempo de espera, de castigo, en un tiempo de expectativas de reconstrucción personal, en un tiempo para ser madres, en un tiempo de lucha o en tiempo de aislamiento social. Ese tiempo es el que perciben que controlan. Ése es su tiempo, lo que realmente les pertenece es su decisión personal del modo en que se enfrentan al castigo. Lo más seguro es que muchos de estos tiempos sociales enunciados se asuman durante la condena, el hecho, es que durante todos esos años hay tiempo para todo.

La segunda limitación se refiere al control de la distribución física y funcional del espacio en prisión. Hay una larga tradición de estudios sobre el control del espacio físico en prisión que comenzaron en el siglo XVIII (Bentham 1978) y todavía se mantienen (García Valdés 1997). Del mismo modo que hay un tiempo para cada cosa, también hay un lugar (Foucault 1981). Igual que hay un dentro y fuera de la cárcel que define la frontera simbólica y real con la libertad, en el interior de la prisión existe un dentro y fuera del módulo que, en la mayor parte de los casos, define los límites de la ilusión por mantener una “vida normal”, como la de afuera. Se sale del módulo para ir a trabajar, estudiar, hacer deporte, a la piscina, al médico, a ver a la familia, a los amigos o a buscar novio. El módulo representa la reclusión, la monotonía, lo cotidiano, la cárcel, el castigo, el aislamiento. Los espacios extra modulares son concebidos como una metáfora de la vida en el exterior de la prisión. Lógicamente, salir del módulo es un premio que controla la institución, un premio al que no accede la que resiste. Sólo sale quien cumple las normas.

Si los espacios extra modulares son la metáfora de la vida social exterior, la celda, “el chabolo” como ellas la llaman, es la ilusión del hogar. En muchas prisiones se permite a las mujeres decorarla a su gusto. Siempre se consiguen telas que ofrecen la posibilidad de diferenciarse. Siempre hay unas monjas u ONG dispuestas a enseñar a coser, a conseguir “retales”. Los colores vivos en las celdas de las africanas, los detalles de

costura en las latinas y en cualquier caso el orden y la limpieza que sirve para demostrar el buen camino seguido en el proceso de normalización. Los módulos de mujeres se enseñan al visitante porque están limpios, porque no “huelen a cárcel”. Así se demuestra que las mujeres son limpias, que son diferentes a sus compañeros, que cumplen con las expectativas sociales, que la cárcel sirve al menos para eso.

En la celda se debe de 21: 15 h a 8: 30 h, pero se puede subir voluntariamente un poco antes, a las 20 h. Si se quiere estar dentro durante se debe pedir un permiso especial, raramente se concede. Entre 9 y 11 metros cuadrados, el 42% la comparten con otra compañera, el 10% con más de una y el 48% vive sola. Cuando se cierra la puerta sienten el encierro, hablan del ruido de los cerrojos, “el cangrejo” (reja entre la puerta metálica y la habitación) no se utiliza. Dentro de la celda se ve mucha televisión —la única ventana al exterior—, estudian, leen, conversan, duermen, sueñan y, sobre todo, esperan a que todo acabe.

Para la rebelde, la celda es también el lugar de castigo: “el aislamiento”. Pero hay más usos de la celda. Para la que estudia, el permiso a permanecer en la celda fuera del horario supone la ilusión del control de su tiempo y de su vida. Cambiar el ruido del patio o la sala de la televisión por el silencio y la soledad de la celda es también un premio que hay que conseguir. No es lo normal. Para la que vive sola, la celda es un espacio de privacidad aparente porque en la cárcel todos los espacios son públicos. Todo está vigilado. Nada escapa a la cámara, al ojo observador del que custodia o al de las compañeras.

Este es el tercer factor a considerar: en la prisión no hay privacidad, los actos cotidianos son públicos. En consecuencia, siempre se está expuesto a la mirada del otro, funcionario, compañero o voluntario. Todos los espacios forman parte de un escenario en el que cada uno representa su papel. De ahí que a la ilusión del control de la vida cotidiana que manifiestan las presas también se le pueda añadir la ilusión de control social que mantiene la institución. Ellos, los que custodian, como en el experimento de Milgram (1983), también se transforma en la cárcel y asumen un papel que en la mayoría de las ocasiones ocultan cuando salen fuera.

Además de esta rigurosa organización para controlar el tiempo y el espacio de la vida en prisión, no hay que olvidar que la institución penitenciaria tiene la capacidad legal de

imponer sanciones a quienes consideran que transgreden el orden establecido. La repercusión directa de estas sanciones sobre su vida cotidiana, sus comunicaciones, su clasificación penal y sus posibilidades de salida hace que estos castigos se constituyan en un elemento de control muy efectivo y temido entre las mujeres. Más aún, la capacidad de imponer sanciones de un modo arbitrario que tienen los funcionarios sobre las conductas leves y menos graves, unida a la práctica imposibilidad de defensa real de las personas presas frente a estas sanciones, conforma una situación de vulnerabilidad cotidiana permanente sobre la que se establece el control y la jerarquía en las relaciones entre el funcionariado que custodia y las reclusas.

En consecuencia, aunque la humanización de este espacio de castigo ha estado presente entre los objetivos de los sistemas penitenciarios democráticos en las últimas décadas, y aunque el sistema español es uno de los más avanzados en lo que al proceso de normalización de la vida cotidiana en prisión se refiere, la cárcel se sigue manifestando como la expresión más dura de institución total (Goffman 1994:18), lo que significa, cuando menos, que la situación de dependencia y vulnerabilidad de las personas que se hallan en prisión es permanente.

Esta delimitación de la autonomía personal y, por tanto, de la capacidad para organizar la vida cotidiana durante el encierro, las suele conducir a plantearse su acción individual desde dos perspectivas que pueden ir variando a medida que cambian las circunstancias personales o de la condena: la primera, la resistencia, entendida como una forma de conservar la identidad que se manifiesta al enfrentarse a la propuesta de control y cambio que ofrece la cárcel. La resistencia es una expresión de rebeldía frente al castigo y al control permanente ofrecido por la institución. La segunda, como aceptación, al menos en apariencia, de una conducta dentro de las normas establecidas por la institución.

Estas dos formas de afrontar el encierro conducen a estrategias de organización de lo cotidiano muy diferentes que se pueden sintetizar en la búsqueda del aislamiento por un lado o en la hiper participación como una idealización del control de la vida personal por otro. En ambos casos, ya sea para resistir o mostrar conformidad, parece que la acción individual es más defensiva que proactiva. Incluso, para la que acepta que debe “pagar” por su delito, la rebeldía ante unas normas consideradas injustas son aceptables.

Ahora bien, si hubiera que concretar un sólo modo de definir la organización de la vida cotidiana en prisión de estas mujeres, sin duda, se podría concluir que lo hacen en torno a la resistencia, porque, al fin y al cabo, tanto el aislamiento como la hiper participación son dos situaciones anormales en la vida cotidiana fuera de la prisión.

5.2. DELITO, DETENCIÓN E INGRESO

Es conocido que la mayoría de las mujeres extranjeras que ingresan en prisión en España lo hacen por haber cometido delitos relacionados con el tráfico de drogas. No es casual. Su incorporación al mundo de delito también está condicionados por el género. Ellas asumen los trabajos más peligrosos y peor pagados. Transportan el menudeo y en muchos casos son el cebo de operaciones mayores. Las españolas lo suelen hacer por el mismo delito, aunque habitualmente añaden otros relacionados con el intento de conseguir dinero para consumir (robo, estafa, etc...). Las españolas suman el consumo, algo que entre las extranjeras es más inusual.

Más jóvenes que las españolas, tienen suficiente formación como para defenderse con soltura en situaciones cotidianas como viajar, presentar los documentos en una frontera, pasar por turistas, familiares de residentes, estudiantes o cualquier otra identidad. Reúnen el suficiente valor, o inconsciencia, como para arriesgar su juventud por mejorar su vida y, en muchos casos, la de sus familias. Conocen el riesgo, aunque se sorprenden de la dureza de sus efectos. No es extraño que hayan alcanzado niveles educativos medios e incluso en algunas ocasiones universitarios. Justifican su decisión para delinquir amparándose en motivos económicos. El pago de una deuda personal o familiar provocada por un acontecimiento vital grave como la muerte o la enfermedad de los familiares que las cuidaban o la obtención de dinero para el pago de recursos básicos, como una casa o la atención de la salud son las justificaciones más usadas.

“Por desgracia en la vida mi mamá murió, le dio una insuficiencia renal, y en una época cuando yo iba por el 4º año, empezando, ya ella cayó enferma, porque ella tenía diabetes, y los tratamientos... en Bolivia no hay sanidad pública, y los hospitales son muy precarios, y el tratamiento de la diabetes se venía controlando, pero ya ella tenía más de 20 años con diabetes y eso le hizo

quitando la vista progresivamente, ella ya no pudo trabajar. Yo trabajaba, pero tampoco daba... todo lo que teníamos lo dimos para que ella tuviese hemodiálisis para poder aguantar hasta un trasplante, pero el trasplante no se dio porque murió.” (Boliviana, 23 años).

A pesar de su corta edad, suelen haber tenido hijos antes de entrar en prisión. En su mayoría, son captadas por las redes del narcotráfico (o por sus compañeros) como mano de obra barata para realizar el trabajo más arriesgado. Hasta diciembre del año pasado lo que ellas denominaban “tarifa plana” (9 años y un día) por pasar 300 gramos de algunas sustancias era el castigo más habitual. El cambio penal de diciembre ha reducido el tiempo de sentencia ante el clamor de los agentes e instituciones contra la innecesaria dureza del castigo.

Habitualmente son detenidas en los pasos fronterizos y aeropuertos. Lleva pasando tantos años ya que los funcionarios históricos cuentan que hace tiempo las llamaban las de la BBC (Bogotá, Barajas, Carabanchel), ahora son la de “la tarifa plana” (9 años y un día). Por tanto, el primer lugar que recuerdan de España es la sala del aeropuerto donde se produce la detención. Todas manifiestan el buen trato que reciben por parte de la Guardia Civil. El segundo lugar que conocen son los calabozos de los juzgados y, al menos, en los de Plaza de Castilla en Madrid, el trato dista mucho de ser correcto.

Entonces ya de ahí ellos paseaban por allí, ellos cuando me sacaron ahí donde está la jefatura, no sé, para empezarme a quitar todas las alhajas, todo lo que traía, el móvil, todo de todo, entonces es cuando me dijo “te lo tienes que quitar”, pero con carácter, lo tratan mal a uno, enojado él “pues te lo tienes que quitar porque si no ahorita voy a por unas pinzas y te mocho las orejas” y yo asustada dije “¡híjole, me van a mochar las orejas!”, yo me asusté, claro. Entonces ya después me regresaron para atrás, después de que me quité todo, se me tiraron por ahí los aretes, tanto así, ni supe, se me tiraron, después me regresaron para el calabozo, y yo le decía a él que me andaba a hacer pis, “pues nada, ahí quédate, orínate”, muy mal que lo tratan a uno.. (Mejicana, 33 años).

El tercer lugar que conocen es el departamento de ingresos de la prisión en la son internadas. Casi todas tardarán 5 ó 6 años en ver por primera el país. La entrada en

prisión supone un fractura vital que tardarán años en reconstruir. El relato de esta situación no es muy diferente al que realiza Goffman en su libro Internados:

“Es muy frecuente encontrar al personal ocupado en lo que se llaman procedimientos de admisión, entre los que se incluyen, por ejemplo, historia social del individuo, tomar fotografías o impresiones digitales, controlar el peso, asignar números, efectuar registros, hacer una nómina de los efectos personales, enviarlos a depósito, desvestir al nuevo interno, bañarlo, desinfectarlo, cortarles el pelo, entregarle la ropa de la institución, instruirle en las normas y asignarle los cuartos” (Goffman 1994: 28).

Así lo describe una de ellas:

el ingreso... es de que te quitan todo, te quitan el móvil, te quitan el pasaporte, el dinero, el dinero me lo retuvieron, mis alhajas, todo, perfume, las pinturas, todo, el cargador del móvil, todo, todo lo retienen ..., en Ingresos, y entonces ahí me metieron a duchar y después me dijo una funcionaria que si traía ropa, yo le dije que sí, porque ahí les dan un mono blanco. A la ducha, y te dan la toalla, champú, un champú que hay para los piojos (se ríe), en mi país siempre es un chapucito así, y este..., acá le dan ese, el mono, la toalla, bragas, sí le dan bragas, pero como a mí me entregaron toda mi ropa, porque yo traía ropa, yo no ocupé nada, ni el mono ni la ropa, yo me puse de mi ropa misma que traía, la toalla sí, porque yo me acababa de pintar mi pelo antes de viajar, entonces para que no se me mancharan mis toallas pedí las de allí. Duchada ya, después sale la guardia, de ahí lo meten a un módulo así, a Ingresos, ahí te llevan la cena mientras que te acomodan a un módulo arriba, y ahí ya ese mismo día ya, mi compañera, que era una muchachita que yo conocí en ..., nos llevaron a las dos a la misma celda, y después de que ya todo, las huellas, la foto ahí en Ingresos, antes de subir al módulo te sacan las huellas, te toman la foto, el carné no lo traje, pero una carita que salí muy triste, estaba muy gorda, yo pesaba 85,300 Kg y estoy pesando 70 kilos, ... entonces ... me puse a llorar, toda la noche lloré, no dormí, puro llorar, yo me ponía a pensar en mi madre, mis hijos, todo. Ya al otro día, cuando bajaba al módulo, donde están todas, se me hacía imposible, es duro, es duro. (peruana 34 años)

Este proceso es explicado por Goffman como una despedida de la sociedad y un comienzo. La desnudez, el cacheo, el desposeimiento de todas las pertenencias y aunque en España las personas presas mantienen su ropa, lo que sirve como mantenimiento de parte de la identidad, se las da un mono blanco que permite la distinción. Si este proceso es duro para todas las personas que ingresan, no hace falta aventurar mucho para comprender que la dureza es mucho mayor cuando no se entiende la lengua en la que te hablan, cuando no tienes a nadie a quien llamar o cuando a quien conoces te corta la comunicación cuando le comentas que llamas desde la cárcel porque te han detenido. Es mejor ocultarlo y así lo hacen, incluso durante años.

Para las extranjeras que no hablan español los momentos de la detención y el ingreso son los de máxima vulnerabilidad. No comprenden lo que se les dice, si vienen de países en los que las condiciones de las cárceles son terribles esperan que aquí les suceda lo mismo. Esperan el maltrato, la violencia, el robo y la vulneración de sus derechos. Se sorprenden cuando observan que esto no sucede, pero tardan mucho tiempo en asumir que la situación no es tan dura y que los peores augurios no se cumplen. Su primera respuesta es aislarse. Las compañeras que ya han pasado por eso y comparten nacionalidad suelen ser ofrecerles el primer punto de apoyo social. Sobre ellas construyen la primera red social.

5.3. GRUPOS SOCIALES Y REFERENCIA

Sin dinero, porque le retienen el que traen consigo al interpretarse que forma parte del pago por el delito que han cometido, ni posibilidades de obtenerlo, porque pasan muchos meses, e incluso años, hasta que pueden empezar a trabajar en prisión, sin red de apoyo externa y sin poder comunicarse (no tienen dinero para conseguir tarjetas de teléfono), la primera tabla de salvación, como se ha mencionado, es la solidaridad de sus compañeras, sobre todo, si tienen la suerte de dar con compatriotas.

La compañera que le asignen al principio es fundamental y la institución lo conoce. De hecho, la figura de la interna de apoyo, que proviene de los programas de prevención del suicidio, se utiliza en los casos más vulnerables. Es habitual que la coloquen con alguna compatriota o alguien que hable su idioma. Esta persona será su primera

referencia, ella y sus compatriotas. Ellas le explicarán el funcionamiento cotidiano de la prisión, los peligros, la forma de acceder al trabajo, de conseguir dinero y, en definitiva, de mejorar su situación cotidiana. Estas personas son mencionadas en todas las entrevistas como las que les proporcionan las primeras tarjetas para llamar a sus familias, las que le explican el día a día, las que “les salvaron la vida”.

Pasado un tiempo de adaptación, las clases de español para extranjeros les permitirá conocer a otras extranjeras que han pasado por el mismo camino que ellas recientemente. Serán su segundo grupo de referencia. En un tiempo relativamente breve controlarán el suficiente español como para realizar alguna solicitud a quienes las custodian. Hay que hacer solicitudes para todo y hacerlas en español. Si no saben suficiente, la solidaridad de alguna que las traduce o el ingenio vuelven a ser la solución. Si no consiguen traductora, copian otros escritos de solicitudes de compañeras que han pedido lo mismo que ellas y, sin entender siquiera lo que escriben, lo entregan.

Es significativo comprobar el estereotipo que circula entre los funcionarios: “*No hay que no hablen español*” nos solían decir en las prisiones donde llegábamos a realizar las entrevistas, “*aquí aprenden rápido porque les interesa, son muy listas y saben buscarse la vida*”, es la imagen estereotipada del delincuente próxima al Lazarillo de Tormes. Sin embargo, las entrevistas ponen de manifiesto que el tiempo para aprender es más largo del que ellos presuponen, que el miedo supera con creces a la capacidad de adaptación y que mientras aprenden, la situación de aislamiento inicial se prolonga. El encarcelamiento exige pero no ayuda a aprender idiomas. Si lo hacen más rápido es para controlar mejor el juicio (primer paso) y comprender lo que le cuenta el abogado. Pero es habitual que la comunicación con ellos sea un desastre.

El tercer grupo de referencia es el de las españolas. Ellas son “las otras”. Cuando las extranjeras se refieren a ellas hacen pocas distinciones: gitanas, “yonkis” y las demás. La comunicación con las españolas es más compleja. El racismo y la xenofobia está muy presente aunque no explica la incomunicación. Con las gitanas y las “yonkis” hay un abismo cultural, con las demás se compite para todo, sobre todo, para el trabajo.

No hablan nada de las gitanas, se sienten muy lejos de ellas y parecen invisibles. De las “yonkis”, sí hablan. Este grupo es, sin duda, el más marginado y vulnerable de la prisión. En la práctica, son la muestra más evidente de los daños que produce el

narcotráfico. Y, para las extranjeras, sobre todo las que no han convivido con el mundo del consumo, supone una sorpresa comprobar el daño que produce la acción que realizan. La relación con este grupo es mínima. El motivo es sencillo, cuando se quiere mostrar una actitud de aceptación de las normas, y las extranjeras suelen asumir papel con mucha frecuencia, hay que alejarse de los márgenes y este grupo los representan. Etiquetado como “rebelde” (Becker 2009:28), siempre está bajo sospecha dentro de la prisión: “trapicheo”, consumo de drogas, exclusión voluntaria de la participación en las actividades mejor consideradas por la institución, como el trabajo y la educación, prisionización derivada de la reincidencia, enfrentamientos con las funcionarias o los “partes” no son referentes que inviten al establecimiento de relaciones para quien se propone “pasar inadvertida”. Además, otras cuestiones las alejan: la enfermedad, producida por el grave deterioro físico provocado por el consumo, y el aislamiento social al que las someten sus entornos familiares más próximos hacen que necesiten cuidados. En definitiva, la cultura de la marginación social de la que muchas de estas personas proviene no es un buen referente. Si quieres ser considerada “normal” es mejor no estar cerca de las que habitualmente son el ejemplo de lo “patológico”.

El cuarto grupo de referencia es el de los varones presos. Ellos representan para muchas el sustento afectivo y económico cotidiano durante el encierro. Los datos muestran que alrededor del 55% de las mujeres presas mantiene comunicaciones no íntimas con un varón que está en la misma prisión y un 45% cuando la relación que se mantiene es íntima. Los varones no llegan al 8% en el primer caso y al 3% de media en el segundo. Esto significa que la mitad de las mujeres que están presas mantiene una relación íntima con un varón que ha conocido en prisión. Los requisitos formales para iniciar y mantener esa relación no son muy exigentes: seis meses de noviazgo o cortejo demostrables (las cartas sirven), solicitudes de vis a vis mutuas y aceptación por parte de la institución de la petición.

Esta situación ha provocado un profundo debate en el seno del equipo de investigación y en el espacio con expertos que ha evaluado los resultados del proyecto. La cuestión clave más controvertida es la responsabilidad de la institución penitenciaria al exponer a estas mujeres a un situación de riesgo cierto, por cuanto los varones entre los que eligen han podido cometer delitos sexuales, relacionados con la violencia de género o delitos muy graves. Es posible que los mecanismos informales de los que dispone la institución

eviten estas relaciones y es seguro que la información sobre la peligrosidad de estos varones circule en la prisión y permita evitarlos. Ahora bien, no es raro encontrar en las entrevistas manifestaciones de relaciones que muestran la peligrosidad: celos patológicos, censura de vestimenta, no dejar estudiar o no dejar salir del módulo para evitar el contacto con otros varones son exigencias demasiado frecuentes de estos hombres a sus mujeres. La gravedad del asunto se acrecienta cuando de estas relaciones se tienen hijos que pueden ser instrumentalizados para conseguir mejores condiciones de vida en prisión. Sin duda, es un tema sobre el que se debe profundizar y abrir un debate que supere la explicación que relaciona estos hechos con la mejora del clima social que provocan estas relaciones en las prisiones.

Desde la perspectiva de la institución, está claro que estas relaciones ocupan el tiempo, entretienen y, sobre todo, movilizan a la acción dentro de las normas de la prisión, tanto de las mujeres como de los varones más peligrosos. Si se quiere tener la posibilidad de encontrar pareja hay que salir del módulo y para salir del módulo hay que tener una ocupación o ir a la escuela o realizar actividades. El requisito es portarse de acuerdo a las normas y, por supuesto, no tener sanciones. Todo ello contribuye al control social de la institución, ¿pero es acertado exponerlas? Es cierto que son personas adultas, pero también lo es que las mujeres se hallan en una situación de máxima vulnerabilidad económica y afectiva. No es un debate que se produzca sólo en España. Hay sistemas, los más duros, en los que se prohíben estas relaciones. Quizá se necesite una mayor información, e incluso, una reglamentación para evitar las relaciones con los que han sido condenados por delitos sexuales. Aunque es una práctica entre adultos, no parece que la libertad de elección entre unos y otras sea equitativa. Si ellas se encuentran en una situación de vulnerabilidad económica no parece que la justificación sea suficiente.

Si consideramos los estudios que hay en España sobre las relaciones de pareja en prisión (Carcedo 2005) observamos los beneficios que produce sobre la salud mental de los presos y las presas. La mejora en la autoestima que produce esta relación parece incuestionable. Pero hace falta una reflexión y un conocimiento más profundo sobre los efectos fuera de la prisión y, sobre todo, sobre los hijos fruto de esta relación.

El quinto grupo que afecta a la cotidianeidad de las mujeres presas es el del funcionariado que las custodia. Las referencias son ambivalentes, representan los límites y la sanción, pero también la ayuda y la confianza. La queja habitual es la

arbitrariedad y la injusticia en el trato, sobre todo de las mujeres funcionarias. Los hombres que realizan estas tareas son percibidos como más permisivos, menos rígidos ante las normas cotidianas.

De entre todos los funcionarios, el educador es la figura más destacada. Ellas lo perciben como el que tiene las llaves de la puerta de acceso al trabajo, a la escuela, a la formación y a las actividades de ocio. Entienden que es también quién aporta más información a su valoración de grado. Es quien envía la información sobre la evaluación a la Junta y, lógicamente, influye decisivamente sobre su vida cotidiana. Puede parecer un coordinador cultural y educativo, pero para ellas cumple un papel mucho más importante porque es quien le puede dar la oportunidad para pasar de escalón en su biografía y apoyarla en cuestiones como traslados, permisos, comunicaciones etc..

El último grupo a considerar es el de los voluntarios de las ONG. No hablan mucho de ellos en las entrevistas. Tan sólo mencionan a los que las cobijan en los pisos de acogida para poder disfrutar de permisos o del régimen de semi libertad y de los que se sacan a los niños los fines de semana.

Todo este conjunto de grupos sociales construyen su vida cotidiana cercana, sin embargo, no se puede dejar de mencionar que el grupo que más afecta a estas mujeres día a día es el familiar. Los hijos, los familiares que se encargan de cuidarlos mientras dura el encierro, los que las visitan habitualmente y, en menor medida, los compañeros son un referente permanente de su mundo cotidiano. Además del apoyo afectivo, son también su apoyo económico, sobre todo al inicio del ingreso. En su vida cotidiana están presentes en las comunicaciones telefónicas, en las familiares y en las que se realizan con la mediación de un cristal. No abundaremos en este análisis porque hay un capítulo en este informe que se ocupa de este asunto en detalle.

5.4. EL DÍA A DÍA

07,45: inicio de la jornada, levantarse, aseo personal y limpieza de celdas. 08, 15: recuento de relevo del servicio. 08,30: apertura de celdas, bajada a la sala de día y desayuno. Cierre de puertas de acceso a plantas. Desayuno. 09,00: cierre de celdas e inspección de las misas. Inicio de actividades: limpieza, talleres, escuela, etc. 13,00:

cese de actividades. Cierre de patio. 13,45: primera comida. 14,30: subida a celdas y limpieza de zonas comunes. 15,00: recuento de relevo de servicio. 16,30: apertura de celdas, bajada a la salda de estar y actividades. 19,30: cese de actividades. Cierre de patio. 19,45: segunda comida. 20,15: subida voluntaria a celdas. 21,15: subida a celdas y limpieza de zonas comunes. 21,45: recuento de relevo de servicio.

Recuento de tareas que realizan diariamente: tres comidas, tres recuentos, tres limpiezas de zonas comunes, dos aperturas de celdas, dos cierres, dos aperturas de patio, dos cierres, tres horas de actividades por la mañana y tres por la tarde. No abren las puertas, se las abren. Una anécdota que suelen contar es que cuando salen de permiso, a veces, dicen, se sorprenden esperando delante de una puerta a que les abran. Probablemente sea una leyenda, eso sí, representa la falta de autonomía y dependencia que inculca la institución.

Las dos ventanas horarias de actividades son las que se puede salir del módulo, el resto se está dentro. Claro está, los que tienen “destinos” especiales es posible que puedan tener horarios diferentes. La panadería, la lavandería, algunos talleres productivos. La mayoría cumple con este marco horario. La organización básica: 12 horas de celda, 12 horas de vida común. Un régimen de vida suave que nada tiene que ver con los regímenes cerrados de otros países: 23h de celda y 1 de patio.

Según el centro penitenciario, pueden realizar dos, tres o cinco llamadas telefónicas de cinco minutos a la semana, a los números previamente comprobados y aceptados por la institución. Las extranjeras, sobre todo las que en sus países no hay teléfonos fijos y la institución no puede comprobar la identidad del receptor, tienen muy complicada la comunicación. Además, hay que tener dinero para comprar tarjetas. Algunas de las procedentes de África dijeron que llevaban dos años sin poder llamar a los suyos. Para incluir un número hay que pedirlo por instancia y demostrar que el propietario de la línea es quien dice ser. Además hay que demostrar el parentesco. Nada fácil en lugares donde las estructuras administrativas del estado casi no existen.

Una comunicación mediada por cristales a la semana, una familiar al mes y un vis a vis cada mes o más, depende del centro. En las que se realizan por cristales suelen pedir que no les traigan a los hijos. Es demasiado duro verlos y no poder abrazarlos, cuestiones de seguridad. Una comunicación de convivencia al año (visitas en las que las

familias entran en el módulo y ven cómo viven) o más si el centro es muy activo en el tratamiento.

La mayoría de estas comunicaciones están condicionadas por el buen comportamiento. Este es el resultado clave de las sanciones que producen incomunicación y aislamiento.

El consumo también está presente. El economato (pequeña tienda que está dentro del módulo) se abre en las horas de actividades. Los domingos y festivos sólo se abre por las mañanas. Si se desea adquirir algún producto que no esté en el economato hay que solicitarlo por instancia y se recibe a la semana siguiente. En ambos casos se descuenta del peculio (cuenta a modo de banco en el que tienen los ahorros los presos). El 32% de las mujeres tenía menos de 10 euros en el peculio y la media de dinero de todas las que tienen dinero en peculio es de 162 euros. Las compras en el interior no pueden superar los 65 euros semanales. En el interior de las prisiones no hay dinero.

Todos los servicios tienen un horario establecido, la lavandería, la peluquería, los servicios médicos. Los directores suelen decir que una prisión es como un pueblo pequeño con todos los servicios. Es una percepción idílica.

Las actividades que pueden realizar en las dos ventanas horarias se pueden distinguir en dos categorías: las que se tienen alguna percepción económica y las que no la tienen. Alrededor de la mitad de las mujeres realiza algún trabajo remunerado, pero muchas más trabajan limpiando haciendo méritos para conseguir uno. La biografía laboral podría ser la siguiente: se empieza limpiando en el módulo, se pasa a ser aprendiz de alguno de los “destinos” (es el nombre que se le da a los puestos de trabajo en prisión) que están remunerados para realizar posibles sustituciones y de ahí se pasa a un destino remunerado. Los trabajos de talleres o de los destinos fuera de los módulos que son remunerados son los más solicitados y difíciles de conseguir. Pueden pasar años para conseguirlos, siempre y cuando no sean trasladadas, lo que significa volver a comenzar la carrera. No hay biografías acumulativas entre prisión. Cada traslado supone un nuevo comienzo.

Las actividades que no perciben remuneración pueden ser educativas, culturales, deportivas o de ocupación del tiempo. De un modo u otro todas las mujeres participan en alguna de ellas. Las que más expectativas de mejora tienen, las que tienen mejores

niveles educativos, lo hacen participando en el sistema educativo. Saben que es el mejor modo de acceder al trabajo. Lo habitual es que se apunten a múltiples actividades. Todo está bien, si se quiere ser evaluada positivamente.

En realidad, lo cotidiano de la prisión es la situación de evaluación permanente. Aunque sólo sea un ideal de evaluación puesto que con la población que manejan los técnicos y custodios es imposible que mantengan esa capacidad.

CAPÍTULO 6. DESIGUALDADES IMPLÍCITAS Y SENTIDAS POR MUJERES EXTRANJERAS EN CENTROS PENITENCIARIOS ESPAÑOLES

Autora: Yolanda Agudo Arroyo

INTRODUCCIÓN

Este capítulo se centra en el análisis cualitativo de las desigualdades implícitas y sentidas por las mujeres extranjeras que cumplen condena en prisiones españolas. Dicho análisis se elabora desde un enfoque sociológico que introduce, a su vez, la perspectiva de género. En concreto, supone un acercamiento a la realidad cotidiana de la población reclusa de mujeres extranjeras en centros penitenciarios españoles, a partir de su propia narrativa, comparando dicha realidad con la de los reclusos varones, en general, y con la de reclusas de nacionalidad española, en particular. En un último apartado se hace mención específica al trato recibido en prisión por parte de las autoridades –funcionarios, médicos, abogados y consultados-, a partir de la percepción de estas mujeres.

6.1. DESIGUALDADES DE GÉNERO -IMPLÍCITAS Y SENTIDAS- EN LA POBLACIÓN RECLUSA

En la sociedad española, las políticas de igualdad de las últimas décadas han configurado una respuesta institucional a la problemática de la desigualdad entre géneros. Tales políticas se aplican con el fin de garantizar iguales derechos y oportunidades a hombres y mujeres en todos los ámbitos de la vida pública y privada, económica, política, social y cultural. En términos formales la prohibición de cualquier discriminación es la norma. Sin embargo, la igualdad real parece no haberse conseguido en términos prácticos. Continuamente pueden observarse situaciones en las que distan las oportunidades de unos y de otras en la estructura social.

Los Centros Penitenciarios forman parte de la realidad social y, por ende, no escapan a la situación descrita, reproducida claramente en los mismos. Para conocer esta parcela de la realidad se necesita de un diagnóstico que refleje cuál es la situación real de las

mujeres en este entorno, un entorno creado, fundamentalmente, por y para hombres. Se hace imprescindible conocer cuáles son, si los hubiera, los factores discriminatorios que impiden la plena igualdad *de facto* entre hombres y mujeres en prisión.

A ese diagnóstico contribuye el propio discurso de las internas entrevistadas en esta investigación que, con sus narraciones, juicios y reflexiones dan cuenta clara de su situación como mujeres respecto a los varones y, también, de su situación como extranjeras, respecto a presas de nacionalidad española –como se vislumbra en el siguiente apartado.

A este respecto conviene advertir que cuando nos referimos a hombres y mujeres, “diferencia” y “desigualdad” no son términos sinónimos. El motivo de una posible confusión entre ambos se debe a que las diferencias biológicas percibidas entre los sexos se han reflejado históricamente en una injustificada desigualdad social, económica, política, cultural y, también, legal entre mujeres y varones, como si ambos términos tuvieran el mismo significado. Si bien, las diferencias fisiológicas entre los sexos son más que evidentes, éstas no han de revertir en desigualdad y mucho menos en discriminación.

La identificación de estos términos transforma la diferencia en desigualdad, constituyendo dicha transformación la base fundamental de la discriminación que sufren las mujeres en un contexto social y cultural androcéntrico. En el entorno de referencia también esta problemática identificación termina convirtiendo en asimétricas las relaciones sociales de género que se dan en el mismo.

Como se advertía más arriba, en nuestra sociedad es fácil vislumbrar desigualdades ilícitas entre varones y mujeres. A fin de conocer algunas de estas desigualdades, vamos a explorar la problemática específica de posible discriminación por género en el ámbito penitenciario español donde, como especifica la siguiente entrevistada, tampoco faltan las etiquetas que subyacen a las posibles diferencias de género que puedan darse.

“no me gustan las etiquetas, simplemente por ser mujer ya tienes una etiqueta”
(Española, 46 años)

De forma específica, en un entorno tan masculinizado como es el de la prisión, se observan desigualdades implícitas y explícitas en el sistema de las relaciones de género, lo cual dificulta la vida cotidiana del género femenino mientras cumple condena.

“la vida de una mujer dentro de la cárcel es muy difícil” (Brasileña, 56 años)

Así lo expresan las mujeres, cuando hacen referencia al trato que reciben de sus compañeros de prisión, llegando incluso a hacer un símil con los animales.

“eres una mujer y los hombres aquí te ven como una mujer, y si tú no te das a respetar te tratan muy mal” (Española, 46 años)

“diremos que son las mujeres las gatas y los hombres los perros, los hombres que van por las mujeres... perros para hombres y las mujeres gatas” (Bosnia, 24 años)

Las mujeres en prisión son menos numerosas que los hombres, todavía menos, si cabe, son las mujeres extranjeras encarceladas en España. Hace décadas era poco habitual encontrar mujeres cumpliendo condenas en centros penitenciarios. En la actualidad, su presencia donde antes estaban ausentes, es ya una realidad. Dicha ausencia es la causa de que el diseño de estos centros sea, en gran medida, de hombres y para hombres.

Su presencia minoritaria muchas veces las convierte en invisibles ante las infraestructuras de los centros. En algunos de ellos no hay espacios específicos para ellas y ocupan parte del espacio disponible para sus compañeros de prisión. Este hecho restringe todavía más su movilidad, como muestra el siguiente discurso.

“nosotras tenemos un solo un módulo que es chico, nosotras no tenemos libertad de decir pues yo elijo pues estar en este módulo o quiero aceptar o no quiero aceptar... yo solamente he conocido esto. Sí que tengo amigas con las que me carteo... y allí pues tienen más libertad, van solas, tienen jardines, tienen piscina, van solas a comunicar, van solas a jueces” (Marroquí, 23 años)

Para resolver estas contrariedades se han diseñado nuevas estructuras carcelarias que mejoran las condiciones de alojamiento de estas mujeres. Existen módulos dentro de algunos centros que son específicos para mujeres. Si bien, un diseño más afín no

supone iguales condiciones de vida, pues la movilidad de las mujeres se restringe a ese espacio cerrado, el de las mujeres, dentro del propio espacio cerrado natural de la cárcel

“el módulo de mujeres... lo veo más así como un internado, lo único que no puedes salir de aquí pero tenemos cocina... y puedes permitirte cocinar... pero... no podemos andar libremente” (Española)

Estas mejoras no se han llevado a cabo en todos los centros penitenciarios del país. Si bien, aun cuando las presas podrían acceder a algunos de estos centros, el arraigo les lleva a mantenerse en un ámbito que coarta su movilidad en prisión, a cambio de mantenerse cerca de la familia y recibir su apoyo.

“por la familia, porque mi familia comunica conmigo todas las semanas, me vienen a ver todos los meses y hacerle ir a mi familia a Madrid cuando lo desconocen totalmente es una faena, a mí no me interesa, yo quiero estar aquí hasta que llegue el día de mi libertad” (Marroquí, 23 años)

Este tipo de decisiones diferencia a mujeres de varones que, en ningún momento tienen que verse en la disposición de anteponer infraestructuras a apoyo familiar o viceversa, dado que cualquiera de los centros a los que accedan están adaptados a su condición masculina. De modo que a ellos no les afecta la dispersión geográfica de centros adaptados a necesidades específicas.

Las condiciones de vida dentro de los centros es, por tanto, un factor de desigualdad de género que sufren las mujeres presas alojadas en espacios no adaptados a su ocupación. En los centros que no hay módulos de mujeres para el cumplimiento de su condena, no hay equipamientos específicos para ellas. Las infraestructuras de estos módulos, además, restringen su acceso a las presas siendo permitido sólo el de varones como se observa a continuación

“todos los módulos tienen su tienda, su economato y nostras no tenemos, nostras... Cada módulo de hombres tiene una multitienda que tiene una serie de cosas que el centro cree que es primaria, que lo necesitas ¿no?, y ellos van a cualquier hora y pueden comprarse las cosas que quieran. Nosotras no, nosotras tenemos que echar la tarjeta, hay que sacar la bandeja, se la tienen que llevar al módulo 1, tarda una hora y media, una hora, la traen para acá y si se te ha

olvidado comprar algo pues tienes que esperar al día siguiente. Y no ves las cosas que hay, tenemos una lista... pero muchas, hay veces, hay cosas que en la lista no salen reflejadas” (Marroquí, 23 años)

Su movilidad por las dependencias del centro también es limitada, con el fin de evitar la convivencia con sus compañeros de prisión, impidiendo que las presas disfruten de determinadas zonas y servicios. Dicha movilidad les impide, también, poder realizar actividades que sí se ofrecen a los varones, así como acceder a determinados puestos de trabajo. Privilegios, todos ellos, acotados a la población masculina, lo cual hace que las presas perciban de forma explícita la diferencia de derechos o privilegios con los hombres.

“entras en el módulo pequeño, el patio también pequeño, quieres ir a la peluquería y te cierran por dentro” (Rumana)

“los hombres tienen más privilegios para salir a la calle, para hacer un curso, a trabajar. Las mujeres no, las mujeres están muy controladas” (Brasileña, 56 años)

“no, no, los hombres tienen más privilegios que nosotras... ellos tienen más libertad a la hora de salir, a la hora de, por ejemplo, ir al campo de fútbol, ir al polideportivo; que nosotras la inmensa mayoría de los talleres los tenemos que hacer aquí dentro. Ellos, por ejemplo, tienen que ir a enfermería pues no van acompañados de nadie, nosotras sí tenemos que ir acompañadas de funcionarias. Igualdad en ese sentido no, no, no, no tenemos los mismos privilegios que los hombres... este es nuestro módulo y de aquí no salimos... Ahora es cuando más estamos saliendo, estamos haciendo el taller de ajedrez... informática, 13 son hombres, 2 son mujeres. Mujeres siempre lo mínimo... porque aquí hay más presos hombres que mujeres” (Marroquí, 23 años)

La falta de adecuación viene dada tanto por el desconocimiento, muchas veces, de las necesidades específicas de las mujeres presas como por el gasto que puede suponer llevar a cabo dicha adecuación. Los cambios que se han llevado a cabo en la estructura de los centros penitenciarios reflejan una intención igualitaria en términos formales, sin embargo, las desigualdades siguen percibiéndose allí donde derechos fundamentales

como el trabajo, la formación, la salud, el ocio o la comunicación no son los mismos para unas que para otros. En términos de salud, el siguiente discurso refleja claramente alguna de las desigualdades de gestión que sienten las presas que cumplen condenas en centros que todavía no se han adaptado a su presencia.

“está el módulo de enfermería que también sólo están los hombres, si alguna mujer tiene problema no se la llevan a enfermería, se la llevan a otro centro que sea de mujeres, que esté adaptado para ella. La enfermería solo está adaptada para hombres aquí, no para mujeres... Yo llevo más de un mes esperando que me saquen y no me sacan. Hay una señora que... tiene problemas de huesos, que necesita ponerle cada tres meses un tratamiento... y lleva aquí tres meses y no la sacan y la señora no puede ni andar. Sobre ese tema muy mal. Y a veces la policía no se presenta a llevarnos” (Marroquí, 23 años)

Perciben los servicios sanitarios como muy limitados a necesidades específicas.

“tenemos una ginecóloga, yo estoy intentando verla desde que llegué, y llegué en agosto y no he podido verla. Hace un año que di a luz y no sé si me va a ver o no, no lo sé pero intento verla para consultar una cosa y nada. Ella llega y las embarazadas. Que aquí también hay mujeres que no estamos embarazadas y podemos tener un problema” (Española, 40 años)

Otra muestra de la desigualdad de recursos, en este caso culturales, a los que tienen acceso las presas y los presos, es también el siguiente discurso -que a su vez da cuenta del sobreesfuerzo que les supone a ellas acceder a los mismos, frente a los varones que disponen de los mismos de forma ordinaria:-

“una de las peleas que he tenido yo en esta cárcel, y que hemos conseguido, es que llegar la prensa diaria al módulo de mujeres, porque se quedaba siempre en el camino y los hombres en la biblioteca todos los periódicos y nosotras, ninguna... Hay una biblioteca de hombres y otra de mujeres, en la de hombres no podemos entrar nosotras, no lo entiendo pero ya intentaremos cambiarlo poco a poco, a base de ser pesadas y de luchar. Y en la de mujeres tampoco pueden entrar los hombres. Hay unos espacios comunes y otros que no” (Española, 46 años)

En el discurso de las entrevistadas emerge constantemente la vivencia de discriminación o desigualdad en relación a sus compañeros varones de condena. En términos de sobreesfuerzo, el arma que ellas utilizan para tratar de paliar en lo posible dicha desigualdad, es la metáfora de la guerra en busca del logro. Siendo guerreras, insistiendo pueden conseguir algo, con pasividad permanecen más en situaciones desigualitarias mientras que los presos no tienen por qué plantearse esa lucha, dado que cuentan con los privilegios de partida por alojarse en una institución que, al fin y al cabo, se ha diseñado por y para ellos.

“(en clase) ellos son más listos y como mujer, quien da más caña y más guerra, yo” (Rumana)

Por otro lado, la gestión del espacio hace que el acceso de las presas al trabajo también se perciba como una fuente de desigualdades, justificada por su escasez.

“Aquí no, no, no tiene mucho trabajo, aquí remunerado... tienen poco trabajo para mujeres... poco hay para mujeres” (Búlgara, 29 años)

Al no disponer en muchas ocasiones de puestos remunerados en talleres productivos, ni tampoco de peculio derivado de ingresos familiares dada la lejanía de los lazos familiares, como es el caso de buena parte de las presas extranjeras, destacan el acceso deficiente a recursos de higiene y limpieza.

“es que aquí con un gel no te da para el mes entero y luego el champú dónde lo sacas, con una pasta de dientes lavándote... no te da para el mes entero... Nos dan compresas pero son malísimas también” (Marroquí, 23 años)

Lo anterior establece que no pueda hablarse, por tanto, de plena igualdad real de oportunidades de hombres y mujeres en prisión. Esto es claramente perceptible en cuanto al acceso y adecuación a determinados programas y actividades. Las oportunidades laborales, incluso formativas y de ocio son percibidas por las presas como desiguales en comparación al colectivo de varones en prisión.

A partir de las entrevistas realizadas se observa que los presos varones tienen más fácil acceso a los empleos que se ofrecen en los centros penitenciarios. En ocasiones, esta

desigualdad se presenta con cierta apariencia de normalidad, considerada como algo dado, ante lo que hay resignación y bastante poco que hacer.

“los hombres tienen más, cómo decir, los hombres tienen más razón para todo ¿no?, cómo se dice, para trabajar, más apoyo; las mujeres aquí así, no hay trabajo para las mujeres, no hay mucho ¿cómo se dice? actividades ¿no?”
(Portuguesa, 63 años)

Esta última desigualdad –en el acceso al empleo en prisión-, no es la consecuencia del tipo de empleo que se ofrece sino, como las demás mencionadas hasta ahora, propia de las características específicas de las prisiones españolas diseñadas por y para hombres. Los presos son los que trabajan, según indican las entrevistadas, tanto en labores propias de hombres como en las tradicionalmente consideradas femeninas. Adjudicaciones, en cualquier caso, propias de una construcción social que define los roles de género más que de una diferencia biológica que no alcanza a justificar tal construcción.

El siguiente discurso de una de las entrevistas describe bien la diferenciación de los roles de género especificada. Se observa cómo los hombres desempeñan labores de tipo más instrumental como el mantenimiento y, las mujeres, se limitan a la limpieza y mantenimiento de orden, más propio de su género, según la tradición estereotipada de los roles de género.

“aquí normalmente se dan trabajos pero, por ejemplo, aquí hay cuatro chicas, una está de ordenanza, de fuera, que limpia los despachos de los jefes, otra hace la limpieza del departamento; otra la ordenanza de la comida, la que reparte la comida y otra está en... una empresa que tienen aquí que hacen cosas... No hay trabajo... los hombres trabajan en mantenimiento, en pintura, en cocina, que hay un montón de hombres en Cepelsa... hay muy poco, las mujeres... la única que sale de aquí es para ir al despacho de los jefes, las mujeres más bien no tienen movimiento... Es difícil pero lo más difícil es que te den un trabajo, el trabajo es... cocinero... panaderos hay dos, mantenimiento hay dos, electricistas unos cuantos pero mujeres no hay” (Marroquí, 23 años)

Se dan situaciones en las que, cuando escasea el trabajo –algo bastante habitual en prisión-, los hombres realizan labores tradicionalmente propias del rol femenino –como costura y cocina- dado que pesa más la masculinización del diseño de las estructuras y de la gestión de estos espacios, que las relaciones sociales de género.

“aquí trabajo para las mujeres no hay, nada más que limpieza y office, dar la comida y el economato... mi marido trabaja en costura, él sí... nos podían dar trabajo en cocina, en cosas, pero como hay hombres...” (Gitana, 36 años)

Según su narrativa, las presas, en todo caso acceden a actividades profesionales como confección, peluquería o pintura, más que a talleres y actividades masculinas por tradición. Los siguientes discursos ofrecen una imagen que indica las dificultades organizativas que impiden la deseada igualdad ante la participación en determinadas actividades y programas.

Yo actividades tengo... Pintura, deporte también, aquí no tienes muchas actividades, mucho, mucho no tienes. Yo he estado en Soto del Real y ahí mucho más organizado... tienes muchas actividades... aquí un poquito más pequeña cárcel” (Búlgara, 29 años)

“he ido a la escuela. Y también ahora estamos haciendo un taller de hilos, dibujos de hilos, con hilos y para de contar, no hay nada más, no te sacan de aquí, de aquí vas... a la escuela y se acabó” (Portuguesa, 63 años)

“yo muy activa, voy a la escuela por las mañanas, tengo clase de peluquería, tengo clase de teatro, todo lo que hay cursos, yo estoy ahí” (Colombiana, 33 años)

Frente a las anteriores hay actividades propias de hombres a las que las presas perciben vedado el acceso, aun cuando son las más favorables en términos instrumentales, caracterizadas por un mayor potencial económico.

“la mayoría de los talleres son mixtos, pero hay un taller que es... herramientas, que ponen cerraduras, ahí solamente hay hombres, pero hay chicas que necesitan el dinero porque no tienen peculio ni familia que les ingrese nada y les vendría bien algunos” (Española, 46 años)

“a la hora de trabajar no tienes, igual pues so, hacer un curso de soldadura o algo de fontanería aquí, una mujer no puede hacerlo” (Española)

Por último, para cerrar este apartado centrado en las diferencias de género en prisión, cabe hacer referencia a la maternidad intramuros. Existen módulos específicos para madres e hijos donde también tienen su espacio los padres. La maternidad, sin embargo, como en el resto de la sociedad, se percibe como un impedimento que pesa sobre las mujeres a la hora de realizar actividades; impedimento, no obstante, que no se otorga a la paternidad. Las internas, en exclusiva, ven limitada su movilidad mientras están criando. Las entrevistadas ofrecen narrativas donde se observa cómo los hombres, padres, tienen más oportunidades que ellas, las madres, en términos de empleo.

“Tienes a tu hijo contigo, no va a la guardería... tú con él todo el día porque si vas a la escuela con él, molesta; si vas a taller de costura a las monjas les molesta que el niño llore, y fuera de la silla no lo puedes tener... si tienes el niño aquí te jodes y te aguantas, si lo tienes fuera puedes ir a la escuela, a la UNED... depende de que haya plaza en la guardería... muy pocas, no hay personal suficiente... no puedo salir a ningún acto cultural” (Española, 40 años)

“todos los cursos no podemos, no podemos porque los niños... Aquí tienes más tiempo para dedicarle a los niños, para caminarlos, llevarlos traerlos. Una tiene todo el tiempo para dedicarles a los niños” (Venezolana)

“ los módulos de mamá no hay trabajo, y si una mamá no tiene como comprarle a su hijo hay que ayudarla” (Colombiana, 40 años)

“no puedes trabajar hasta que tu niño no vaya a la guardería... las mamás están tan encerradas que parece que estamos en aislamiento, en un primer grado... En este módulo casi todos los papás trabajan... en este módulo tienen preferencia, yo creo... para los hombres les traen porque ellos pueden salir” (Colombiana, 40 años)

6.2. DESIGUALDADES -IMPLÍCITAS Y SENTIDAS- DE LAS MUJERES EXTRANJERAS RESPECTO A LAS PRESAS DE NACIONALIDAD ESPAÑOLA

La falta de adecuación de la acción penitenciaria a las necesidades femeninas, muchas veces por su desconocimiento, afecta a las presas en general y a las extranjeras en particular. A lo descrito anteriormente hay que añadir un cúmulo de diferencias culturales, de idioma, religiosas y étnicas que hacen más desigual, si cabe, la estancia de extranjeras en prisión respecto a las mujeres de nacionalidad española.

“es otra cultura, otros valores totalmente diferentes y cuesta un poco... todo, desde lo mínimo hasta las amistades, hasta que te hagan así y tú no puedes levantar la voz, aquí te pueden insultar (refiriéndose a las presas) sin que hagas nada, en mi país eso no hay” (Ucraniana, 34 años)

Por ello, el análisis que se realiza en este apartado escapa a la generalización que identifica a todas las mujeres como iguales, o lo que es lo mismo, a la categoría mujer como unitaria y uniforme. Del mismo modo que es necesaria la advertencia de que bajo la ambigüedad que envuelve al concepto de *igualdad*, diferencia no significa discriminación; cabe añadir que lejos de ser homogéneas o iguales, las mujeres comparten la identidad femenina objeto de debate en la dialéctica entre igualdad y diferencia⁸.

Partimos, por tanto, de la ausencia de homogeneidad de la categoría “mujer”⁹. Esta categoría se constituye a partir de una compleja trama de situaciones sociales que hace de la desigualdad una caracterización adscrita, socialmente construida; mientras que la diferencia se relaciona directamente con características biológicas.

⁸ Véase AMORÓS, C. (1997): *Tiempo de feminismo. Sobre feminismo, proyecto ilustrado y postmodernidad*, Madrid, Ediciones Cátedra. Feminismos, pp. 32 y ss., y CAMPS, V. (1998): *El siglo de las mujeres*, Madrid, Ediciones Cátedra, p. 38

⁹ En GARCÍA DE CORTÁZAR, M. y GARCÍA DE LEÓN, M^a A. (1997): *Mujeres en Minoría. Una investigación sociológica sobre las catedráticas de universidad en España*, en *Opiniones y Actitudes*, nº 16, CIS, se considera la categoría “mujer” como un punto unificador que une al colectivo de mujeres para separarle del de los hombres.

En prisión, no es lo mismo ser española que extranjera o de una minoría desfavorecida – gitana. Estas últimas sufren situaciones doblemente discriminatorias por el hecho de ser mujeres, frente a los varones, y también con respecto a sus compañeras de condena de nacionalidad española.

“la cárcel no es para las extranjeras como para las demás” (Brasileña, 56 años)

En su discurso, las reclusas extranjeras perciben menos oportunidades materiales que las presas españolas en todas las fases de su condena, más si hacen referencia al momento a partir del cual pueden empezar a disfrutar de permisos, cuando el desarraigo, el hecho de no tener familia en España hace que tengan que cumplirlo en determinadas instituciones que se ofrecen a ello.

Para hacer visibles estas desigualdades, en este apartado se recurre a comparar la situación de las extranjeras encarceladas en España con la de las reclusas españolas. La intención es, sobre todo, contribuir a desbloquear aquellos obstáculos que impiden la igualdad real en términos de género, etnia u origen en un contexto institucional cerrado, fuertemente masculinizado.

La percepción general que tienen las mujeres gitanas, por ejemplo, es la de que

“hay mucho racismo y hay muchas cosas que no” (Gitana, 36 años)

Tal percepción es compartida también por los hombres presos que participaron en uno de los grupos de discusión de la investigación

“-mujeres extranjeras -discriminación, que hay mucho de eso aquí- hay mucha diferencia... -nos exigen más cosas a los extranjeros a la hora de dar algún permiso o algo” (RG HOMBRES)

Llama la atención la percepción que tienen las presas extranjeras del recurso desigualitario de acceso a la información en relación a sus compañeras de prisión de nacionalidad española. Por un lado perciben que el trato es diferente por nacionalidad, en cuanto a la información que se les ofrece relacionada con sus condenas. Por otro lado, creen que el hecho de ser extranjeras determina la falta de atención por parte de abogados o representantes consulares.

“Una extranjera en la cárcel no es igual tratada que los españoles y hay muchísimos fallos, falta de información y nos comemos una condena entera porque si yo tuviese familia aquí no estaría en la cárcel, y estaría en tercer grado seguramente” (Brasileña, 33 años)

“la información para extranjeros es muy complicada... al principio cuando entré pedí la extradición... tampoco me hicieron caso. Nadie ha venido a verme. Después de ocho meses de estar aquí, mi hermana ha conseguido que un representante del consulado venga a verme... Procuras saber cuáles son tus derechos...hay un artículo... que es de fin de pena que es la educación y reinserción social que nosotros los extranjeros tenemos derecho, pero no te informan de esto” (Brasileña, 33 años)

Tanto así que incluso llegan a percibir la normativa como diferente para presas extranjeras que para presas españolas, tal como puede observarse en el siguiente comentario realizando en una de las entrevistas por una presa extranjera.

“No tenemos como extranjeras, para españoles sí, para la Comunidad Europea, sí, pero para extranjeros nadie ha dicho si se va a rebajar o no. Dijeron algunos abogados que para extranjeros no servía esa ley y que iba a entrar una ley más dura, una vez que se comete el delito directamente expulsado a su país. La crisis, la disculpa que dan y para limpiar un poco el país” (Brasileña, 33 años)

Todo se complica para este sector de la población penitenciaria por el hecho de carecer del apoyo familiar. Son muy pocas las extranjeras en prisión que tienen familia en nuestro país. Es más normal encontrar casos que declaran lo contrario, lo que va acompañado de una desigual comunicación con el exterior en comparación con las españolas, así como a carencias básicas de índole económica.

“no tengo familia en España” (Colombiana, 33 años)

“aquí no tienes familia, no tienes dinero, no tienes nada... aquí pasando necesidad de tarjeta telefónica, si quiero tomar un café...” (Brasileña, 33 años)

“mi familia no viene a verme” (Nigeriana, 34 años)

“yo aquí no tengo familia, estoy sola, realmente, completamente sola... Estoy trabajando en el office pero sin sueldo, no nos dan ni un sueldo, tengo mi destino también de módulo y tampoco me dan sueldo, no puedo ayudarlos, ni ayudarlos ni ayudarme, no tengo ni en la tarjeta, no tengo ni peculio ni nada... Es difícil, es difícil estar aquí y más sin familia, más que la familia está lejos, ningún apoyo, nada” (Mexicana)

“lo pasé mal... yo no traía mucha ropa... no tenía nada de dinero, si necesitaba algo, lo pasé muy mal... pasas frío... yo tenía ganas de tomarme un té o algo y no podía y tampoco podía comunicarme con mi familia porque no tenía dinero para comprar tarjetas para poder llamar” (Colombiana, 40 años)

La falta de apoyo se identifica de forma explícita por parte de estas mujeres pero no sólo en términos económicos sino también, y no menos importantes, emocionales.

“echo muchísimo de menos a mi hijo pero un montón, a mi familia, hay días que son muy duros... se hace muy duro porque estás lejos de la familia y de los amigos, de los apoyos” (Marroquí, 23 años)

Esta falta de apoyo repercute directamente en la situación económica, peor para las extranjeras que para las españolas. Por lo general, ellas no reciben nada de sus familias, más bien al contrario, necesitan trabajar en la cárcel para tener algo de dinero y, además, poder enviarlo a sus países de origen; todo lo contrario de lo que suele ocurrir en el caso de las españolas, cuyas familias les ingresan dinero, cada mes o semana, para facilitarles la estancia en prisión.

“Ya he hablado al local para una opción de trabajo porque la verdad es que lo necesito realmente, si no lo necesitara... porque yo sé que hay muchas personas que trabajan y tienen su familia aquí y no les falta el peculio y están trabajando, yo no lo critico pero es que deberían dar más opción” (Búlgara, 29 años)

“las españolas no, a las españolas más bien la familia las mantiene porque la mayoría de las españolas... tienen una familia fuera que siempre les traen ropa, siempre les apoyan...yo hasta ahora no he visto una que tenga así una necesidad

fuera de tener que trabajar aquí para mandar fuera a su familia, no, por el contrario, la familia de fuera les traen cosas para ella, para que viva bien aquí”
(Colombiana, 40 años)

“cuando te ven que tienes mucho interés sí que te ayudan. A mí me facilitaron todo, todo en lo que yo quería entrar, menos trabajo... todo, porque cuando entras en preventivos es muy difícil trabajar, entonces para extranjeros es muy difícil si no tienes familia... hasta que no estás condenado no puedes trabajar”
(Ucraniana, 34 años)

La situación comentada es descrita mejor, si cabe, en el extracto del grupo de discusión de mujeres extranjeras en prisión que se presenta a continuación. La percepción de desigualdad de las participantes hace referencia a enchufes, injusticias con ellas y falta de apoyos externos que tratan de paliar con una fuerte solidaridad entre ellas, entre las extranjeras. La percepción de discriminación como no españolas les lleva a describir su situación en la cárcel como una situación hostil donde la fortaleza que otorga la nacionalidad española juega en su contra, forjando desigualdades en la vivencia y supervivencia en prisión. Ante ello, tratan de afrontar situaciones como las descritas uniéndose entre ellas, prestándose apoyo mutuo, trabajando duro, luchando con fortaleza, frente a las españolas para las que todo parece ser más fácil, lo que les lleva a percibir las –a las españolas por parte de las extranjeras- como egoístas, individualistas, superficiales y menos luchadoras. Características, todas ellas opuestas a las suyas y otorgadas por las propias circunstancias en que perciben su desigual estancia en prisión.

“-he visto casos, porque los he visto, que también consiguen trabajo apenas entran aquí, también como en todo el mundo, enchufes

-y eso me parece una verdadera injusticia

-hay muchas extranjeras que no tenemos a nadie

-yo creo que deberían de ver ese tipo de situaciones...

-la mayoría de chicas colaboran mucho

-pero entre las extranjeras, sobre todo entre las extranjeras

- somos nosotras más solidarias que las de aquí
- y aquí tienen familia la mayoría de las españolas
- hay mucha discriminación
- aquí la ley del más fuerte en tierra hostil
- en la mujer extranjera hay mucha discriminación
- si vienes de un país extranjero te van a catalogar, entonces a los hombres como son más machistas...
- aquí sobrevive el que más puede, el que está arriba...
- la mujer española es más egoísta, más individualista...
- la mujer española no es que tenga mucho dinero sino que es tacaña y nosotras con mucho o con poco compartimos más...
- ellas van a su grupo pero si una de ellas no tiene para comprar algo ya no la invitan al grupo... son muy individualistas
- nosotras somos diferentes...
- Nos dicen... sudacas pero eso es despectivo...
- ellas nos discriminan mucho...
- las españolas son superficiales...
- nosotras somos más trabajadoras, más fuertes, luchadoras” (RG MUJERES EXTRANJERAS)

En términos económicos, a las extranjeras no les parece bien que las compañeras de prisión de nacionalidad española que cuentan con familia y apoyo económico se beneficien, además, de empleos que les proporcionan un sueldo tan añorado y necesario para ellas.

“y son chicas que tienen peculio, peculio quiere decir cuenta, dinero que las familias les meten dinero todas las semanas y yo creo que esos trabajos se les debería dar a las chicas que no tienen apoyo económico” (Marroquí, 23 años)

Muchas veces, a sabiendas de las necesidades económicas de las presas extranjeras, las españolas usan sus servicios a cambio de dinero. Esta situación puede llevar a establecer diferencias también jerárquicas entre unas y otras, asociadas a roles de sumisión y dominio que no favorecen la situación de desventaja que puedan vivir de partida las presas extranjeras. Se trata de un intercambio informal de servicios (negociado entre ellas) por dinero que deriva más en discriminación implícita que en aparente solidaridad y ayuda.

“una chica que tiene familia aquí, y a ella le ingresan, le ingresan cada ocho días, entonces a ella le da pereza lavar su ropa y planchársela, entonces ella me la da a mí a lavar y le cobro un poco” (Mexicana)

Sin desviarnos del argumento anterior, el siguiente enunciado describe duramente lo que significa carecer de medios económicos en prisión

“aquí, si no tienes dinero, eres carne de cañón” (Rumana)

Más dureza supone ese intercambio informal de servicios cuando la situación hace referencia a la mujer como objeto; en concreto, cuando las presas extranjeras explican que para conseguir algo tiene que usar su cuerpo ante quien está en disposición de ofrecerles lo que tanto necesitan.

“-para venir donde el señor X tenemos que venir mostrando el pecho

-y nos da trabajo inmediato...

-y yo no he sido capaz y como no he sido capaz...

-ante el señor X hay que ir más escotada para conseguir lo que uno quiere sí...

-hay muchas cosas detrás” (RG MUJERES EXTRANJERAS)

De manera que los requisitos para conseguir trabajo, aparentemente iguales, se perciben distintos por parte de algunas extranjeras, tal como narra la siguiente entrevistada, refiriéndose a una presa española. Esta situación de desventaja se vive con pasividad y resignación cuando parece que no se puede hacer nada para evitarlo, que es parte del sistema del que forman parte, percibido como discriminatorio por las extranjeras con relación a sus compañeras españolas de prisión.

“yo he pedido trabajo y me han dicho que de momento no había... que tenía que reunir una serie de requisitos, que tenía que tener cargas familiares y yo no he puesto a pensar y le he dicho –(nombre de presa española) no tiene hijos, tiene peculio, no tiene ninguna carga familiar y le habéis dado... por lo tanto no es por ese requisito. La verdad que no puedes luchar contra eso, no puedes hacer nada”
(Marroquí, 23 años)

Frente a las adversidades propias de su nacionalidad, la solidaridad entre presas extranjeras, según sus propias voces, es fuerte y favorece a las internas en estas condiciones. Entre ellas cubren carencias de sus compañeras paisanas, incluso se apoyan a la hora de conseguir acceso a determinadas actividades (seguramente rechazadas por las españolas que prefieren no hacer nada, según narran las presas extranjeras). Las extranjeras parecen mostrar mayor predisposición para trabajar, tanto por necesidad económica como por necesidad emocional –ocupar su tiempo con actividades.

“yo tuve mucha suerte, las paisanas. Yo llegué un 29 de mayo y el 4 de junio ya estaba en actividades; aquí hay algo que se llama el taller de cerámica y yo tenía una paisana, hablo con Alicia, a mí se me dan bien las manualidades y fui y me dejó enseñada” (Venezolana II)

“una paisa me compró sellos y yo escribí a Bolivia y me regaló papeles y sobres porque yo no tenía nada, la misma paisana que me aconsejó trabajar y estudiar”
(Colombiana, 40 años)

“yo tengo muchas actividades, estoy contenta también que yo tengo buen informe, porque hay mucha gente que no tienen posibilidad para hacerlo, es que ellos no quieren” (Nigeriana, 34 años)

“nunca me he sentido que no puedo. No puede quien no quiere porque si quieres... Si vas y ves que no te hacen caso porque pides pero, pues vas, tocas y te tienen que abrir pero tienes que ser insistente... A veces yo escucho de españolas que dicen que lo dan más a extranjeras y yo digo siempre que no es verdad... ellas piensan que estando sentadas van a conseguir algo y no es así... si tú quieres algo tienes que luchar por eso” (Ucraniana, 34 años)

“entre mis compañeras me ayudan a veces, a veces es que me regalan una tarjetita para yo llamar a mi casa” (Mexicana)

Difícil es conseguir un empleo en prisión pero más difícil es cuando la solidaridad entre presas escasea y trunca en competitividad y malas intenciones. Ante tal dificultad, en todo caso, parece que las oportunidades no son las mismas para todas y algunas consiguen trabajo con mayor facilidad que otras.

“desde mi punto de vista, persona que quiere trabajar y estudiar en la prisión es bastante vulnerable porque aquí hay personas que les gusta estropear la vida de los demás, sin ninguna razón, sin conocerte sólo para quitarte la sonrisa... estaba trabajando con dos compañeras que me hicieron la vida imposible y tenía que proteger mi trabajo para salir del módulo, y siempre fue una guerra contra mí” (Rumana)

“a las funcionarias, -mire señorita... yo quiero que me eche una mano para entrar en el economato-, -eso está hecho- bien, eso es lo que me pasó. –Te vamos a apuntar aquí para que estés de primera, y efectivamente así ha sido. Es que hay que currárselo, es que para ganarse un puesto hay que currárselo, en mi caso, habrá otra gente que diga pues no, yo no sé cómo se lo buscan pero hablo por mí” (Colombiana, 40 años)

Situaciones como la anterior hacen que las españolas perciban que las extranjeras en prisión tienen más privilegios que ellas, todo lo contrario a la percepción descrita hasta ahora por las segundas. Las presas de nacionalidad española creen que las extranjeras se ven favorecidas por su diferente situación de partida. Creen que por el hecho de ser extranjeras ocupan una situación prioritaria que las sitúa a ellas –a las españolas- en una

situación secundaria y de desventaja frente a los recursos y beneficios ofrecidos en prisión.

“-tenemos una convivencia con ellas pues bien, hola, adiós

-Una convivencia normal pero tienen como un poco más de mérito las extranjeras que las españolas

-terminas aceptándolas

-las tienen mucho más en cuenta, las dan como más importancia

-tienen más prioridad en todo que nosotras

-para todo, si yo pido un destino, delante de mí hay como cinco extranjeras

-si nosotras estamos en nuestro país merecemos que nos lo den a nosotros, no que nos lo quiten a nosotros para dárselo a ellos” (Española, 49 años)

“las mujeres, las personas extranjeras tienen casi más recursos hoy en día que las españolas... vemos que la persona inmigrante ya no se mira igual ¿sabes?, ya tiene más, cómo le diría yo, enseguida de si tienen que darle un trabajo se lo dan, no tienen problemas, si tienen que entra en algún cursillo entran, que no te ponen el impedimento que ponían, claro, como eres extranjera... tienen más ventajas” (Española, 49 años)

“sin ser racistas, aquí las que viven bien son las extranjeras” (Española)

Las percepciones de unas y otras, por tanto, están enfrentadas; así como la relación entre ambas, que no siempre es buena, más bien al contrario, dadas las envidias que declinan en peleas y problemas que les lleva a preferir cumplir condena en compañía de hombres -pese a las discriminaciones descritas en el apartado anterior-, que de mujeres de distinta nacionalidad. Los siguientes discursos muestran la percepción que tienen las extranjeras del mal trato que sobre ellas ejercen sus compañeras de condena, las presas españolas, pese a su permanente intención de mantener un ambiente cordial y tranquilo.

“Bueno, yo soy poco... cómo digo, no que soy cerrada de persona pero yo elijo, elijo muy bien mis compañeros porque aquí son... siempre te mete a problemas gente, de una u otra manera te mete a problema, por eso yo elijo muy, muy bien el que esté cerca de mí... yo estaba en Soto, hay muchas mujeres, muchas peleas y porque son... siempre pasa gente, entra y sale y son siempre conflicto, también a Alcalá de Henares, a Meco, como son solo mujeres hay envidia. Aquí tienes hombres y mujeres y es diferente... cárcel de sólo mujeres, ahí son puros problemas... donde son hombres y mujeres mejor, mucho mejor” (Búlgara, 29 años)

“Yo intento llevarme bien pero hay mucha gente de muchas razas... yo intento llevar bien con toda la gente pero a veces hay enfrentamientos, ayer mismo tuve un enfrentamiento con una gitana... una niña que está repartiendo y comida y se cree que es alguien y me tira así la comida” (Portuguesa, 63 años)

“Mucha gente que... por mal cabeza o algo así pero muchas agresivas, con muchas peleas, por tonterías” (Rusa)

Estas malas relaciones, en ocasiones, llevan al aislamiento a las presas que se sienten en minoría, bajo amenaza y en condiciones de desigualdad frente a las más fuertes, la mayoría, las que están en su país de origen y, por ende, en su sitio. Son relaciones que favorecen el declive de la confianza, haciendo más peliaguda la vida cotidiana dentro de la prisión, más difícil la convivencia y el pasar de los días hasta cumplir condena.

“llega un momento, como yo, que cortas” (Rumana)

“aquí no confío en nadie... nadie de compañeras... hay mentirosas para joder la persona, hay muchas viciosas... porque tú no sabes quién es buena, quién es mala... hay como grupos, ya está hecho así, hacen lo que sea” (Nigeriana, 34 años)

“yo paso de todo. Aquí es lo que hacen las mujeres. Bueno algunas, no todas pasan de todas... Yo con las mujeres no me junto mucho para hablar, es que son muchas chismosas y hablan de muchas cosas que no saben... Yo paso de todo, si quieren hablar conmigo yo hablo, si no, yo me callo la boca... Cada una tiene su estilo” (Bosnia, 24 años)

“es preferible ir a tu aire y caminar sola y dejarte de jaleos y líos” (Española, 41 años)

“Tenemos escuelas, actividades físicas... talleres de pintura entonces cuando hay actividades se está muy bien, ahora cuando hay un puente largo o hay vacaciones las cosas ya cambian, las crisis son más frecuentes. Pero si no, cada uno está a lo suyo, haciendo sus cosas y bien. Pero como ahora estamos más juntas pues insultos siempre hay –extranjeras de mierda, por qué no te vas a tu país- Algunas peleas de vez en cuando con las españolas. Se nota claramente que estás en un sitio que no es tuyo” (Brasileña, 33 años)

Los enfrentamientos entre mujeres son, muchas veces, fruto de la percepción de injusticia y desigualdad en las condiciones de vida, derechos y deberes de unas y de otras. Para evitarlos, las extranjeras prefieren adoptar una actitud pasiva y paciente.

“personas encargadas, si cogen un poquito de poder empieza un pequeño chantaje, no sé cómo decirlo, a lo mejor la palabras es un poco fuerte pero son cosas así... la verdad, yo he estado siempre un poco alejada de la compañía de las mujeres porque a mí no me gustan los chismes, las cotillas, no voy a decir que soy una santa, tengo también cosillas” (Rumana)

“ahora gracias a Dios estoy fuera del módulo todo el día pero tuve bastantes problemas con ellas, porque yo quería estudiar y sólo entraban para molestarme... hay que tener mucha paciencia y mucha diplomacia para no meterte en problemas” (Rumana)

“un parte... me lo pusieron injustamente, porque una compañera me tenía rabia por lo que me habían dado... y me lo quitaron porque ella se dirigió a la funcionaria diciendo de que yo la había pegado no siendo cierto... me lo hicieron para perjudicarme” (Gitana, 33 años)

“los hombres son más amigos de los hombres que las mujeres... son más cómplices, no sé” (Colombiana, 40 años)

Las peleas con españolas aumenta la percepción de discriminación sentida por parte de las presas extranjeras, excluidas por ocupar un espacio que no es el suyo, como se

especificaba más arriba. En estas circunstancias, más allá del aislamiento individual, las presas tienen a agruparse en minorías, por nacionalidad o etnia, lo que hace más llevadera la vida en prisión al compartir las mismas o parecidas vivencias y situaciones específicas.

“soy un poco tímida, tenía mucho miedo de la gente, luego ya, porque hay muchas bolivianas en prisión, mucha gente latinoamericana, y ya unas paisanas me dijeron... y ya fui viendo otras perspectiva... una paisana mía la que me dijo que había cursos, que ella fue la única que me aconsejó sobre cómo llevar la vida en prisión” (Colombiana, 40 años)

“aquí es como todo, cada gente en su grupito... mis paisanas, también mantenemos con ellas, somos como cuatro o cinco y ya está. Es que las otras son, la mayoría, no es por nada pero las gitanas son muy problemáticas, son muy de... es mejor evitarlas, son muy conflictivas, le buscan problema a todos, o porque te vistes bien o porque te arreglas o porque eres así o porque eres así” (Búlgara, 29 años)

“Con las compañeras, la verdad hay... digamos que hay grupos ¿no?, cada grupo hace lo suyo. Hay una relación cordial aparentemente ¿no?, pero sí que hay... se excluye bastante a las... se le hace bastante vacío” (Marroquí, 23 años)

Con todo, los grupos de extranjeras minoritarios, conscientes de la posición que ocupan respecto a sus compañeras españolas de condena, actúan asumiendo la desigualdad que perciben y, para evitar conflictos, se apartan de las demás como en una situación de auto marginación.

“yo convivo con puras extranjeras, sí... Nos ponemos en una esquinita, tenemos una mesa así, tomamos el café siempre a las once, ponemos música, te juntas a un enchufe, tenemos la mesa, claro que les molesta a veces a las demás, a las españolas que no les gusta el ruido pero uno pasa de la gente, aquí uno tiene que pasar de la gente porque si aquí uno se pone a hacer caso a la gente es duro, entonces la que hable, yo les hablo, si a mí me hablan yo les hablo, si no me hablan, pues no les hablo, por qué, pues yo también soy duna, no me gustan los problemas, eso sí, en mi tiempo que tengo aquí nunca he tenido ningún problema,

ni un parte, pero eso sí, que no me busquen porque encuentran como dicen, pero no, tranquila, el convivir, convivo, convivo con mis compañeras y tomamos como le digo el café, la música” (Mexicana)

Aflora en los distintos discursos la diferencia de costumbres, hábitos y culturas que hace chocar a las presas de distintas nacionalidades en un espacio compartido.

“a mí no me gustan los cambios... que están en otro módulo, que no les caigo bien, la verdad, éstas de Sudamérica siempre son más, no sé con cuántas, siempre es la envidia y el machacar, a chismorrear, las europeas son un poquito más diferentes, no digo las mejores pero sí un poquito, por un la do lo entiendo, que vienen de sitios que no tienen ni de comer ni dónde dormir y aquí viven bien, pero la mayoría de las veces son malas y se tranquilizan por fuerza” (Rumana)

Sin embargo, no todo es solidaridad entre presas de la misma nacionalidad. En ocasiones las diferencias y dificultades también emergen dentro de un mismo grupo minoritario, dando lugar a malas relaciones por las especificidades personales de algunas de sus componentes.

“en menos de diez minutos a mí ya me condenaron mis paisanas, ya me echaron la sentencia –ésta de un lado, ésta de chula, la vamos a aislar- Son cosas de mujeres y uff, las mujeres aquí, no me puedo hacer un diario para apuntar todos los días porque son cosas que sobrepasan la imaginación humana... si tienes orgullo como yo, eso se paga, pero al final, como al final ganas y el respeto me lo gané así, al tiempo, y ahora sí puedo decir que tengo respeto” (Rumana)

Otro motivo de percepción de desigualdad se refiere al futuro de las internas. Cuando se les pregunta por ello, son claras las muestras de percepciones de desigualdad de oportunidades para las presas extranjeras, en relación con las españolas, como puede observarse a partir del discurso de una de las brasileñas entrevistadas.

“no tengo oportunidades... otras chicas siempre ellas son preferenciales. Nosotras las extranjeras es para limpiar. Y ahora con la crisis más difícil todavía porque también vosotras, las españolas, tenéis que trabajar limpiando. Y no me importa limpiar porque limpiando aquí gano el triple que lo que ganaría” (Brasileña, 33 años)

La discriminación o percepción de desigualdad no siempre se presenta de forma explícita o sentida. Por el contrario, les cuesta reconocer abiertamente una situación desigualitaria, más cuando la entrevistada forma parte de un módulo de respeto. Sin embargo, muchas veces, a medida que avanza su discurso afloran prudentes comentarios que van explicitando situaciones de este tipo.

“Es que no sé explicar, hay personas buenas y hay malos como en todos sitios ¿no? Pero las presas no faltan el respeto a nadie, no hay conflictos, no, eso no”
(Portuguesa, 63 años)

“no, no, no, todas nos miramos igual aquí, tanto como las gitanas, las payas, las rusas, las otras, yo meto a todo el mundo igual... yo me llevo bien con todo el mundo y miro a todas las personas igual y a mí igual... a mí no me discriminan porque sea gitana ni nada de eso, eso ya no se estila, aunque hay, aunque hay, que yo lo supongo que no pero que hay todavía pero a mí no me tratan malamente” (Gitana, 33 años)

Por último, en cuanto a la cuestión del alojamiento, a partir de la narrativa de las entrevistas se deduce que, en donde las circunstancias espaciales lo permiten, parece que se hacen separaciones por módulos –entre extranjeras y españolas-, tal como indica la siguiente entrevistada, destacando tal agrupación como un factor favorable a mayor afinidad. En dichos módulos la percepción de desigualdad con las españolas es menor que en otros módulos comunes donde la convivencia se hace más difícil precisamente por la mayor percepción de desigualdad.

“el (nombre del módulo en el que ella está) es un módulo que podríamos decir que hay mucha, mucha población de latinas, inmigrantes, también españolas, está mezclado pero menos... hay mucha extranjera... hay de todo, es multicultural pero hay más afinidad” (Venezolana II)

“estaba en la cárcel de ..., una cárcel muy buena, un tratamiento con las mujeres extranjeras, tenemos mucho trabajo... era una cárcel de extranjeros... salí de... y vine para... y completamente diferente... he sentido mucha diferencia... aquí no

tengo trabajo y no tengo familia que me de peculio... no son solidarios... aquí no se puede confiar en nadie” (Brasileña, 56 años)

“los funcionarios siempre lo intentan, cuando te ponen, te ponen entre paisanos; si son extranjeras y te ponen en una celda, cuando te piden un cambio lo cambian, también para evitar peleas” (Ucraniana, 34 años)

6.3. TRATO EN PRISIÓN

Una vez presentados algunos factores de discriminación del encarcelamiento de mujeres extranjeras, detectados en la narración de las entrevistadas, en este último apartado se hace mención específica al trato recibido en prisión por las extranjeras, aun cuando ya se ha venido introduciendo este tema en el análisis de los dos apartados anteriores.

En comparación con sus países, las extranjeras señalan que el trato recibido en las prisiones españolas es bueno.

“La prisión en España... si fuese como la de mi país era muy mala... yo entré en prisión aquí pero fue una cosa completamente diferente, el trato aquí a la gente, no deja de ser una prisión pero es muy bueno porque tenemos comida, cama, tenemos todo... empecé en la escuela” (Colombiana, 40 años)

Ellas destacan que lo más importante para hacer la condena más llevadera es tener buen trato con las funcionarias y respetar a todo el mundo. Gran parte de las entrevistadas indica que no les tratan mal. Destacan más los problemas que surgen entre ellas que con la institución en particular. La clave para recibir buen trato es, fundamentalmente el respeto. Condición imprescindible sin la que se dificulta concebir un buen trato

“En cuatro años no he tenido conflictos con internas, no le he faltado el respeto nunca a una funcionaria... yo sabía desde el principio cuál es mi lugar” (Búlgara, 29 años)

“está bien... funcionarios están bien, hay gente que su cabeza se vuelve loca por estar aquí, depende de cómo hables a las funcionarias así van a contestar, si

faltas al respecto no puede hablar con ellos, si no faltas al respeto ellas están bien con nosotras... Yo estoy en un módulo de respecto, no faltó el respeto a nadie” (Nigeriana, 34 años)

“si tú sabes las cosas que no tienes que hacer puedes pasar una vida, dentro de lo que cabe, sin ningún parte disciplinario ni nada” (Española, 46 años)

El respeto mutuo asoma en todo discurso. Se presenta como la forma de sobrevivir a las adversidades del sistema. El respeto ha de ser obligatoriamente asimilado con el fin de cumplir una condena tranquila

“Todo el mundo nos respeta, también respetamos” (Española, 40 años)

“si uno no se mete con nadie, ahí todo es tranquilo” (Venezolana)

“he sabido manejar muy bien la situación y de saber convivir aquí, con la gente, con las funcionarias, la alojamiento, de todo. Entonces como que lo he asimilado muy bien. Es que aquí es lo que hay y asúmelo y llévalo como mejor puedas... yo personalmente con las funcionarias me siento bien porque me considero educada, no soy grosera, pienso que la funcionaria no es más que yo, ni yo más que la funcionaria, sencillamente que ella es funcionaria y en este caso tengo que obedecer sus órdenes pero no, yo me llevo bien con ellas, con respeto como tiene que ser... a mí ninguna funcionaria no me ha respetado... Bueno hay una que se la ha subido el tono de voz algún día que no se levantó de buen genio” (Colombiana, 40 años)

“como le hables a una funcionaria es una trayectoria, si llevas algún tiempo la funcionaria ya te conoce y sabes cómo te va a tratar, cómo la has tratado a ella para el día que vayas a reclamarle algo, a pedirle un favor, porque no es lo mismo si yo le voy a pedir un favor a una funcionaria a que vaya una loca de estas que le está diciendo –eres una perra-... Entonces es muy relativo todo... porque una funcionaria por muy mala que sea, uno va con respeto y con humildad y por mala que sea te lo vas a pensar. Entonces es, depende, es depende, es que hay toda clase de gente aquí” (Colombiana, 40 años)

“la gente y los funcionarios, como no soy problemática ellos siempre me trataron bien” (Colombiana, 40 años)

Sin embargo, la situación no es tan sencilla y no siempre parece mostrarse como lo cuentan las anteriores internas entrevistadas aun cuando tienen a ser políticamente correctas en sus narrativas. En general, hablan bien de los funcionarios pero según avanza su discurso apuntan tratos peores, como puede observarse con esta presa nigeriana, indefensa ante los insultos y malos tratos del funcionario, impotente para responder por miedo a recibir un parte y perder los privilegios que había acumulado por buen comportamiento (estaba en un módulo de respeto)

“creo que no hay nada malo, he ido al hospital y he llegado a las nueve menos cuarto... para pruebas... el funcionario me abre la puerta, me marché para afuera, yo estaba fuera, me caí, -no me pegue, por favor-, -yo te pego si no te callas-, -yo me callo-. Estaba a las once en Aluche y al llegar allí... y luego a las once y cuarto, -levántate, negra de mierda-. que yo faltara al respeto, él me insultó y yo no discutí con él porque yo no quiero partes... Todo el mundo sabe que soy tranquila, tranquila, fue él el que me insultó... si yo fuera una chica mala o si yo fuera una chica problemática, yo tengo problemas en el centro pero yo no tengo problemas, ni partes, ni nada, es la única cosa mala que me ha pasado aquí en prisión” (Nigeriana, 34 años)

En ocasiones, por evitar la identificación directa, utilizan la tercera persona para hablar del mal trato recibido por parte de las funcionarias

“entré y tenía mucho miedo...porque eso se habla, se dice, se oye, se comenta. De hecho hubo aquí una presa que se fue, que dice que a ella le pegaron aquí los funcionarios. No lo sé, que no... yo nunca he visto nada pero es lo que ella ha dicho, yo nunca he visto maltrato por parte de un funcionario o funcionaria a internos” (Marroquí, 23 años)

La recomendación en todo caso es, como se especificaba más arriba, respeto mutuo y:

“buen comportamiento... que no te etiqueten... que no seas conflictiva, que contra más tranquila seas y se sientes en tu sitio y no te muevas, mejor para ti... participar en todo los talleres que haya... aquí no se regala nada, tú te lo tienes

que buscar todo, te lo tienes que ganar todo a pulso... a base de palos... alguna compañera te intentan advertir si les caes bien porque hay algunas en principio que ni te hablan, ni te miran” (Marroquí, 23 años)

Ellas tienen asumido que su situación como extranjeras es posiblemente algo distinta en términos negativos, aunque se percibe como algo ante lo que no hay nada que hacer, asumido, parte del sistema en el que están inmersas.

“no se puede hacer nada, hay muchas que gustan extranjeros, yo tengo muchos en el módulo que les da igual que sea extranjera” (Nigeriana, 34 años)

Con todo, no dejan de emerger referencias a un buen trato. Con gratitud, muchas veces reconocen la ayuda y apoyo prestado por los distintos profesionales del centro

“desde que entras te ayudan, te ofrecen” (Nigeriana, 34 años)

“los médicos, el educador, la subdirectora conmigo también se ha portado bien... me han ayudado muchísimo” (Colombiana, 33 años)

“una funcionario se puso a barrer la escalera conmigo -¿qué te pasa?-... es un lazo humano que lo echan cuando lo necesitas, un apoyo moral” (Rumana)

“aquí me encuentro muy bien, muy bien, aquí las funcionarias, todas me tratan con cariño, me tratan muy bien, yo de ellos, de aquí de esta cárcel no tengo quejas” (Gitana, 33 años)

Desde una perspectiva de género, pese a lo comentado en el primer apartado de esta sección, las presas incluso piensan que, como mujeres, tienen más privilegios que los hombres, mejor trato

“Creo que el tratamiento es igual pero nosotras las mujeres tenemos un poquito más de privilegios aquí. Tenemos una cocina y en ningún otro centro hay cocina. Podemos hacer una comida un poco mejor... en relación con los chicos estamos mejor cuidadas, mejor tratadas” (Brasileña, 33 años)

Y, como se especificaba antes, no todas tienen tan buena percepción y destacan un trato distinto con las funcionarias, tal como especifica la siguiente entrevistada rusa

“muchas veces discuto, por ejemplo, con las funcionarias pero sé... y sé que las funcionarias... como bordes” (Rusa)

Hay de todo, cada una habla según su experiencia. En cualquier caso, no parecen destacar explícitamente que los profesionales en prisión traten distinto a una extranjera que a una española, no es esa su percepción. Destacan, sin embargo, que les traten bien pese a ser extranjeras, como si la normalidad estableciera lo contrario. Lo que sí es cierto es que funcionario es sinónimo de autoridad.

“Hay funcionarias que tienen sus días buenos, sus días malos, como todo el mundo. A mí no me ha ido mal en prisión, que tengo problemas, sí, como todo el mundo” (Venezolana II)

“nos tocó una funcionaria que se llama ..., dicen aquí que es mala pero para mí no es mala, para mí, yo, uno hace sus cosas bien y si te portas bien, claro, ella no se mete con nadie, es tranquila” (Mexicana)

“se les respeta, sí, pues ellos no son tan duros, hay veces que hay funcionarios que es como todo, que tienen su carácter, se comportan como realmente funcionarios y con autoridad... está bien el centro, el trato para mí, no me han tratado mal, a pesar de que somos muchas, que somos de otro país, nos han tratado bien...” (Mexicana)

“he aprendido a convivir aquí con toda la gente, con las funcionarias también, hay algunas que son muy buenas, otras menos buenas y bien” (Colombiana, 40 años)

“el trato con las funcionarias... eso es muy importante porque al final ellas son las que conviven con nosotros y son la autoridad aquí, que no con eso quiero decir que una les tenga que hacer la pelota pero sí tenerles respeto... aquí hay gente que no respeta nada y eso sí lo miran aquí” (Colombiana, 40 años)

“hay de todo ¿no?, hay funcionarios muy agradables... hay otros que los ves y con solamente ya te han dado el día ¿no?, te hacen sentir más presa, te recuerdan más que eres presa... la manera de que te hablan... como si no fueras nadie” (Española, 49 años)

En casos más concretos se hace mención a favoritismo y personificaciones que hacen un trato distinto según de quién se trate.

“siempre hay a nivel de funcionarios algún interno que te cae mejor o peor. Eso creo que sí que hay, favoritismo” (Brasileña, 33 años)

“lo que pasa es que las funcionarias reaccionan dependiendo de la persona y dependiendo de las quejas porque hay personas, hablamos de personas a personas, o como decimos, hablemos de delincuentes y de delincuentes” (Colombiana, 40 años)

En relación a temas sanitarios, el trato médico no siempre es bien valorado, aunque parece que en este asunto sí perciben, las extranjeras, favoritismo hacia otras presas. El servicio médico, en cualquier caso, no les parece óptimo. Y, lo que más les molesta, sentirse ninguneada, ignoradas por los médicos de la prisión.

“si estás mala tienes que estar muy mala para el médico te ve... y hay otras que por cualquier cosa... a enfermería, por eso digo depende de los funcionarios, depende” (Portuguesa, 63 años)

“-hemos hablado de todas pero no del comportamiento, a veces, de los médicos y funcionarios. A veces hay funcionarios muy buenos, otros que te tratan mal. Y el médico; aquí si uno no se está muriendo no te atienden. El otro día yo tenía unas cosas en el ojo y no atendieron. Y a otra que era extranjera le dicen –que eres una gorda-” (RG MUJERES EXTRANJERAS)

“servicio médico patético, muy malo” (Venezolana II)

“todos los miércoles tenemos consulta médica aquí, todos los miércoles; que te duele la muela, ibuprofeno, te duele la cabeza, ibuprofeno, te duelen los huesos, ibuprofeno; tienes tos, ibuprofeno. Todo ibuprofeno, todo, todo, todo, todo” (Marroquí, 23 años)

“yo estuve casi muriéndome y fue cuando me sacaron al médico, mientras tanto no... te vas apuntando al médico los domingos y te va viendo el médico y si necesitas algo te dice que te leas la Biblia, según les dé” (Española, 41 años)

“Aquí es lo que pasa que a veces los hombres tienen mala leche, son muy corajudos, porque uno va por una cosa y le contestan mal, pero uno ya como ya los conoce pasa de ellos, va a lo que va uno y a lo que va uno, pero la diferencia de esos doctores a mi país, pues no, cien por cien... lo que aquí dan para todo es ibuprofeno... Son doctoras, a veces doctoras o doctores... y a veces cuando depende del doctor que esté, si son buenos... las internas ya sabemos, preguntamos quién está de médico... a veces contestan mal, son de carácter fuerte” (Mexicana)

Ninguneo, en ocasiones, comprendido por ellas, justificado por la rutina y las circunstancias ante la que muestran más pasividad que iniciativa o voluntad de cambio.

“Yo realmente lo veo bien, lo que pasa es que esos médicos también a veces, yo pienso que se cansan de estar viendo las mismas personas ahí, haciendo la misma cola cada ocho días y para lo mismo cada ocho días, como que se cansan. Yo pienso que está medianamente bien pero podría estar mejor” (Colombiana, 40 años)

En otras ocasiones, sin embargo, el servicio médico de la prisión ha detectado enfermedades a las internas cuyo diagnóstico seguramente no habría sido tan accesible fuera de la prisión, dadas las condiciones de vida de estas mujeres.

Por último, se presentan varios extractos de entrevistas de presas extranjeras que dan muestra del mal trato recibido por parte de las autoridades. Autoridad que, cuando se trata de abogados y consulados, se presenta como efímero, malo y pasivo.

“cómo puede gritar a una mujer la policía española... yo lo paso muy mal, todo esto muy mal porque no puede pegar mujer que no tiene nada, ni drogadicta, ni ladrona, ni tonterías” (Rusa)

“(abogado) no sé nada de él... es como estaba” (Nigeriana, 34 años)

“Dentro de lo que cabe y las cosas que hay estamos bien, y por ser una cárcel pequeña hay un buen trato. Para mí está fenomenal pero falta información para extranjeros y abogados para cuidar los casos.” (Brasileña, 33 años)

“lo del abogado fue también la leche porque yo tenía una abogada de oficio y la abogada de oficio es que no se enteraba ni de mi nombre... y encima, la primera vez que yo fui ante la jueza me dijo –pero ¿tú piensas cómo te has arruinado la vida?... la fiscal y la jueza en ese momento me destruyeron. Yo acababa de cumplir los 22 años y no estaba enterada del todo” (Colombiana, 40 años)

“(el abogado) no ha hecho nada por mí” (Brasileña, 33 añosII)

“la embajada no se ocupa de nadie... mi consulado no ayuda a nadie... los abogados españoles, perdóneme señora, son unos corruptos... es todo igual” (Brasileña, 56 años)

“el Consultado nunca se movía” (Ucraniana, 34 años)

CONCLUSIONES

En los Centros Penitenciarios pueden observarse situaciones en las que distan las oportunidades de reclusos y reclusas como consecuencia de la existencia de factores discriminatorios que impiden la plena igualdad *de facto* entre unos y otras. El diagnóstico elaborado en esta investigación refleja la situación real de estas últimas, en un entorno creado, fundamentalmente, por y para hombres.

Con sus narraciones, juicios y reflexiones dan cuenta de la situación discriminación por género en el ámbito penitenciario español, de las desigualdades implícitas y explícitas que tienen lugar en el sistema de las relaciones de género y, también, de su situación como extranjeras, respecto a presas de nacionalidad española. Todo ello dificulta la vida cotidiana de estas reclusas mientras cumplen condena cuando, además, su presencia minoritaria las convierte en invisibles ante las infraestructuras de los centros.

En los últimos años se han llevado a cabo cambios en la estructura de los centros penitenciarios que reflejan una intención igualitaria en términos formales, sin embargo,

las desigualdades siguen percibiéndose allí donde derechos fundamentales como el trabajo, la formación, la salud, el ocio o la comunicación no son los mismos para unas que para otros. El sobreesfuerzo es, en su caso, el arma utilizada por las presas frente a situaciones desiguales y discriminatorias con respecto a sus compañeros de condena.

A lo anterior, cabe añadir diferencias culturales, de idioma, religiosas y étnicas que hacen más desigual la estancia de extranjeras en prisión, respecto a las mujeres de nacionalidad española, las cuales sufren situaciones doblemente discriminatorias frente a los varones y a las otras reclusas.

Las extranjeras, además, perciben que el trato es diferente por nacionalidad, en cuanto a atenciones e información de abogados o consulados, entre otros. En términos generales, la falta de apoyo se identifica de forma explícita por parte de estas mujeres en términos económicos y, también, emocionales; ante lo que emerge una fuerte solidaridad entre ellas. . Esta situación es, en ocasiones, aprovechada por las españolas que usan sus servicios a cambio de dinero, estableciendo diferencias jerárquicas asociadas a roles de sumisión y dominio. Tal situación la viven las extranjeras con pasividad y resignación al considerarla propia del sistema del que forman parte, el cual les llevando incluso al aislamiento, como minoría bajo amenaza y en condiciones de desigualdad frente a las más fuertes, la mayoría, las que están en su país de origen y, por ende, en su sitio. Son relaciones que favorecen el declive de la confianza, haciendo más peliaguda la vida cotidiana dentro de la prisión, más difícil la convivencia y el pasar de los días hasta cumplir condena.

En todo caso, la discriminación o percepción de desigualdad no siempre se presenta de forma explícita o sentida. Por el contrario, les cuesta reconocer abiertamente una situación desigualitaria, pero a medida que avanza su discurso se recogen prudentes comentarios que van explicitando situaciones de este tipo. No obstante, el respeto asoma en todo el discurso como la clave para recibir buen trato y la forma de sobrevivir ante las adversidades del sistema.

CAPÍTULO 7. TAN CERCA...TAN LEJOS... CONTACTOS CON EL EXTERIOR: LA FAMILIA Y LOS SERES QUERIDOS

Autora: Consuelo del Val Cid

“Nosotras no tenemos a nadie que nos visite, lo que más lejos tengo es la familia” (R.G. Internas Extranjeras)

Las relaciones de las reclusas extranjeras con la familia y el mundo exterior adquieren unos tintes de dificultad muy superiores a los que pueden tener las internas autóctonas. En el capítulo que sigue se busca plasmar, a través de las voces de las mujeres entrevistadas, las estrategias que siguen para mantener el contacto con sus seres queridos más allá de los muros de la prisión; estrategias que oscilan desde la ocultación total de su situación de internamiento a la dependencia extrema respecto de la familia, de cara a la consecución de apoyo legal y de mantenimiento de los hijos que dejaron, unas veces dentro y, otras veces, fuera de España. Una referencia específica merecen las familias que se crean en prisión y que pretenden dejar atrás vidas anteriores.

INTRODUCCIÓN

El ingreso en prisión supone, sin lugar a dudas, la primera brecha en la relación con aquellos que quedan fuera, más allá de los muros. Sin embargo, ésta puede seguir varios caminos: recomponerse con la ayuda de los que quedan a ambos lados de las puertas del centro penitenciario, quebrarse definitivamente por la falta de voluntad de alguna de las partes o, simplemente, desvanecerse en el olvido mutuo, dando paso a nuevas familias, a nuevos vínculos, en un claro intento de dejar atrás el pasado.

Este resquebrajamiento de las relaciones entre internas y familias adopta formas de cruda realidad entre las españolas, en tanto que se tiñe de virtualidad en el caso de las extranjeras que ingresan en los Centros Penitenciarios españoles. En muchos casos la distancia y, en otros, el desconocimiento por parte de las familias de origen del motivo del viaje a España de esas mujeres que quedaron retenidas en nuestro país, dotan de cierto grado de irrealidad a la percepción que de la nueva situación tienen las familias

residentes en otros países, no así a la que tienen las internas extranjeras, que se recrucece, si cabe, aún más, que en el caso de las autóctonas.

7.1. MENTIRAS PIADOSAS

Son especialmente las madres y padres de las nuevas reclusas quienes viven la ausencia mediatizada, en muchas ocasiones, por “mentiras piadosas”. El discurso de las entrevistadas emerge, aquí, cargado de culpabilidad, no tanto por el delito cometido como por el hecho de tener que hacer asumir a sus seres queridos la estigmatización explícita de la prisión, que no solo impregna al que “paga” con la ausencia de libertad por su “error”, sino a todo el contexto familiar. Y principalmente en el caso en el que el historial familiar carece de relación alguna con el sistema penitenciario.

Este tipo de mentiras adquiere distintos grados de gravedad en función de la distancia, de la imposibilidad funcional o económica de la familia de origen para poder contrastar la información que les llega, así como de la ausencia de contactos de amigos o familiares en España. El planteamiento más extremo es el de las mujeres africanas. La distancia geográfica y cultural les lleva a mantener en una completa ignorancia a sus familiares, que mantienen a sus hijos, en ocasiones, gracias a las aportaciones económicas que las internas consiguen mediante su participación en los servicios auxiliares (mantenimiento) y talleres productivos de los centros penitenciarios españoles. Dichas aportaciones, tan modestas en España, se revalorizan, no obstante, y de manera sustancial en el contexto de un continente tan desfavorecido como el africano.

“Sí, de mi trabajo y como yo cobro 250 o así y tengo que ingresar 150 a mi familia, me quedo con 100 para mí” (Nigeriana, ~35 años)

Las referencias constantes a familias con problemas generacionales o, más frecuentemente, con desestructuración, contribuyen a profundizar en estas estrategias que pretenden edulcorar la situación vivida frente a sus seres queridos residentes a enorme distancia. El testimonio de una mujer boliviana que, durante su estancia en Soto del Real, pudo conseguir un “destino” en cocina, hace patente su intento de eludir el sufrimiento paterno:

“Sí, sí, ella (la madre) no sospechaba y le mandé una vez una nómina, porque en la nómina como no viene ahí centro penitenciario, se la mandé para que vea ella, yo le dije que era una copia. Y por lo menos, así estuve manteniendo mi mentira como digo yo. Ya después comenzó tanto ella como mi papá a preguntarme un teléfono para buscarte, dame una dirección para llamarte, que por qué no llamas a tu tía –porque tengo familia yo en España, tengo tanto en Lérida y Tarragona, tengo aquí en Madrid, tengo en Soria, pero como ellos siempre, como siempre mi familia me ha visto a mí que era una persona muy independiente en mis cosas, que no me gustaba que nadie interfiera, yo lo único que le decía:”papá, si yo estoy aquí y voy a salir sola por mis propios méritos, no quiero la ayuda de nadie, no quiero que el día de mañana alguien me diga, por mí comiste o por mí te vestiste”. En cierta parte lo entendieron...” (boliviana, 30 años) .

El esfuerzo por mantener a las familias en la ignorancia se afianza mediante la construcción de auténticas redes de solidaridad con otros reclusos/as residentes en España, que les llegan a ofrecer el uso de sus domicilios postales fuera de prisión como punto de recepción (intermediación) de cartas y envíos desde sus países natales.

“Gracias a dios yo he sabido contar con personas que me han sabido ayudar. Cuando estuve en Soto del Real yo conocí a un chico que se hizo muy amigo mío y cuando a veces mi mamá me decía te voy a mandar una carta o foto de tus hermanos yo siempre daba la dirección de él, siempre, y la mamá lo recibía o su esposa de él, porque es una persona casada, y me lo enviaban a mí. Cuando estuve en Alcalá Meco igual conocí a otra amiga, española, y ella me decía cualquier cosa que necesites, manda a la dirección de mi mamá (... me visitaban los dos a Meco e igual recibía mis cosas...” (boliviana, 30 años).

La preocupación crece cuando la ocultación de la realidad ha de mantenerse durante mucho tiempo con los hijos menores. La desesperación aflora por la dificultad que conlleva justificar una ausencia prolongada, ya sea fabulando sobre compromisos laborales o sobre problemas de salud.

“mi hijo no tiene noción de la cosa, de hecho él piensa que yo estoy trabajando aquí de interna, no sabe que estoy aquí presa, él piensa que yo estoy aquí

trabajando y me dice: mamá, ¿cuándo sales?, y digo, pues este año o el otro, así, un día para otro, un día para otro”(marroquí, 23 años)

“mamá ¿ ya cuando sales del hospital? Porque yo le he dicho (...)que estoy enfermita, porque cuando estuve embarazada le dijera que era por la hermanita y todo eso, entonces cuando ella fue a ver a su hermanita al hospital y cuando ya se iba ella, o sea, lo tengo aquí, que suspiró y dijo “ay, mamá, al fin ya nos vamos a casa, ¿sabes? a mí me dolió, una niña e 4 años, y yo “no, te vas con tu hermanita, cuida a tu hermanita porque yo estoy muy malita y me van a poner suero y me van a llevar al otro hospital”(…) y ayer me dice, “mamá, cuándo ya sales de ese hospital, cúrate, yo quiero que estés conmigo”(…) A veces me hago la desentendida o a veces le cuento cualquier historia, pero siento que ella no se lo cree por la forma como ella me mira” (ecuatoriana, 33 años).

Incluso, veremos cómo estos intentos de mantener a las familias aisladas de la realidad penitenciaria quedan reducidos, en otras ocasiones, a una mera ficción, sostenida por la propia reclusa, más que a un constructo coyuntural compartido por la familia extensa. El conocimiento de la situación de reclusión por sólo una parte de los miembros de la familia (hijos e hijas) es la ilusión que la familia de origen mantiene con la interna, como un guiño, casi infantil, que contribuya al sostenimiento de la autoestima y la imagen que la reclusa desearía sostener en la sociedad que quedó más allá de las paredes de la prisión.

“No, mis nietos no saben, se creen que estoy en Madrid en casa de mi amiga(...)Sí, hablo cuando pilla alguno en casa que coge el teléfono(...) “uy abuelita, ¿y dónde estás y dónde estás?, que este año nos vamos de vacaciones”, porque tengo una de 14 años que está estudiando en Rota y esa siempre iba de vacaciones, cuando iba a Portugal iba siempre conmigo y ahora pues desde este verano como no lo ve (...)el pasado ya no pasamos el verano juntos y este año tampoco, pues... pero dice no, está en casa de Paloma, que tengo una amiga mía de Madrid, somos amigos hace 20 años y como su madre tiene ahora 90 años, la pobre está en la cama, ya está para morirse, entonces pues dice no, abuelita está con Paloma, con su amiga porque está su madre muy malita y entonces la está

ayudando y dice “Jolines, pasa más tiempo en Madrid que con nosotros”, porque no queremos contar a mis nietos donde estoy, no”(portuguesa, 63 años).

De hecho, podemos llegar a observar un proceso de doble ocultación; son los propios padres o hermanos los que pueden llegar a aislar a la interna de las desgracias que ocurren en el núcleo familiar. Por otro lado, son los propios familiares, también, los que pueden tomar la iniciativa de desvelar el conocimiento de su situación en prisión, con objeto de reforzar su posición con apoyo, respeto y afecto.

“Llegó una carta, que tenía un primo aquí, yo me quedé sin palabras, pidiendo la cita, no fue la cita dentro de un mes, fue un poco más y cuando me fui a hablar con él, cuando entro y veo a mi papá, cuando lo ví no quería coger el teléfono, quería que me tragara la tierra ¿...? Y mi papá me dijo, por favor, Susana, no hagas ninguna tontería, piensa que tienes un papá que te quiere muchísimo y tienes muchos años por vivir, no llores...” (rumana, 30 años)

Las mentiras se van desvaneciendo cuando no queda otra opción más que asumir y contar la verdad a alguna de las personas que se han quedado a cargo de los hijos en sus países de origen. La mayoría de las mujeres encarceladas en España por delitos contra la salud pública tienen descendencia y el detonante que les llevó a dar el paso para convertirse en “mulas” transportadoras de droga hacia España, ya sea como “tragadas” (sic) , esto es, llevando la carga en el interior de su cuerpo, o en el mismo equipaje, suele ser una situación económica muy precaria, que potencialmente podría haberse visto paliada al conseguir, mediante uno de estos viajes, una compensación que suele oscilar entre 3000 y 6000 dólares. Cuando el riesgo de ser detenidas se hace realidad, la comunicación de la nueva situación a la persona que cuida de los hijos se torna ineludible.

“Con la única persona, porque mi familia no sabe que estoy en la cárcel, más que nada porque si yo estoy pasando por este mal trago no quiero que mi familia lo pase, entonces la única persona que sabe que estoy aquí es la abuela de mi hija(madre expareja), en este caso porque es ella la que está con mi hija, entonces tengo que contárselo para que ella sepa lo que hay en cada momento” (colombiana, 33 años).

“Los dos pequeños viven con el padre en Colombia y los dos grandes en Brasil con mi madre (...) Sí, desde el principio yo siempre he sido clara con mi madre y aunque estando aquí, como le digo, nunca le he fallado a mi mamá, pues ahora no, porque no puedo ayudarla (tuvo trabajo en otro CP y ahora no), pero si pudiera...nunca me he apartado de ella, ella para mí siempre ha estado a mi lado...”(brasileña,29 años).

En la misma dirección apuntan aquellos casos en los que las detenidas deciden acudir a sus familias para conseguir apoyo legal de cara a sufragar su defensa. Aquí suele tratarse de familias de clase media que pueden permitirse, aunque sea haciendo grandes esfuerzos económicos, la contratación de un abogado que, si bien modesto, ofrezca un servicio menos limitado que los profesionales adjudicados de oficio y que, a la vez, palíe la sistemáticamente citada falta de apoyo legal y moral que las entrevistadas habrían esperado obtener de las embajadas y consulados de sus respectivos países.

“Me tocó tragarme el orgullo y la pena y el temor y llamarla a ella y decirle que necesitaba plata, que necesitaba que pagara un abogado. Y gracias a dios no me lo ha reprochado, porque a lo mejor no me ha tenido enfrente, pero sé que el día de mañana cuando la vuelva a ver me espera una conversación muy larga y tendida con ella” (venezolana, 27 años).

Cuando las internas extranjeras son residentes en España, la relación entre ellas y sus contactos en el exterior se hacen más fluidas, aun cuando no estén exentas de experimentar desajustes y desencuentros derivados, normalmente, de la complejidad implícita en las familias desestructuradas o en incipientes nuevas formas familiares. Un ejemplo claro lo presenta el siguiente testimonio de una inmigrante legal ecuatoriana que tras haber dejado a tres hijas en su país (15,13 y 11 años), viene a trabajar a España, donde ya radica su madre y, después de tener otra hija y estar embarazada de un segundo marido, residente en Ecuador, ingresa en prisión. La madre, trabajadora doméstica se hará cargo del bebé tras el parto, y de la otra pequeña que vive en España. Su preocupación deriva de las dificultades para conseguir el reagrupamiento familiar, al haberse quedado huérfanas las tres hijas mayores por asesinato del padre, en tanto ella permanece en prisión.

“(...)me lo propusieron (quedarse con el bebé en prisión) pero hablé con mi madre y con mi hermana en su momento y ellas me dijeron que no. También yo estaba indecisa, porque yo decía, dios mío, yo estoy privada de mi libertad, ¿por qué tengo que privarle a mi hija?(...) Yo sé que cuando están pequeños no se dan cuenta, pero ya cuando tiene dos años y van creciendo ya se dan cuenta”

“Le han dicho que no (al reagrupamiento familiar). Que tengo que hacer yo como madre de ellas. Es que no sé como va el rollo, porque le han dicho no, que ella es la abuela y yo soy la madre y tengo que hacerlo yo y no ella. Es que mira, aquí vinieron estos del consulado de mi país, pero es que ellos no ayudan en nada, ellos te pintas pajaritos de colores y te dicen maravillas, te dicen hasta que te van a ayudar con tu abogado, pero (...) no te ayudan en nada, no te dan soluciones de nada y para un papel que necesito, te cobran (...) Como sea, aquí el gobierno español a mi madre la ayudan, con la asistencia (social) a mi niña la ayudan con pañales, leche...” (ecuatoriana, 33 años)

Pero también, en otros casos, surgen sorpresas al descubrir las ventajas de la existencia de redes familiares casi olvidadas y, cuyo apoyo desde fuera de la prisión en un país extraño, hace mucho más llevadera la vida como interna, a la vez que implica el eterno amarre a los lazos de sangre.

“(...)tengo aquí a mi primo, su mujer, mi papá. Mi primo tiene cuatro hermanos, su mujer tiene 4 ó 5, aquí me parece que son más de 18, y se ayudan entre ellos muchísimo y nunca supe que tenía un primo aquí en España, y tiene 32 años y dije,”te estoy volviendo loco, esto de embajadas, llama tú a esto” y dice “vale, vale” y hay cosas que a veces me vuelve loca, “ah, me olvidé”, pero cuando se trata de cosas importantes aquí está, y eso es muchísimo, es el hermano que nunca tuve...” (rumana, ~30 años).

7.3. VENCENDO LA AÑORANZA. LAS COMUNICACIONES

Las tarjetas telefónicas que circulan en los centros penitenciarios españoles han adquirido, sin lugar a dudas, el status de “bien máspreciado”. Es la vía de acceso a los seres queridos que quedaron más allá de nuestras fronteras, al conocimiento de su

cotidianeidad, de la evolución del crecimiento de los hijos o de las enfermedades y cuitas de los padres o maridos.

Del Val y Viedma (2012) presentan datos relativos a 2010 que muestran cómo las mujeres hablan por teléfono mucho más que sus compañeros varones de internamiento, en realidad, un 30 por ciento más. En la misma medida, también superan a los varones en otras formas de comunicación con el exterior.

Pero para las que carecen de cualquier tipo de arraigo en España suponen, singularmente, el contacto básico con el exterior y uno de los pilares sobre los que pivota su equilibrio emocional. Para este perfil de interna la frecuencia de las llamadas se reduce en aras de garantizar una mayor duración de la conexión telefónica.

“Con mis hijas hablo cada 15 días y con mi mamá, semanal (...) para saber de ella, alguna novedad, pero con las niñas hablo muy poco porque a veces no encuentro que decir y preguntan, ¿cómo lo lleva? y son cosas que no, o sea, lo que paso lo paso aquí y punto, mi experiencia como yo digo el día de mañana me servirá de algo, pero que se queden aquí” (venezolana, 27 años)

Cuando la familia y contactos están repartidos dentro y fuera de España, las dificultades crecen, pues el consumo permitido por tarjeta se percibe como muy limitado, con lo que las posibilidades de comunicación, a su vez, también se ven mermadas.

“Sí, a veces sí, a veces no hablo. A veces porque no hay tampoco para comprar tarjetas y claro, imagínate, son pocas las llamadas que hago, 8 ó 10 llamadas cinco minutos a la semana, o sea, ¿qué puedes hablar? Yo tengo que llamar a mis hijas a Ecuador, a mi esposo a Ecuador, a mi madre aquí, o sea, que tampoco te alcanza ni los minutos que te dan, ni las llamadas que te dan ni tampoco a veces tienes dinero. Aquí no hay muchos trabajos, aquí la que tiene trabajo es porque tiene ya años y porque ya está condenada” (ecuatoriana, 33 años?)

Como ya se ha dicho más arriba, el desarraigo y las dificultades en el acceso a una fuente de ingresos en forma de empleo remunerado provoca que, en torno a la consecución de las tarjetas telefónicas, se establezcan estrategias muy variadas, que partiendo de la solidaridad entre compañeras, en su nivel más elemental, llegan hasta el establecimiento de relaciones de “novios” o “amigos” que les sufraguen tanto este

como otros tipos de consumo, en un nivel más complejo, donde las relaciones sexuales se llegan a convertir en moneda de cambio.

“(...)entre mis compañeras, me ayudan a veces, a veces es que me regalan una tarjetita para yo llamar a mi casa (...)así me busco la vida”

“Les hablo una o dos veces por semana, porque para mí es caro, para hablar a Méjico es caro, 1 euro y tantito como 1,80 es de gasto por llamada, por 5 minutos, porque nos dan 5 minutos, entonces, tenemos 8 llamadas por semana, realmente yo no me gasto las 8 llamadas por semana, porque para estarle llamando a mi familia todas las semanas, cuando tengo, cuando sí realmente tengo, porque una vez que los amigos que me ponen, que ahí me escribo con un chico, y a veces que me manda, pues ahí si me pongo, cuando no, pues lo más una vez por semana o dos veces, y ver cómo están los hijos, cómo están ellos, mis padres, mis hermanos, si están bien, yo estoy bien, no se preocupen” (mejicana, 30 años).

Por el contrario, la situación de las internas con arraigo en España se perfila, en principio, y con respecto a las comunicaciones, de forma algo más halagüeña. La cercanía del Centro Penitenciario de destino a la población de residencia del núcleo familiar es clave a la hora de valorar la calidad y cantidad de las comunicaciones orales (a través de cristal) o *vis a vis* familiares e íntimos.

“Mis hijos vienen cada mes vis a vis y vienen cada 8 días a ventanilla, a los locutorios no vienen porque dicen, mami, es que está haciendo mucho frío, o es que para ir media hora. Vale, vale, y yo no les insisto porque de principio vienen cada 8 días y eso cansa, cansa y para estar media hora aquí y después de irse súper tristes ...” (colombiana, 40 años)

“Sí, siempre, todos los fines de semana y todos los meses, en el vis a vis familiar, de hecho ayer tuve...antes de ayer tuve un vis a vis familiar, con mi hijo, mi hermana y mi madre y eso. La familia es un apoyo muy grande. En los vis a vis puedes tocarlos, podemos estar como estamos ahora, pero en las comunicaciones no, en las comunicaciones hay un cristal que nos separa (...)que yo no traigo a mi

hijo a las comunicaciones de cristal porque no puedo, porque no puedes tocarlo”
(marroquí, 23 años).

El acto social que supone el *vis a vis* familiar o las comunicaciones orales rompe la dinámica de la vida en prisión y supone un aliciente para la recomposición de la imagen de la interna. Muchas de ellas aprovechan estos momentos para “acicalarse”, en definitiva, para ponerse guapas y dar buena impresión a los familiares. La ejecución de este ritual cumple una doble función, por un lado y más importante, la recuperación de la autoestima de la reclusa, si bien, por otro, sus propias voces suelen apuntar que responde a la necesidad de evitar a la familia o a las parejas una preocupación añadida acerca de su bienestar.

“El único día que me arreglo, que salgo otra, es el sábado, que cuando me ven por las mañanas... se quedan y dicen: ¿Susi? Y digo, “sí, soy yo”, pero ¿qué te has hecho, mujer?, “nada, voy a comunicarme arreglada”. Es que, de verdad, cuando me ven pintada, arreglada, con los tacones y todo, es que soy otra, soy otra de verdad” (ecuatoriana, 33)

En estos contactos familiares y personales también surgen dificultades de distinta índole. La primera de ellas apunta la problemática del acceso a los Centros Penitenciarios, normalmente alejados de los núcleos urbanos y con un sistema de transporte público bastante irregular. Esta dificultad se agrava en el caso, bastante habitual, de aquellos familiares que, no disponiendo de automóvil privado y, en muchos ocasiones, residiendo en otra provincia, han de hacer un esfuerzo adicional por llegar hasta la prisión.

“...para las personas que tienen familia, hijos, se sufre mucho porque yo a mi familia (...) pero me sentía un poco...tenía muy pocas comunicaciones, muy poco vis a vis porque todo es económico problema, todo es el dinero, todo (...)Para se vienen hasta aquí a Málaga, hasta Granada (...)todo es complicado, por lo menos no tienen transporte para Albolote, no lejos de Granada pero no tiene propio transporte, eso significa no tienes comunicaciones de vis a vis” (rusa, 35 años)

Y si la persona que puede acudir al centro de visita mantiene una relación sentimental con la interna y, además, reside en otra Comunidad Autónoma, lo normal es que las comunicaciones se vayan reduciendo hasta llegar a desaparecer: *“Sí, puedes tener comunicaciones, pero como mi amigo vive en Valencia (...) y solo para coger el avión ya tiene muchos problemas...”* (rusa, 35 años).

Una vez en el centro penitenciario pueden emerger nuevos problemas, incluso para las propias familias. Instituciones Penitenciarias requiere, por razones de seguridad, que los visitantes muestren su grado de filiación con la internas para dar el visto bueno al tipo de comunicación solicitado. La casuística es inagotable, pero baste señalar el siguiente caso de esta boliviana que, sin dinero ni ropa, fue detenida en el aeropuerto y, al ingresar en prisión, tomó la decisión de telefonar a un hermano residente en España:

“...y fue la noticia cuando yo le dije a él, porque me dijo “qué haces en España” y solo tenía 5 minutos, que no podía contarle, le dije que me viniera a ver el domingo que era el único día que dejaban pasar a la familia, y yo esperaba ese domingo, pero él al final fue a Soto, pero como es medio hermano mío, solo por parte de madre, no trajo todos los papeles que certificaban que era hermano, y entonces no le dejaron entrar ni ropa, ni ponerme dinero y no le dejaron verme”(boliviana, 30 años).

Del mismo modo, en el caso de parejas preexistentes a la prisión, cuando la pareja no puede demostrar un vínculo de cierta solidez con la reclusa, es sometido a todo un proceso de acercamiento paulatino, similar al que se requiere cuando surgen los romances intermodulares dentro del Centro Penitenciario.

“Él viene a verme todos los sábados. Sí, desde Calpe viene, para 40 minutos viene por cristal, porque eso de vis a vis para el familiar a mí no me lo han querido dar, presentamos certificado de convivencia y no me lo han dado, me han dicho que no, que esto valía para el año pasado, que este año no son estas reglas. Y tiene que venir a verme doce veces en 6 meses o algo de eso, y ha venido a verme 7 veces, pero seguidos, creo que tiene que pasar 6 meses, no sé. Y ni a lo mejor te dan después el vis a vis” (rumana, 28 años)

Por último, dentro de este epígrafe dedicado a las comunicaciones, merece una mención especial, la delicadeza implícita en las situaciones que se producen en los *vis a vis* familiares con niños, máxime cuando, como venimos diciendo, se les quiere mantener al margen de la situación legal de la madre. En estos casos las visitas se viven esquizofrénicamente: por un lado, las internas prefieren que sus hijos vean que existen otros niños que también “visitan” a sus madres en un aquel lugar que las mantiene lejos de ellos, a la vez que se disparan sus temores a que el contacto con esos otros niños implique que les sea desvelada la cruda realidad de la vivencia en prisión.

“Eso me encanta, que la niña venga a verme y que se relacione con los demás niños, lo que más nerviosa me pone es cuando les hacen preguntas, y le habíamos comentado que era una fábrica y un día me dijo que cuándo me daban el finiquito...” (46 años).

7.4. REPERCUSIONES FAMILIARES

No podemos dejar a un lado los inevitables efectos nocivos que sobre la familia tiene el ingreso en prisión de uno de sus miembros. Las repercusiones sobre la salud, la y el equilibrio afectivo de las familias son las que más veces aparecen destacadas por las entrevistadas.

“Mis hijas muy mal (...) porque esa hija mía que es enfermera tiene un problema, que es muy nerviosa, tiene (...) de nervios, la bajan las plaquetas, tiene que ir para Lisboa para hacer tratamiento, meter sangre y todo, tiene que andar con una carta del psiquiatra siempre dentro del coche, cada vez que vienen y van” (portuguesa, 63 años)

“sí, sí, pero lo llevamos muy mal. De hecho mi matrimonio no es matrimonio ya, hay muchos problemas. Él tiene otra mujer y tuvo otro niño, o sea, que mira que vida tengo” (ecuatoriana, 33 años)

La zozobra crece cuando los familiares imaginan, sin tener mayor referencia que las prisiones de sus propios países (habitualmente con condiciones extremas de

hacinamiento, salubridad e inseguridad), cómo ha de ser la vida en la cárcel de sus hijas, hermanas o parejas.

“...hasta que llegó el momento antes de ingresar y dije `mira, entro en una cárcel`. Ahí se acabó el mundo para mi madre, para mi padre. Todavía están destrozados, desesperados porque mis padre y mi madre saben que yo no he hecho esto, y saben que no consumo; están atónitos y para mi madre estar en una cárcel en España... Mi padre está desesperado y las cárceles en Brasil son completamente diferentes. Entonces están si como, si no como, con quién estoy, si tengo ropa, si paso frío... Todas esas preocupaciones”(brasileña, 31 años)

7.5. PRIMEROS PASOS EN LIBERTAD. EL ACCESO A LOS PERMISOS.

La obtención del primer permiso tras una condena firme queda muy gráficamente explicado a través del siguiente testimonio:

“(...) aquí a nosotros nos dividen en cuartas partes, está la primera cuarta parte, la segunda cuarta parte, tercera, cuartas partes y final de condena. Cuando uno llega a la primera cuarta parte es cuando viene la etapa de permisos, de 9 años y un día son los 27 meses, hasta que no cumples los 27 meses... bueno, tu tienes dos etapas aquí, una es cuando estás en preventiva y otra cuando estás penada. Lo mejor que puedes hacer para vivir en prisión es estar penado, porque venir preventiva es una agonía” (venezolana)

La denominada eufemísticamente “tarifa plana” (9 años y un día), aplicada a muchas de las detenidas por delitos contra la salud pública con anterioridad a la reforma del Código Penal de enero de 2011, les permite calcular, de forma automática, el momento a partir del cual pueden comenzar a solicitar permisos, esto es, a partir de los 27 meses de condena cumplida, si bien la simple petición no garantiza su concesión automática. La Junta de Tratamiento de cada centro y el Juez de Vigilancia Penitenciaria han de considerar los condicionantes de las situaciones específicas de cada una de las reclusas.

“...cuando pedí el permiso fue el año pasado, en octubre, no llegué a tiempo, entonces me fue denegado. (...) Entonces hoy ya paso por Junta (se entiende que por segunda vez) y me dijeron que era favorable el permiso aquí en la Junta de Tratamiento. Ahora hay que esperar a ver qué me dice el Juez de Vigilancia

cuando suba el papel, a ver si ya no me saca otra excusa. Entonces, ya si me lo dan, hay que esperar el papel con las condiciones que él ponga y automáticamente el centro recibe, me avisa y yo pongo la fecha que me sea favorable salir”(venezolana)

Las condiciones básicas para la concesión de los permisos pasan, en el caso de las internas extranjeras que carecen de arraigo en España, de un aval de alguna asociación que, específicamente, se dedican a estas tareas de apoyo.

“En principio, para poder salir tienes que tener a alguien fuera, en mi caso yo tengo un aval de una ONG, ACOPE, como yo no tengo familia fuera yo estoy con ACOPE que me avala, tienen un sistema X, ellos son mi respaldo en la calle, para yo ir a su piso en Villaverde Alto (Madrid),y con ellos estoy pasando mis permisos...” (venezolana)

“Cuando me fui a Alcalá Meco presenté el primer permiso y tuve que buscarme el aval, que en aquel entonces eran las hermanas de la caridad, que les pedí a ellas, hablé con las monjas, porque yo asistía a la capilla(...) y ellas aceptaron avalarme. Al tercer permiso que presenté con ellas fue donde ya me trajeron aquí a este centro (Aranjuez)..., así que estoy saliendo en estos momentos con la asociación de Prolibertas”(boliviana, 30 años)

Sin embargo, con el transcurrir del tiempo en prisión lo más habitual es que se creen lazos con otras internas e internos que, una vez excarcelados o, incluso, viviendo aún encerrados, avalan, con el apoyo de sus familiares y ofreciendo sus propios hogares como garantía, a sus compañeras sin arraigo, de modo que puedan ejercer el derecho a sus permisos con una mayor sensación de autonomía, de libertad.

“Eso, como yo tengo un amigo fuera, que antes era mi chico, cuando estaba él adentro (...) pues entonces él me dijo , pues que me brindaba su piso, su mamá, entonces quiero ver si después ella me pudiera después avalar, porque ella me dijo que si se pudiera ella me podía también avalar, pero mientras voy a salir con la asociación para que me vayan conociendo, para que me porto bien aquí, ¿me entiende?”(mejicana, 30 años)

“Yo conocí aquí un chico, ya va a hacer un año y tres meses, actualmente él está en ingreso porque ya le dieron el tercer grado (...) Estamos en que queremos casarnos, ya hemos hablado con la mamá de él, porque cuando yo salgo de permiso voy mucho a ver a la familia de él, la familia sabe cuál es mi situación, me ha acogido muy bien, la mamá de él ha hablado con la trabajadora social porque quieren el cambio de aval para que yo me vaya con ellos”(boliviana, 30 años).

El sueño a alcanzar pasa por el disfrute de días de total libertad de movimientos (pernoctando en las casas de aquellos que avalan la salida), incluyendo, en no pocas ocasiones, el poder conocer un país del que sólo se ha pisado el aeropuerto y una prisión, tras una rápida detención en Barajas.

“Suelen ser los primeros de cuatro días, después de 5, pueden dar de 6, y así hasta que ya llega un tiempo que te dan el tercer grado que ya sales todos los fines de semana. Pero siempre son 4,5 ó 6 días y por lo menos aquí el centro te suele dar a mitad de año 18 días que no los parte en 2 ó 3 como sea más favorable a uno”(venezolana, 27 años)

No obstante, la amenaza de la denegación del permiso siempre pende como una espada de Damocles, enturbiando las perspectivas de futuro de las reclusas, aun cuando asuman perfectamente dicha posibilidad.

“Empecé a echar permisos en agosto del año pasado, la Junta me lo sigue negando, ya voy para el cuarto permiso y me lo sigue negando por lejanía de las tres cuartas parte, o sea, lejanía de la condicional, que me parece una tontería. El Código te dice que en la primera cuarta parte tu tienes derecho a tus permisos para ir preparándote para la vida en libertad , pero el permiso es un beneficio penitenciario, no una obligación...” (venezolana).

7.7. NUEVAS PERSPECTIVAS, NUEVOS HORIZONTES (CREACIÓN DE FAMILIAS EN PRISIÓN).

Una realidad que va más allá de la mera anécdota es el surgimiento de nuevas familias en el seno de los Centros Penitenciarios españoles. Maridos y mujeres encarcelados que tienen bebés en el marco de la prisión, romances en situaciones excepcionales que acaban en matrimonio o en pareja de hecho y que, a su vez, tienen descendencia. Se trata de caminos que, unas veces, se toman espontáneamente, azarosamente y, otras, de forma estratégica, completamente meditada. Ambas opciones suponen huidas hacia delante, modos de dejar atrás un pasado que olvidar o, simplemente, de construir un futuro en compañía, aunque ésta, seguramente, no hubiera sido elegida, en otro medio, en otro contexto.

Llaman especialmente la atención varios casos cuyo “final feliz”, embarazo y alumbramiento, no hubieran llegado a producirse de no haber sido por el ingreso de las madres en prisión. Son las mismas madres las que reconocen un tratamiento médico intramuros acertado que no hubiera sido posible en sus países de origen con las opciones médicas a las que tiene acceso ordinariamente su clase social de origen.

El testimonio de una mujer venezolana en la treintena avanzada, detenida junto a su marido y otro familiar, que es examinada en el sistema sanitario español constituye el mejor ejemplo.

“Me levantaron un informe, me llevaron al hospital, me hicieron una resonancia magnética y gracias a Dios no hay ningún tumor. Me dijo `vamos a ver las hormonas`, la prolactina lo normal es tenerla en 20 y yo la tenía en 290(...) Y me dio un tratamiento y me lo tomé un mes...” El embarazo, aun con mucho riesgo, llegó a buen término y en el momento de la entrevista los tres, padre, madre e hijo viven en un módulo familiar en un Centro de Madrid.

Otra historia milagro apunta en una dirección similar, aun cuando supone una reconstrucción vital extraordinaria, de 180 grados. Estigmatizada por ser portadora de VIH y con más de 40 años, es tratada y operada de un carcinoma en el cuello del útero tras una revisión ginecológica. Esta mujer paraguaya conoce a un recluso en el Centro Penitenciario de Castilla-León, se queda embarazada y los trasladan a Madrid.

“El padre de mi bebé está aquí conmigo. Nosotros vivimos aquí, como una pareja y él está trabajando en X, está bien, por ejemplo, yo me iría con él en 2 ó 3 meses y a él le quedan todavía 2 años por estar aquí. Y yo de aquí a que salga y yo vaya para Argentina, él es argentino, yo lo voy a estar esperando con su hijo y con los míos”.

Lo sorprendente, en este tipo de situaciones, es la percepción por parte de los investigadores del miedo al vacío que tienen estas mujeres, a la excarcelación y sus consecuencias en un núcleo familiar creado en el ambiente artificial de la prisión. Los lazos afectivos, a sus ojos, y ante los riesgos de la salida de prisión, parecen debilitarse, fundirse. Así, esta última mujer paraguaya manifiesta sus temores de forma directa, cruda:

“Pero a ver cómo...hay que ver cómo sigue el tema, porque aquí dentro es difícil. Uno luego se va a sentir solo, a lo mejor luego encuentra afecto por otra parte, (entiendes) Es como en la calle, tú te separas de tu chica, te vas a una discoteca, conoces a una chica. Él puede conocer a una chica de las que van a coger comida a la cocina ...) Es una cosa...bueno...todo queda en lo que él quiera, si él quiere formar una familia, ya está formada la familia porque tenemos un hijo en común, pero un hijo... sabes que no ata a nadie, a ninguno, ni a la mamá ni al papá”.
(paraguaya, 50 años)

Se produce, por tanto, un pánico a abandonar la institución que hizo posible la creación de esa “ficción de orden familiar” y, en algunos casos y siempre según la rumorología carcelaria, recurren a estrategias, como las de quedarse de nuevo embarazadas, aun a sabiendas de lo que supone para los niños crecer en un medio cerrado, para no perder el privilegio de poder continuar en la unidad familiar.

“...porque muchas veces hay personas que entran aquí con un niño ya y por querer pasar con el marido, ya viendo que el niño ya cumple los 3 años o está sobre los tres años y no quieren separarse de los maridos lo primero que hacen es volver a embarazarse” (boliviana, 30 años)

La continuidad de las familias creadas en prisión abre nuevas vías de estudio, que exceden esta investigación y que, desde aquí, consideramos que podrían a pasar a

ampliar, aunque con cierto grado de atipicidad, las denominadas nuevas formas familiares.

A modo de recapitulación cabe recordar la variedad de estrategias seguidas por las reclusas extranjeras en centros penitenciarios españoles. El papel de estas mujeres como eje central en sus núcleos familiares de origen agrava el doble impacto que supone el encarcelamiento: por un lado, la ruptura emocional que implica para las reclusas el aislamiento y pérdida de contacto con sus familias (hijos, padres maridos o parejas) y, por otro lado, las consecuencias afectivas y económicas que, para dichas familias, provocan la desatención y carencia resultantes de la reclusión de estas mujeres.

La recuperación o mantenimiento del equilibrio psicológico-afectivo oscila desde el mantenimiento de la familia al margen de la situación de encarcelamiento, creando una suerte de ficción de emigración a España, con objetivos laborales y/o académicos—sostenible gracias a la distancia y a la posibilidad de conseguir ingresos en prisión—, pasando por la dependencia económica, legal y afectiva de la familia de origen, hasta llegar, al extremo opuesto, de desvinculación total, proceso en el que se rompen los lazos con la familia preexistente a la cárcel, para crear un nuevo núcleo familiar, que no deja de ser el resultado de una situación extraordinaria y que por tanto es percibida, en lo más íntimo, como un lazo débil, que puede romperse fácilmente, al finalizar la estancia en la prisión y que, en consecuencia, genera una buena dosis de ansiedad en los momentos finales de la condena.

CAPÍTULO 8. EXPECTATIVAS DE FUTURO DE LAS MUJERES EXTRANJERAS ENCARCELADAS

Autora: Concepción Yagüe Olmos

Ya hemos conocido las razones de muchas de estas mujeres para su inmersión en la actividad delictiva y cómo se ha desenvuelto su vida en el ámbito carcelario, y llegados a este punto nos encontramos ante el mayor de los interrogantes, ¿Y después de la cárcel qué?

Aunque no hay un patrón común de mujer extranjera encarcelada (pues cada una afronta un origen étnico y cultural y una historia de vida diferente), si podemos acercarnos a una visión global de las dificultades con que van a encontrarse tras su excarcelación, precisamente por su condición de no nacionales y excluidas. Por eso es importante conocer el discurso sobre las perspectivas de su futura integración social.

8.1. MUJERES EXTRANJERAS SIN RESIDENCIA LEGAL. ENFRENTADAS A LA EXPULSIÓN

Si revisamos las situaciones que nos mencionan en su discurso, encontramos que muchas de estas mujeres cuando ingresaron en prisión carecían de permiso de residencia (porque el delito fue cometido en el traspaso de la frontera), o no había transcurrido el tiempo necesario para obtenerlo. O lo que es peor, que habiéndolo obtenido no hayan podido tramitar su renovación al estar en prisión. Quiere decir que en el momento de su libertad regresarán a una situación de clara desventaja, la de extranjera irregular, y con escasas expectativas de lograrlo, debido a los antecedentes penales.

La política de inmigración de nuestro país, atendiendo a razones de seguridad ciudadana, apuesta por la aplicación de la expulsión como una de las respuestas más rotundas para atajar el fenómeno de la inmigración irregular, impulsando de forma contundente esta vía para los extranjeros que han infringido alguna norma penal. Así lo

establece en su Art. 89 del Código Penal. Una vía que se ha profundizado en la redacción dada en la última reforma por la Ley Orgánica 5/2010, del 22 de junio¹⁰:

“Las penas privativas de libertad inferiores a seis años impuestas a un extranjero no residente legalmente en España serán sustituidas en la sentencia por su expulsión del territorio español, salvo que el Juez o Tribunal, previa audiencia del penado, del Ministerio Fiscal y de las partes personadas, de forma motivada, aprecie razones que justifiquen el cumplimiento de la condena en un centro penitenciario en España. También podrá acordarse la expulsión en auto motivado posterior, previa audiencia del penado, del Ministerio Fiscal y de las demás partes personadas.”

Ante esta posibilidad, más que real para delitos que tienen asignadas condenas cortas, la permanencia en prisión por el tiempo mínimo de cumplir los trámites necesarios para que se produzca la expulsión se convierte en un trámite penoso y carente de sentido.

...aquí presa... y llevo quince meses y quiero ir para mi país. No quiero nada porque yo no quiero amigos, no quiero nada, no estoy aquí para tener nada. Simplemente tienen que entregarme (...) después de quince meses por qué no me mandan para mi país para poder cumplir condena allá. ¿Para qué tener amigos? No me interesa nada, ¡Nunca! Yo no voy a querer a España para nada.
(Brasileña, 33 años)

Sin embargo, no son estos casos los más numerosos, pues frecuentemente la pena efectivamente impuesta supera este límite. A pesar de que la misma reforma del Código Penal ha aminorado la cuantía de condenas a los delitos Contra la Salud Pública (la actividad delictiva más recurrente en nuestro perfil de estudio), comprobamos que la condena más comúnmente impuesta se sitúa alrededor de los 6 años y un día de prisión¹¹. En este caso la pena no se sustituye, sino que se crean mecanismos para acelerar la salida del país cuando se cumplen determinadas condiciones penitenciarias o la condena ya está muy avanzada en su cumplimiento.

¹⁰ En su anterior redacción la expulsión era una posibilidad, una potestad de la autoridad judicial. Con el nuevo texto la expulsión se convierte en la norma

¹¹ Hasta este momento, la cuantía para mujeres extranjeras que eran detenidas haciendo de correo de la droga en alguno de los pasos de frontera rondaba los 9 años. (“Tarifa Plana” era la denominación jocosa que ellas mismas daban a este castigo (nueve años y un día), por ser la pena más comúnmente impuesta).

“Los jueces o tribunales, a instancia del Ministerio Fiscal y previa audiencia del penado y de las partes personadas, acordarán en sentencia, o durante su ejecución, la expulsión del territorio nacional del extranjero no residente legalmente en España, que hubiera de cumplir o estuviera cumpliendo cualquier pena privativa de libertad, para el caso de que hubiera accedido al tercer grado penitenciario o cumplido las tres cuartas partes de la condena, salvo que previa audiencia del Ministerio Fiscal y de forma motivada aprecien razones que justifiquen el cumplimiento en España.”

Ahondando más aún, aunque estos mecanismos no se apliquen aún de una forma automática en el tiempo en que están en prisión (si no es solicitado expresamente, los tribunales hasta ahora no han sido partidarios de promover esta vía de forma generalizada) una vez excarceladas pueden enfrentarse a la expulsión administrativa que prevé el Art. Art. 57.2 de la Ley 8/2000, de 22 de diciembre sobre derechos y libertades de los extranjeros, que contempla la expulsión gubernativa como una sanción a imponer a aquellos extranjeros que habiendo entrado legalmente en España hubieran sido posteriormente condenados:

“Asimismo, constituirá causa de expulsión, previa tramitación del correspondiente expediente, que el extranjero haya sido condenado, dentro o fuera de España, por una conducta dolosa que constituya en nuestro país delito sancionado con pena privativa de libertad superior a un año, salvo que los antecedentes penales hubieran sido cancelados”.

En este estado de cosas, regresar a su país, y solicitarlo cuanto antes, a veces es la mejor solución, aunque suponga asumir que se han fracasado las expectativas de mejora y progreso. En este caso el mal menor es retomar su vida donde la dejaron antes de emigrar

Sí, a ver, si no salgo ahora no sé, no tengo nada. ¿Volver al club? Me gusta aquí, pero creo que no, en Rumanía no sé, tengo toda la familia. (Rumana)

Sin embargo, a pesar de estos obstáculos en su mayor parte las mujeres del estudio prefieren permanecer en España país al que vinieron buscando unas posibilidades, para ellas o su descendencia, que les estaban siendo negadas en su lugar de procedencia. La inmigración formaba parte de su proyecto de vida o una oportunidad valiosa para su

desarrollo personal. O el de sus hijos, pues la maternidad numerosa y precoz se conjuga como un valioso motor de cambio y motivación

“...quiero quedarme en España más que nada por mi hija, me gustaría traerla, que estudie aquí, que se formara aquí... Pienso que traerla, que tenga una educación, un estudio que se pueda preparar, porque en Colombia es muy difícil, allí para ir a la universidad.” (Colombiana, 33 años)

Y el tiempo en prisión no se considera más que un tropiezo, un espacio para la reflexión y un elemento facilitador para replantearse la vida

“Por eso digo, aquí cuando te preguntan pues por más que explicas no siempre creen. Pero es que yo salí de mi país para empezar una nueva vida, me tropecé y me caí, pero es que yo quiero salir y pensar en salir” (Ucraniana, 34 años)

Sin embargo ninguna de ellas es ajena a las dificultades que plantea el vivir sin documentación que acredite su estancia regular

“en este periodo (de libertad preventiva) no me dieron la oportunidad de tener documentación porque como tenía un delito pendiente como extranjera no podía tener los papeles legales, entonces me he quedado como en el mercado negro de trabajo. Y la familia estaban dispuestos a hacerme un contrato de trabajo. Dicen que la Ley de Extranjería es clara: si un extranjero comete un delito no se puede hacer legalizar la residencia. Y a mí me pasa lo mismo porque tengo cartas de trabajo pero tampoco son válidas porque como tengo un delito no me dan a residencia. Comprobando que tengo trabajo, que tengo centro de acogida, que tengo estudios que no estoy aquí (...), pero no me dan la oportunidad.” (Brasileña)

Incluso desde el momento en que han de firmar la libertad, saben que entrarán en un limbo legal en el que en cualquier momento pueden ser detenidas y expulsadas, por lo que la ansiada espera se llena de sentimientos contradictorios. En ese punto, si sobrepasan el peligro de que se formalice la expulsión con ocasión de su excarcelación, han de sumergirse en la más absoluta invisibilidad, pues cualquier acontecimiento que las haga visibles ante las estructuras formales del estado supone un peligro de activar los mecanismos de su salida forzada del país. Esta situación las obliga a vivir con temor,

y un estrés constante. También a evitar los espacios públicos y las relaciones personales, a retraerse socialmente.

Esta situación de irregularidad se va a mantener durante muchos años¹². Algunas deciden a pesar de todo quedarse, aún a sabiendas de que van a atravesar un sinfín de adversidades, y que todos los mecanismos de adaptación están en su contra:

- Han de asumir que tienen limitados sus derechos. Y no solo en lo que a las relaciones laborales se refiere, sino a cuestiones tan trascendentales como poner en peligro su vida e integridad, por miedo a acudir a servicios sanitarios.
- Tendrán limitadas las prestaciones y servicios, como la imposibilidad de acceso a la educación y otros servicios cívicos propios de la ciudadanía.
- No pueden entrar y salir libremente del país, por lo que pierden la posibilidad de mantener relaciones regulares con la familia.

8.2. EXCLUSIÓN SOCIAL ANTERIOR AL INGRESO Y PROFUNDIZACIÓN DE LA EXCLUSIÓN EN SU EXCARCELACIÓN

Con independencia de la situación de residencia ilegal, como factor primordial de exclusión, profundizamos en los demás factores que se encuentran en la génesis de la actividad delictiva de las mujeres extranjeras encarceladas, pero que también suelen ser problemáticas coincidentes en las mujeres de origen nacional: situaciones de carencia de recursos básicos, desestructuración familiar, inmigración y emigración, en muchos casos con episodios traumáticos en la infancia, responsabilidades maternas precoces, falta de estudios y de cualificación profesional, precariedad laboral, relaciones fracasadas y abandonos de pareja, inmersión en ambientes y actividades al margen de la ley.

En el relato de su vida hemos visto como las diferentes estrategias para abordar la supervivencia en libertad (inmigración, matrimonios de conveniencia, prostitución,

¹² Podrían intentar acogerse a los supuestos de excepción Intentando la vía del arraigo o que se le cancelen los antecedentes transcurridos al menos 5 años

etc.) no han conjurado el peligro de su inmersión en el delito, y asumen la prisión como la consecuencia lógica a sus errores pasados. También como un espacio para la reflexión y la expiación a sus errores de cálculo, y por ello plantean rentabilizar esta experiencia como punto de partida para no volver a repetir las mismas equivocaciones.

“yo lo único que deseo es salir, terminar mi condena, claro, esto hay que pagarlo, ¿no?, y volver a empezar de cero, empezar de nuevo, buscarme un trabajo.”. (Española)

Obviamente, la prisión por sí sola no es capaz de resolver la mayoría de estas situaciones. Muy al contrario, el tiempo prolongado de permanencia introduce otras variables que van a lastrar sus posibilidades de integración futuras: no poder hacer frente a sus responsabilidades, la pérdida de los afectos, desequilibrios psicológicos, etc., lo que la acarrearán consecuencias negativas que hacen la brecha de la exclusión más profunda. Analizaremos algunas de ellas.

8.2.1. Las cargas familiares.

Dentro del rol que más frecuentemente asumen las mujeres en general, y nuestras encuestadas por extensión, es el de hacer frente a las responsabilidades de cuidado de hijos y personas dependientes. La prisión no aminora esa responsabilidad, muy al contrario, el encarcelamiento puede sentirse como un abandono involuntario de esas obligaciones (aunque el mantenimiento económico del núcleo familiar está en la motivación primordial de muchos delitos), procurando una sobrecarga de culpabilidad y sufrimiento sobre todo si han tenido que dejar la crianza de sus hijos a cargo de otras personas, o han perdido su custodia por no poder atenderlos en estos momentos.

“yo respondo por mi hija y su abuela, porque su abuela es una persona enferma, tiene diabetes, ha perdido la vista, le falta una pierna, entonces para mí es un deber.”

Aunque a veces lo que habría que hacer es retomar las riendas de la familia o reestructurar los roles parentales diluidos, como en los casos en que el estado se ha hecho cargo de los hijos

“Me quedo en España porque mis hijos están aquí, estudiar aquí y centro de menores y yo quiero (...) no tengo muchas posibilidades ahora cuando salgo, mi problema es económico, trabajo, si yo tengo trabajo yo sigo adelante, yo sabré como educar a mis hijos y saber (..) de la vida. Pero si tienen una madre como mirar a los hijos qué va a hacer, qué puedo hacer, cuántas posibilidades. Yo como digo, antes mi experiencia, o trabajar a la calle o ser narcotraficante.”
(Búlgara)

8.2.2. Expectativas laborales

La búsqueda de un empleo como medio de subsistencia es perentoria. Las expectativas son realistas, pues cuentan con su experiencia anterior, y conocen las dificultades del mercado laboral, y aunque siempre quisieran aspirar a un cometido acorde con su formación o conocimientos, el sentido práctico les indica que habrán de asumir cualquier oportunidad que se les presente.

“Me encantaría, ayudante de cocina además si tengo que fregar platos friego platos, lo que sea”. (Española)

"Y tengo experiencia que en parte importa, no es decir voy a cuidar a una persona mayor, cuando sabes que tiene unos cuidados especiales o no es lo mismo cuando tienes que ir y limpiar partes íntimas de su cuerpo, que no todo el mundo aguanta eso, hay que tener buen estómago, pero como a mí me encanta la gente mayor, entonces lo hago con mucho cariño, como si fuese alguien de mi familia.
(Colombiana, 33 años)

“La verdad yo querría trabajar en un negocio como trabajé en mi país. Trabajar en un negocio de una familia. Organizar algo, o de una (...) o un pub. En restaurantes y donde se da comida no, porque trabajé en mi país por seis meses y me fui. (Ucraniana, 34 años)

Adecuando sus exigencias a las escasas oportunidades que se les presenten, casi de forma ineludible en tareas con una fuerte carga de rol de género, como el cuidado de personas mayores, limpieza o cocina.

“¿Después de salir de aquí? Pues las tonterías que a lo mejor antes te salía un trabajo y dices no porque me van a dar 800 euros o 900 euros y tengo que estar trabajando tantas horas para; pues no, pues ahora lo cojo, trabajo y por lo menos duermo en mi casa, como en mi casa, llevo a mi hijo al colegio, recojo a mi hijo del colegio, estoy con mi hijo y estoy con mi familia. No, esto no... hay gente que sí, que vuelve a delinquir, ¿no?, pero para mí esto no, es muy duro y no quiero volver a pasar por ello; no quiero, no quiero, no quiero.” (Marroquí, 23 años)

“Sí, es lo único, me gusta, yo he estado haciendo contratos de sustitución, he estado... pero siempre de limpieza, he trabajado en el McDonalds, he trabajado en chucherías que también me gusta mucho, cuando las fallas en Valencia, el tiempo de las fallas y el chocolate. Y me gusta eso, la limpieza, en algunas de esas que contraten, empresas que te contratan para limpieza de sitios.” (Española, 49 años)

O con una visión mucho más pesimista de su papel tras la condena

“Pues mira, te digo mi futuro yo creo que ahorita ni lo veo, te lo juro. ¿Cómo quisiera? Que es diferente. Hombre quiero salir de aquí, quisiera seguir trabajando como siempre he trabajado para luchar y vamos, con todo, para luchar por tener a mis hijas conmigo y trabajar por ellas y por mi madre y estar con ellas y con mi madre. Eso es lo que querría. Pero uf, no se. El ver el futuro así, así, no se.” (Ecuatoriana)

Si volvemos a los casos en que la libertad provoca la situación de irregularidad, nos encontramos ante una de las mayores paradojas. La finalidad del derecho penitenciario, la inserción, se ve bruscamente truncada si lo que les espera es el regreso forzado a su país. Máxime cuando el estado ha puesto todos los recursos para formar y especializar a cada uno de los reclusos, con independencia de su nacionalidad, pero que a la postre, con los extranjeros permite que se pervierta este objetivo con la expulsión. ¿Qué sentido tiene formar a los internos a los que vamos a expulsar?

“...pero qué oportunidades me dan de reinserción, ninguna, era mejor que me llevasen deportada a mi país. Pero no me dieron esa opción porque me ingresaron desde un principio: 'tú has tenido la opción de dejar un país y cambiar

la condena en su momento, ahora como no te has ido, te quedas y cumples toda la condena', 'vale, cumplo toda la condena pero estoy haciendo todo un proceso de reinserción ¿y cuando cumpla la condena vosotros me mandáis a mi país?'"

"dicen 'tú puedes salir pero va a ser muy complicado que te den la documentación, porque con un delito es como un círculo vicioso; como tengas un delito y (...)'". Cometí un error, vale, y estoy pagando, pago y quiero hacer mi vida normal como tiene que ser." (Brasileña)

La formación obtenida en prisión, el dominio de idiomas, no siempre facilita las cosas para las extranjeras

"Siempre con la disculpa del idioma, de que tú haces una entrevista en español perfectamente pero ...otras chicas siempre ellas son preferenciales. Nosotras las extranjeras es para limpiar. Y ahora con la crisis más difícil todavía porque también vosotras, las españolas, tenéis que trabajar limpiando. Y no me importa limpiar porque limpiando aquí gano el triple que lo que ganaría (en mi país)." (Brasileña)

8.3. OTRAS ESTRATEGIAS DE SUPERVIVENCIA

El trabajo, la independencia económica, contar con una vivienda digna, ocuparse de la familia, estos son los sueños más recurrentes frente a un futuro próximo e ideal. Algunas de las mujeres además han mejorado su formación, o han conseguido trabajo en su estancia en prisión, incluso suficientemente remunerado para mandar dinero con lo que mantener a la familia y para hacer frente al inicio de un futuro incierto.

"Me gustaría, me interesaría buscar trabajo y dedicarme a la cocina, y de ahí a restaurar y a coger un pisito, ese es mi plan." (Española)

Pero estas experiencias positivas en prisión no tienen visos de continuidad. La falta de programas institucionales, de oportunidades y vías realistas de reinserción laboral les aboca a depender de otras soluciones. Probablemente rechacen de plano las vías

marginales de subsistencia, como recurrir de nuevo al delito o el ejercicio de la prostitución (aunque estas fueran las opciones elegidas con anterioridad).

“en España duré 5 años y medio ilegal, pero yo me cuidaba mucho de no dar la oportunidad y luego tuve que recurrir a casarme con una persona española pagándole, para poder tener mis papeles en España, entonces al yo tener que pagar esa cantidad de dinero, claro tu 5.000 € no sacas de la noche a la mañana, tenía que recurrir a un sitio como esto para poderlo sacar. (Colombiana, 33 años)

Aunque no es infrecuente que la solución se busque en la protección y la dependencia económica de alguna nueva relación ocasional adquirida durante el internamiento (con una alta probabilidad de que resulten relaciones dispares, complejas o directamente tóxicas, con lo que su situación podría complicarse enormemente para ellas).

“para mí no es un orgullo decir que he sido prostituta, de hecho no pienso volver porque pienso que hay otras posibilidades y ahora que tengo mi pareja, que ya llevamos 2 años, entonces él también me dice, por favor no quiero que vuelvas a esta vida porque no vales para esto. Entonces él me da ese apoyo y me da fuerzas para no volver, ni planteármelo siquiera.” (Colombiana, 33 años)

“por ejemplo mi pareja ahora quiere abrir un restaurante” (Rusa)

Cuando estas soluciones no están presentes se ven obligadas a mantenerse con una precariedad enorme, en base a la solidaridad de los parientes más cercanos, o de los amigos. Afortunadamente hay un fuerte espíritu de apoyo mutuo de los iguales ante las contrariedades. En el caso de las residentes irregulares su supervivencia económica se sustenta en esta obligada cooperación, pues esta ayuda resulta imprescindible en su situación de clandestinidad para garantizar las principales necesidades básicas (vivienda, alimentos, servicios, etc).

“yo familia en España no tengo pero tengo mucha gente que me quiere, que me han apoyado muchísimo y yo estoy segura, con mi amiga yo cuento para llegar a su casa, de momento con que tenga un plato de comida y un techo ya me tengo que dar por buen todo vendrá por añadidura, las cosas se tendrán que dar (por) servidas.” (Colombiana, 33 años)

O en la economía sumergida, aunque cada vez resulta más difícil acceder a ella por las prevenciones legales y el miedo de los posibles empresarios a responsabilidades pecuniarias o sanciones legales.

Las asociaciones de ayuda, sin ser un recurso generalizado, puede resultar una solución temporal, por atender principalmente a la población más desfavorecida.

“El contacto que tengo que es la institución Goionetxea que están aquí en Murrieta, y lo poco que puedo hacer que les intento ayudar al máximo, hay trabajadores sociales, hay apoyos pero a largo plazo no sé si realmente funciona porque hay personas han estado (...) han podido por no tener trabajo, documentación, y en muchos sitios el que busca empleo la primera frase es pedir la documentación y nosotros como no tenemos pues está cerrada esa puerta.” (Brasileña)

Lo que queda es un terrible sentimiento de impotencia. También de rechazo y frustración, pues esperan que tras cumplir la parte de su condena, se les facilite un apoyo institucional para no verse abocadas a incurrir en el delito.

“la peor, el no tener la oportunidad de trabajo porque yo puedo ir estupendamente a una entrevista pero me piden la documentación, la tarjeta 'vamos a hacer un contrato', 'no tengo, soy extranjera' y te queda la sensación de impotencia de que tú estás haciendo todo lo que te mandan y yendo por el camino exacto pero no obtienes frutos, nada. Y eso me frustra un montón.” (Brasileña)

Recorrer el camino inverso y volver a los orígenes pocas veces es una opción. Muchas de ellas decidieron ocultar su situación a sus parientes, por vergüenza o por conjurar la sensación de fracaso, lo que provoca una ruptura y un aislamiento extraordinario. Pero en su naturaleza de supervivientes, reconocen su responsabilidad y saben que no pueden aflojar, que han de mantener la fortaleza. Tras la prisión han de sobrellevarse dignamente las secuelas del encarcelamiento: la desconfianza, la tristeza, el endurecimiento del carácter.

Lo más clarificador de su paso por la prisión es reconocer el abismo existente entre los planes de vida que se hicieron y sus expectativas de futuro, a las perspectivas reales que encuentran tras su paso por el sistema carcelario.

En este panorama están implicado también el desánimo de los propios profesionales penitenciarios, pues poco pueden hacer salvo asegurar la información y asesoramiento en materia legal de extranjería y laboral de las mujeres presas extranjeras desde el mismo momento que ingresan en prisión. Pero no pueden aclararles qué va a ser de ellas en su futuro, ni dar respuesta a la cuestión que les preocupa especialmente: saber a qué dificultades concretas van a tener que enfrentarse finalmente tras su excarcelación, con quién cuentan y con qué recursos.

Más allá de las políticas de seguridad, y del probable éxito de los programas de intervención en la prisión con estas mujeres es clamorosa la falta de una estrategia y una política global para ofrecer un soporte residencial, social y laboral, mucho más sólido y efectivo a las mujeres locales/ y extranjeras que han sido privadas de libertad.

En resumen, en este último capítulo descubrimos la confrontación entre las potencialidades adquiridas por estas mujeres a través de su experiencia penitenciaria, frente al horizonte de la amenaza de expulsión por su condición de residentes ilegales. Mujeres que a pesar de las previsibles dificultades, y el limbo legal al que se ven abocadas, prefieren permanecer en España pues llegaron aquí buscando mejores oportunidades laborales y familiares conjurando día a día el peligro de ser detenidas y expulsadas. Es paradójico confirmar que, en su caso, la vulnerabilidad y la exclusión social anterior al ingreso se profundiza finalizada la condena, a pesar de la voluntad y los esfuerzos de la institución penitenciaria para paliar esta situación

BIBLIOGRAFÍA

- Aguilera, M. (1997). *Realidad de las mujeres extranjeras en prisión*. Entre Culturas, octubre.
- Almeda, S. y Bodelón, E. (2007). *Mujeres y Castigo Un enfoque socio-jurídico y de género*. Editorial Dykinson. Madrid
- Almeda, E. (2003): *Mujeres encarceladas*. Barcelona, Ariel.
- Aranda Carbonell, M.J. (2007): *Tratamiento penitenciario. Análisis teórico y aproximación práctica*, Madrid, Ministerio del Interior, 2007.
- Bentham, J. (1978) *El panóptico*. Madrid: La Piqueta.
- Becker, H, (2009) *Outsiders: hacia una sociología de la desviación*, México: Siglo veintiuno editores.
- Carcedo, R. (2005). *Necesidades sociales, emocionales y sexuales. Estudio en un centro penitenciario*. Salamanca: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Salamanca.
- Carlen, P. Worren, A. (2004): *Analysing Women´s Inprisonment*. Porland, Willam
- Foucault, M. (1981) *Vigilar y castigar. El nacimiento de la prisión*, Madrid, Siglo XXI.
- García Valdés, C. (1997) *Del presidio a la prisión modular*. Madrid: Ópera Prima.
- Garland, D. (2001): *La cultura del control*. Barcelona, Gedisa.
- Garland, D. (2007): *Crimen y castigo en la modernidad tardía*. Bogotá, Siglo del Hombre Editores, Universidad de los Andes, Pontificia Universidad Javeriana.
- Goffman, I. (1994) *Internados. Ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Igareda González, N. (2007): “Mujeres en prisión”, VVAA, *La prisión en España. Una perspectiva criminológica*, Granada, Comares.
- Milgram, S. (1983) *Obedience to authority : an experimental view*, New York, Harper Torchbooks.

Martín Palomo, M. Teresa, Miranda López, M^a. Jesús y Vega Solís, Cristina (editoras), 2005. *Delitos y Fronteras: Mujeres extranjeras en prisión*. Madrid: Editorial Complutense.

Rios Martín, J.C. y Cabrera Cabrera, P.J. (1998): *Mil voces presas*, Madrid, *Universidad Pontificia*.

Ramos, R. (1992) *Tiempo y Sociedad*. Madrid: CIS.